

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Año III

ABRIL

1943

S U M A R I O

EDITORIAL

LETRAS

Luis Araujo - Costa: *La jerarquía en la sociedad católica.*—Lorenzo Riber: *Séneca en el destierro de Córcega (II).*

TEMAS DOCENTES

R. P. Silvestre Sancho, O. P.: *La educación cristiana a la luz de la «Divini illius magistri».*—José María Gutiérrez del Castillo: *Glosa al primer Consejo Nacional del S. E. M.*

ARTE

José Francés: *La reintegración hispánica de un pintor americano.*—Francisco Pompey: *El retrato y la pintura.*

Notas del Extranjero: *Las Universidades en Suiza.*

Crónicas y Reportajes: *La Iglesia del Espíritu Santo.*
Nuevas cátedras de Lengua y Literatura extranjera.

Documentación legislativa.—Bibliografía.



CUADRO DE
COLABORADORES DE LA

REVISTA NACIONAL
DE
EDUCACION

Cayetano ALCAZAR. — Dámaso ALONSO. — Carlos ALONSO DEL REAL. — Sabino ALVAREZ-GENDIN. — Fernando ALVAREZ DE SOTOMAYOR. — Claro ALLUE SALVADOR. — Luis ARAUJO COSTA. — Celso AREVALO. — Paz de BORBON. — Juan BOSCH MARIN. — Giusseppe BOTTAI. — Eloy BULLON. — Angel CARRILLO DE ALBORNOZ, S. J. — Eduardo CARVAJAL. — Arturo M.^o CAYUELA, S. J. — Carlos CLAVERIA. — Carlos CONSIGLIO. — José M.^o de COSSIO. — Adelardo COVARSI. — Eugenio CUELLO CALON. — Sancho DAVILA. — Eugenio D'ORS. — Eleuterio ELORDUY, S. J. — Fernando ENRIQUEZ DE SALAMANCA. — Joaquín ENTRAMBASAGUAS. — Pío ESCUDERO. — Concha ESPINA. — Joaquín ESPINOSA. — José FORNS. — José FRANCES. — Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS. — Pascual GALINDO. — Juan GARRIDO LESTACHE. — Nicolás GONZALEZ RUIZ. — Julio F. GUILLEN. — José IBÁÑEZ MARTIN. — Eduardo IBARRA. — Alfonso INIESTA. — Francisco INIGUEZ. — Carlos JIMENEZ DIAZ. — Pedro LAIN ENTRALGO. — Modesto LOPEZ OTERO. — Manuel LORA TAMAYO. — Marqués de LOZOYA. — Rafael de LUIS DIAZ. — Antonio MAGARIÑOS. — José MALLART. — Alfredo MARQUERIE. — Condesa de MAYALDE. — Ramón MENENDEZ PIDAL. — Eloy Montero. — General MOSCARDI. — Pedro MUGURUZA. — Rafael NARBONA. — Luis ORTIZ MUÑOZ. — José M.^o PABON Y SUAREZ DE URBINA. — Ciriaco PEREZ BUSTAMANTE. — Fray Justo PEREZ DE URBEL. — Guillermo PETERSEN. — Pilar PRIMO DE RIVERA. — Lorenzo RIBER. — Martín de RIQUER. — Blanca de los RIOS. — Tomás ROMOJARO. — Félix ROS. — Carlos RUIZ DEL CASTILLO. — Regino SAINZ DE LA MAZA. — Manuel SANCHEZ CAMARGO. — Francisco Javier SANCHEZ CANTON. — Carlos SANCHEZ PEGUERO. — Angel SANTOS RUIZ. — Antonio TOVAR. — Joaquín TURINA. — A. VALLEJO NAJERA

DIRECTOR: Pedro ROCAMORA

EDITORIAL



UN aspecto muy singular de la política de creación y superación emprendida por el Estado a través de su Ministerio de Educación Nacional, es el dedicado a la protección e impulso de las Bellas Artes.

La ingente tarea restauradora del régimen ha conseguido en poco tiempo la reconstrucción de una gran mayoría de edificios religiosos, en los que—especialmente sobre las catedrales—se ha derramado generosamente el fervor del Ministerio. Al lado de esta labor intensa, otras no menos significativas han cooperado para devolver a España su fisonomía de país privilegiado en la posesión de una riqueza incalculable de valor artístico alentada por un profundo sentido vital. Así, la tarea de repoblación de nuestros grandes Monasterios—Poblet, San Juan de los Reyes, Santa María de la Huerta y otros—patentiza la calidad de un esfuerzo y el ambicioso propósito restauracionista que se persigue.

Abre la marcha en esta fecunda política de hechos el brillante historial del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, cuyo infatigable trabajo, realizado durante la guerra y en la época de la paz, ha permitido recobrar los valiosos tesoros orgullo del prestigio artístico de España ante el mundo, para devolver a nuestra Patria la gozosa posesión de las joyas enajenadas o malbaratadas por el furor marxista.

Cicatrizadas las heridas de la guerra, el Ministerio ha acometido con todo empeño la gigantesca empresa de la reorga-

nización de los Museos españoles. En este sentido, cabe destacar la original creación del Museo de América—exponente de la labor misionera del espíritu ecuménico de la expansión hispánica—y la devolución al Museo del Prado de algunas de las obras maestras del Arte Nacional, secuestradas más allá de nuestras fronteras. En el mismo plano de importancia, hay que señalar la instalación definitiva del Museo de Artes Decorativas y del alojado en el Palacio Nacional de Barcelona.

En este empeño creador, el Ministerio llenó un vacío de nuestra política de impulso a las Bellas Artes, con la adquisición de la antigua casa cordobesa de los Páez, para cobijar en ella los restos más acusados del arte árabe español, sobre todo, los salidos de la magnífica escuela de Medina el Zahara, cantera la más significada del esfuerzo artístico califal, con lo cual se ofrecerá al mundo una ocasión privilegiada para examinar los tesoros arquitectónicos y decorativos de los musulmanes españoles. Asimismo, se ha procedido a la más completa reorganización del Museo Arqueológico de Barcelona, desmantelado de sus principales joyas durante la época de la guerra. Hoy puede presentar una muy brillante colección, enriquecida con los tesoros obtenidos en las reiteradas excavaciones de Ampurias, que lo han convertido en uno de los más admirables de Europa.

Especial mención de la tarea reseñada merece la labor que hoy realiza el Ministerio con los Museos sevillanos. El de Pinturas, instalado en el antiguo edificio del convento de la Merced, sufrirá en breve una total transformación. El Estado ha destinado a su restauración cerca de un millón de pesetas, mientras el Ayuntamiento hispalense ha cedido uno de los palacios de la Exposición Hispanoamericana, para que pueda albergarse en él el Museo Arqueológico, descongestionando de esta forma el local destinado al de Pinturas. Las obras de estas dos empresas se hallan en marcha.

En el crucero del antiguo templo se dará alojamiento a la colección más valiosa de las existentes de Murillo, precisa-

mente aquélla que corresponde a su madurez artística, mientras a lo largo de la nave se expondrán las notables series de los Zurbaranes que Sevilla posee. El traslado del Arqueológico supone la reconstrucción del antiguo claustro, ornado con preciosos jardines de carácter típicamente andaluz. Suntuosas quedarán las salas dedicadas a los Valdés Leal, Pacheco, Roelas y demás glorias de la pintura sevillana. En la parte alta del edificio, una sala será dedicada a la pintura romántica y contemporánea, con una preciosa colección de Esquivales recientemente adquirida por el Museo. Por último, se hará una nueva ampliación derribando el ángulo ocupado por la antigua Escuela de Artes y Oficios, y otro jardín colocado en la parte posterior del edificio será decorado con una lápida consagrada al inmortal Gabriel Téllez, en el mismo lugar en que tal vez concibiera "El burlador". La fachada que da a la plaza del Museo, donde se alza la estatua de Murillo, se embellecerá con primorosas labores en piedra. En suma: el Museo sevillano de Pinturas quedará pronto convertido en el segundo de España de esta clase.

En la plaza de América, y en el magnífico palacio renacimiento a él destinado, surgirá, cual nueva creación, el Museo Arqueológico sevillano. Custodiará toda la inmensa riqueza arrancada a las evocadoras ruinas de Itálica. Una sala imperial exhibirá la magnífica colección de estatuas cesáreas, principalmente de los emperadores hispánicos. Una galería será consagrada exclusivamente al arte prehistórico. Otra estancia cobijará las joyas del arte helénico, simbolizadas en esos tres magníficos ejemplos de la "Diana", la "Venus", recientemente encontrada, y el "Hermes", de típica factura praxiteliana—que acaso sea un despojo llevado de Corinto por el famoso Lucio munnio—. En otra sala romana se destacará la magnífica "Diana cazadora". Y, finalmente, otras de arte visigótico y cristiano, con las existencias actuales del Arqueológico sevillano. Toda esta gran labor en pro de los Museos hispalenses, se halla, a la sazón, muy adelantada.

No podríamos terminar esta rápida revisión de la obra realizada en Bellas Artes, sin hacer una alusión al gran Museo Arqueológico que el Ministerio piensa instalar en Tarragona, para exponer en él la opulencia de restos que atestiguan señaladamente el paso de la obra civilizadora de Roma por la tarraconense.

Esta ingente tarea ministerial para la protección e impulso del arte hispánico, constituye la campaña más extensa y ambiciosa de su clase realizada en el curso del último siglo. El Ministerio de Educación Nacional, pretende, de esta forma, resaltar con el cuidado que se merece, el valor eterno de nuestras manifestaciones artísticas, nuncios ante el mundo de las calidades exquisitas del espíritu hispano.

LA JERARQUIA EN LA SOCIEDAD CATOLICA Y LAS DOCTRINAS QUE SE LE Oponen

Por LUIS ARAUJO-COSTA

EL catolicismo, religión de verdad, ¿ha de llenar tan sólo unos minutos de oración mental y vocal, el tiempo del oratorio, como hay el tiempo del comedor y del cuarto de baño, o ha de colmar, por el contrario, toda nuestra vida y todos los instantes de nuestra conciencia y actividad? En otros términos, ¿cuáles han de ser las relaciones del catolicismo y de la Iglesia con la sociedad civil y cómo se ha de establecer la armonía entre ambas potestades, la espiritual y la temporal?

De las relaciones de la Iglesia y el Estado se han ocupado desde antiguo todos los tratadistas de Derecho, ya en el amplio tronco del Derecho natural, ya en la rama del Derecho político. Pueden llenarse con la materia tomos abultados y caben en su desenvolvimiento prodigios de erudición escrituraria, teológica, patristica, filosófica, histórica y jurídica, sin olvidar a Santo Tomás y al eximio Suárez, y también a los autores racionalistas que han puesto base a las teorías de la omnipotencia cesarista y del Estado, como término de una evolución en la que encierra Hegel la diversidad del mundo y del alma.

Las escuelas liberales no dejan de mencionar, cuando llegan a este punto, la conocidísima y manoseada frase evangélica de «dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César», como si el César no fuera también de Dios y como si en el total del espíritu y de su marcha a los diversos fines que le solicitan,

no se diera un orden de jerarquía, determinado por el hecho ineluctable de la muerte y con un determinante supremo que es la posesión de Dios en las eternas bienandanzas o en los rigores de la divina justicia, lo cual entra en los dominios de la religión y de la verdad católica.

La vida intelectual y moral, la integridad del ser, de sus categorías y de sus acciones, todo el espíritu con la multitud de sus variantes en el modo, en el lugar y en el tiempo, han de dirigirse constantemente a Dios, como a su fin último y supremo, como a la única causa final que preside y da razón suficiente a cuantos bienes legítimos se manifiestan al hombre durante su peregrinación por la tierra, porque sin la inmortalidad de cada una de nuestras almas y sin la comunión de los santos en un teocentrismo superior, nada se explica en el orden de la sociedad, cuya dirección no puede ser otra que la marcada por la realidad suprasensible de la verdad eterna.

Sin los conceptos de eternidad y de verdad, ¿cómo se han de establecer órdenes de cosas y relaciones de medios afines que llenen el alma y nos dejen satisfechos de nuestra conducta y de nuestros estados de conciencia, lo mismo en lo psicológico que en lo moral?

Desde luego que los no consagrados a la vida religiosa y que han de llenar funciones en apariencia ajenas a las postrimerías y lejos de la perfección, no ya mística, sino simplemente cristiana, necesitan, la mayoría de las veces, poner su atención y su cuidado en asuntos muy legítimos y en acuerdo absoluto con la moral y el dogma, que se refieren ya a razonamientos matemáticos, ya al experimentalismo de las ciencias biológicas y naturales, ya a diversos problemas (especulativos y prácticos) de la economía, ya al ejercicio de una carrera de la que muchas veces depende la prosperidad del país y el avance de la civilización y la cultura, ya a la administración de justicia en los Tribunales seculares, ya a las diferentes artes y oficios que componen la vida de los pueblos y la marcha civilizadora de la Humanidad a través de las centurias.

Además de la sociedad religiosa, se dan y son en el mundo absolutamente necesarias otras sociedades, incluso de las llamadas a desenvolver la industria y el comercio de las naciones y a conseguir a los individuos y a las familias amplias bases de bienestar material. No olvidemos que la propiedad es un derecho natural de los racionales y que las riquezas de índole económica usadas conforme a los principios de la ética, la caridad y lo que llaman ahora derecho social, son fuentes de inapreciables bienes espirituales y ocupan lugar de mucha importancia y resalto en el orden y la escala jerárquica de los fines que, enlazados unos a otros de menor a mayor en la línea ascendente, han de llevarnos a la posesión de Dios. ¿No habla Ramiro de Maeztu del «poder reverencial del dinero»? ¿Dónde está la disposición que prohíba el uso moderado de las riquezas con miras sociales y no de egoísmo particular?

La torcida interpretación de algunos textos evangélicos que, a primera vista y en un examen superficial, parecen decir lo contrario, ha dado origen a no pocas herejías condenadas siempre por la Iglesia. Pero ¿cómo conciliar entonces la obligación moral que nos incumbe de dirigir la vida entera a la religión, a las verdades eternas y al problema esencialísimo de la salvación del alma, si han de ocuparnos actividades distintas y, al parecer, contrarias a la más importante tarea de nuestro paso por el mundo? He aquí el punto culminante de lo que ha de ser el catolicismo en la sociedad civil.

En la esfera individual y familiar se ha de vivir como manda Dios y con arreglo a la moral más rigurosa, aunque la mayoría del tiempo haya de ser consagrada a funciones y actividades del mundo. Que Dios, su Providencia, sus mandamientos y su ley se hallen siempre en nuestra conciencia moral, por más que la conciencia psicológica, la atención del oficio desempeñado se divierta en las materias profanas que nos dan condición en el comercio de los hombres. No significa esto, claro está, cerrar la puerta de la capilla para entrar en el laboratorio ni constituir (como quisieron algunos pensadores que no llegaban a comprender la uni-

dad del alma, la unidad de los fines humanos y la unidad de los saberes mentales) esos tabiques que reducían la inteligencia, la voluntad y el espíritu a compartimentos aislados, sin comunicación posible de unos a otros, bajo la fórmula de las verdades distintas y la convicción de que puede una cosa ser verdadera en un determinado sentido y falsa en el otro.

Todo ello viene de confundir con las esencias de lo que individualmente existe, los signos de la representación intelectual y los ideogramas del conocimiento. No. El caso a que me refiero constituye un ejemplo de lo que pudiera denominarse automatismo moral. Mientras la conciencia psicológica realiza los esfuerzos de un legítimo trabajo profano, la conciencia moral vigila desde el inconsciente y da unidad y jerarquía de espíritu a la vida del que trabaja y se produce fuera de las obras religiosas o inmediatas a la religión. Ampliemos a la totalidad del alma y a las estrechas relaciones de lo moral con lo psíquico las ideas sobre el psiquismo superior y consciente, y el automatismo designado con el famoso polígono de Grasset. Sabida es la anécdota de Arquímedes cuando iba gritando «¡Eureka!» por las calles de Siracusa. La satisfacción de su descubrimiento ocupaba su psiquismo superior, mientras que el acto de correr como un loco por los parajes públicos, llevando a todos una noticia que no resultaba ni oportuna ni de aquel lugar, era función de lo que fué luego, andando los siglos, el polígono de Grasset.

De igual modo, pero ajustando las actividades y los pensamientos a la razón y al común sentido hemos de vivir constantemente ligados a la Ley de Dios, a las devociones católicas, a la autoridad de los jerarcas de la Iglesia, a la más estricta moral y al orden de jerarquía entre las diversas etapas del pensar y el obrar, siempre dirigidos a la consecución de nuestro fin último y supremo, si bien dejando un poco en el inconsciente lo principal durante las horas dedicadas al ejercicio profesional de cada uno y a las variadísimas formas que reviste la sociedad de los hombres en el caminar de la civilización.

Ha de tenerse en cuenta al fijar el influjo del catolicismo en

la sociedad civil, y aun en toda sociedad, sin excepción de la familia, que todo grupo social, sea de la clase que fuere, se constituye para bien de los individuos, porque son éstos en su realidad e integridad individual los que han de alcanzar a Dios salvándose o condenándose más allá de la muerte, en tanto que las sociedades humanas, por muy altas y dignas de veneración que se nos ofrezcan, acaban todas ellas su misión y el motivo de su existencia aquí abajo, en el siglo, en el mundo, en los horizontes a que alcanzan los sentidos, en el reino de lo que se pesa, se cuenta y se mide. Hay la excepción de la Iglesia Católica, cual abarca en lo íntegro de su constitución divina sus tres divisiones: militante, purgante y triunfante, y por eso es la más perfecta de todas las sociedades, incluso más perfecta que la familia. Vengamos siempre al *leit motiv* constante de los altos problemas que al ánimo solicitan de continuo: todos hemos de morir; nadie se libra de la fatal sentencia, y como no esperar otra vida mejor, centro de las almas, según el conocido soneto de Argensola, desemboca en terrible desesperación, y la idea no se acuerda con la verdad revelada, ni con los resultados del buen discurso, ni con los anhelos del alma (que aspira a un mundo más elevado de justicia y de amor), ni con el pensar unánime de los pueblos y las generaciones, ni con la luz de la inteligencia, ni con las promesas divinas, resulta que no hay aspecto de la vida, del mundo, del espíritu y del comercio de los hombres que pueda escapar a los consuelos de la religión, y así en la jerarquía de los valores sociales y morales corresponde el primer puesto a la religión y a la sociedad encargada por decreto divino de enseñarla y extenderla a los ámbitos todos de la Humanidad.

La buena doctrina sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado consiste en pensar y en proclamar que son dos sociedades de fines diferentes, si bien supeditado el de la entidad jurídica y nacional al de la entidad religiosa, como lo está el derecho a la moral, a la metafísica y a la teología; que cada una de ambas potestades ha de actuar con independencia de la otra; que el Estado ha de regirse por lo que manda la Iglesia en cuanto

se refiere al matrimonio, la familia, la enseñanza y los cementerios; que la armonía ha de establecerse sobre la base de una unidad teocéntrica, sin olvidar jamás el dogma de la Comunión de los Santos; que han acabado, por fortuna, los tiempos del liberalismo, y que hoy existe la tendencia a la integridad del ser en la corriente caudalosa del espíritu hacia Dios, sin que tengan ya valor los remansos aislados, el meandro que es casi una laguna, los afluentes por insignificantes que parezcan, no continuados a toda la cuenca fluvial hasta la desembocadura en el océano. Hoy en día, todo ha de ordenarse a la unidad y a la universalidad del ser. No olvidemos que la nueva España se encamina por el Imperio hacia Dios y que el antropocentrismo del Renacimiento y la Reforma ha sufrido en los últimos años tremenda derrota. Los valores de Creador y criatura se han colocado, para la actual sociedad española, en el puesto de honor que no debieron perder nunca desde los siglos medievales de la Etnarquía cristiana, y del mismo modo que en filosofía se vuelve a Santo Tomás y suele llevarse la abominación no tan sólo a los filósofos renacentes, sino al mismo Guillermo de Occam, en quien se inician, antes que en Descartes, y en Pomponacio, y en Juan de Jandu, los errores modernos de que hemos sufrido en España las últimas y feroces consecuencias, en la disciplina del derecho político, rama del derecho natural, como éste lo es de la ética y la ética de la metafísica, la teología y la religión, es oportuno que nos inspire la Etnarquía cristiana, preparada con alientos imperiales por San Gregorio VII y llegada a su auge con Inocencio III y los Pontífices del siglo XIII. Y no se oponga a estas verdades la idea de retrogradación. La falsa concepción del progreso como andar indefinido de lo imperfecto hacia una sombra de perfectibilidad que no llega nunca a la perfección, se ha extinguido ya al desembocar en la barbarie las falsedades de que se ha estado nutriendo la Humanidad desde que abandonó, en sus relaciones sociales de derecho público y derecho de gentes, la guía segura de los Pontífices Romanos.

Que no nos asuste el monstruo de la teocracia y el ultramon-

tanismo. Los estudios modernos se imponen en este punto con la fuerza de la evidencia. La serenidad en el discurso y la luz de la verdad disipan todo prejuicio y toda fórmula aceptada sin examen, y disponen las cosas de manera que se salven de continuo la unidad, la integridad, la universalidad en el ser, el pensamiento y las obras. La lógica, como la moral, se ajusta a la metafísica, y las sociedades, el ser moral, la persona jurídica no pueden seguir rumbo diferente del que se marca para los hombres con alma racional. ¿Cómo hemos de admitir un Estado que quiera legislar por sí sólo en materia de matrimonio, familia, enseñanza y cementerios con ideas contrarias a las que enseña la Iglesia Católica? Al Estado le corresponde, en su soberanía y autoridad, dictar leyes y disposiciones administrativas sobre asuntos tan vitales para las naciones como son los indicados, pero siempre de acuerdo con la Iglesia, pues se trata de capítulos morales y de derecho que en manera total le corresponden. ¿Hemos de tolerar el divorcio, que destruye la familia y con la familia la nación? ¿Han de continuar en sus cátedras los ateos, materialistas y positivistas con el perjuicio espiritual consiguiente de la juventud y la Patria? ¿Se han de tener por no existentes los preceptos del derecho canónico que santifican la tierra donde descansan los hombres desde su muerte natural hasta el día de la resurrección de la carne, proclamada por la Iglesia nada menos que con la categoría de dogma de fe? ¿Se ha de consentir la incineración como quieren los modernos paganos en su lucha encarnizada contra Cristo y sus enseñanzas?

La jerarquía viene aquí, como en todas las cosas, a resolver el problema de lo vario en lo uno, y como la jerarquía es armonía, pueden la Iglesia y el Estado, la vida religiosa y la sociedad civil, desenvolver libremente sus funciones sin que nunca se estorben, porque en un sistema armónico no se dan colisiones ni conflictos. Mientras no se rompe la armonía y la unidad; mientras se ordenan las cosas según la razón de jerarquía y como dispone la verdad absoluta y las disciplinas científicas que la manifiestan en sus diversos aspectos, todo va como sobre ruedas

—usemos una frase corriente muy gráfica—, y la vida social y el entendimiento especulativo se satisfacen, cual en la música de las esferas de Pitágoras y en los arquetipos eternos de las cosas, conforme a las doctrinas de Platón.

Las teorías y formas sociales que se oponen a la razón de jerarquía y resultan, por consecuencia, incompatibles con la organización y el sentir constante de la Iglesia Católica, son la democracia, el liberalismo y el socialismo.

La democracia es uno de los regímenes gubernamentales señalados en la *Política*, de Aristóteles. Consiste en el gobierno del pueblo, en el dominio de la masa, en la soberanía de la muchedumbre, siempre irresponsable e iletrada. El Estagirita da como contrarias a dicha forma de gobierno la monarquía y la aristocracia. Como no es posible que la masa gobierne y que una multitud pueda ejercer el mando, se acudió desde antiguo, para sortear la dificultad y suavizar el absurdo de la democracia, a la doctrina de la representación. El pueblo no gobierna directamente. Nombra por sufragio un representante suyo, el cual se encarga de las funciones del poder. Las representaciones se van multiplicando. Nacen las asambleas más o menos limitadas; los organismos, que ya depuran las actividades de quienes ejercen directamente el poder, ya los vigilan, ya les exigen responsabilidad de sus actos, ya les marcan normas precisas, ya contribuyen con comisiones y fórmulas amañadas a los sofismas que pretenden apoyar la farsa de la democracia con fundamento y aparato intelectual y de ciencia.

El pueblo que, según los teorizantes de la doctrina, es el verdadero soberano, se limita a la función de un sufragio, tan falso y mentiroso como todo el sistema en su conglomerado de absurdos y falacias. Siempre en la democracia gobiernan los menos capaces, los más egoístas, los impúdicos, los que toman el mando con el único fin de su provecho personal, y como el sistema, a pesar de sus organismos depuradores y de la vigilancia que sobre los gobernantes parece que hay establecida, evita en todos los casos, por su misma naturaleza social, la responsabili-

dad de los mandatarios del pueblo logran así estos últimos, con seguridad y, sin riesgo de ninguna especie, entregarse a sus concupiscencias y bajos apetitos, sin que jamás haya resultado de un régimen democrático la prosperidad de un pueblo, de una nación, de un capítulo de la cultura, de una etapa gigante y decisiva en la marcha de la civilización a través de los siglos.

La Historia confirma de continuo estas verdades; pero como se ofrece amañada y falseada aquí y allá por los sofistas de la democracia, sobre todo a partir del filosofismo del siglo XVIII y de su consecuencia lógica e inmediata la Revolución Francesa, conviene estudiar la Historia con mucho cuidado y con todo el aparato y el rigor de la erudición moderna y de los métodos que hoy en día se estiman infalibles al investigar la verdad.

La democracia, o ha llevado a los pueblos por el camino de la indignidad y de la ruina, o ha estado falseada en términos que la anulaban completamente y la convertían, de hecho, en monarquía o en aristocracia, y tal es el caso del siglo de Pericles en Atenas y de la Florencia de los Médicis al culminar en el siglo XV el Renacimiento italiano.

A veces, se ha retardado el desastre mediante la amalgama inestable durante mucho tiempo de la monarquía con una democracia templada, que, a veces, sólo vive en el papel. El ejemplo lo tenemos en Inglaterra y lo hemos tenido en España dos veces: en el reinado de Isabel II y durante la llamada monarquía de Sagunto de 1874 a 1931. De todos modos, ya se ha visto el fatal desenlace de una y otra etapa.

Pero ¿cómo conciliar por un lado verdades tan evidentes, doctrinas que no admiten el menor reparo y sombra de duda, ideas bañadas de luz, que no cabe desfigurarse cuando se miran las cosas tal como ellas son, y de otra parte la tesis de Santo Tomás, sostenida con tradición gloriosa por muy ilustres teólogos católicos, de que Dios transmite al pueblo el poder y potestad que de El procede para que luego el pueblo lo entregue a su vez a sus elegidos? El sistema democrático y de elección que va en el régimen y gobierno de algunas Ordenes monásticas, especialmente

las mendicantes, ¿no viene también a contradecir la doctrina antidemocrática y a sostener lo que han proclamado con insistencia durante dos siglos liberales y demócratas? ¿Y qué decir de la oposición y violencia contra la tiranía defendidas, aunque no en forma y con el alcance que le asignaron los tratadistas liberales, por el P. Mariana y algunos otros teólogos y juristas muy ilustres y de mucha autoridad?

La cuestión por sí sola pide un libro de muchas páginas y no puede ser desenvuelta en este sitio. Pero en pocas palabras y en tono divulgador es menester soltar las dificultades y probar, mediante razones breves y convincentes, como reflejo que son de la verdad absoluta, que la democracia se opone a la Iglesia Católica en sus fundamentos doctrinales y en su razón de jerarquía, y, asimismo, a la realidad y objetividad de las cosas, a la recta razón, al buen discurso.

Hay dos maneras de democracia: la que se limita a la simple elección de los gobernantes, sean de un Estado político, sean de una comunidad religiosa o civil, sean encarnación de símbolos que unifiquen en su persona o en sus actos a una sociedad determinada, y la que, basada en la filosofía jurídica de Kant y de Hegel y nutrida en la escuela histórica de Savigny, prescinde de la moral en el derecho, olvida que hay una verdad absoluta y una ordenación general de medios afines y pretende sacar las normas sociales, no del orden moral y jurídico, no de la verdad del derecho objetivo, no de las reglas teológicas que encaminan los imperios hacia Dios, sino de la voluntad caprichosa de unos cuantos que saben imponerse a los demás y que proclaman de hecho la fuerza, y por doctrinas sucedáneas del verdadero derecho, todo un conjunto de lucubraciones, ambiente y maraña de la sociología positiva. Donde no existe el derecho de la verdad absoluta supeditada a la moral, a la metafísica, a la teología, a Dios, no puede darse una sociedad formada con arreglo a la razón y a la esencia íntima del ser humano. Si el derecho es uno e inmovible y no cabe modificarlo sin que se destruya, ¿cuál es la intervención directa o indirecta del pueblo en funciones que no le competen?

Hay una luz que alumbra a la que se han dirigido los pasos. ¿Hemos de apagarla para marchar en tinieblas? La democracia da a los pueblos la facultad de apagar esa antorcha de la fe y la razón en que se apoya el símil y vuelve al caos lo que el cristianismo y la Iglesia Católica han puesto en concordancia y armonía. En la democracia todos caminan por senderos torcidos, separados los unos de los otros, sin saber cada cual a donde va, ni qué fin persigue, ni la meta en que termina su peregrinación. Todos los hombres desunidos en desconcierto, sin unidad de aspiraciones sociales, sin un tono o diapason que arrastre en corrientes de concordia los anhelos del mundo en el reino del espíritu, puede decirse que las democracias han venido a ser (sobre todo en sus últimos resultados, de los que tenemos en España experiencia copiosa) imágenes del infierno, donde se atenaza la razón con la más desesperante y cruel de las insanias, con la total desintegración del alma, como si estuviéramos cayendo perpetuamente a un abismo sin fondo. El tormento de Sísifo palidece ante la pena cruelísima que prelude en el error y la mentira, la pena de daño de los condenados al fuego eterno. Y todo por sustituir el derecho, realidad objetiva y armónica en la obra de Dios, con la voluntad caprichosa de unos pocos antes de conseguir la libertad de perfección.

Es hora de resumir. He aquí unas pocas conclusiones racionales que se desprenden de un sereno discurrir sobre la materia. No son de recibo las democracias que prescindan de la objetividad y realidad del derecho como participación de la verdad absoluta y de la armonía que conduce a los hombres a Dios por los caminos de la sociabilidad humana. Si no puede sustituirse con una nueva guía o hilo de Ariadna la luz que se pone sobre los terrados y no bajo el celumín, ¿para qué se admite un sistema que trata de invertir los términos y lleva a la práctica la tesis opuesta al símil evangélico? Cuando un edificio, porque descansa en la roca incommovible, está firme y seguro, ¿han de intervenir otra vez los arquitectos en su fábrica y solidez de líneas? ¿Se han de escribir de nuevo las epopeyas homéricas, la *Eneida*, de

Virgilio; la *Divina Comedia*, el *Quijote*, las obras inmortales de la Humanidad? ¿Se han de hacer pedazos a golpes de martillo, para luego esculpir las con otro estilo de arte, las Venus de Médicis y de Milo; el *Discóbolo*, la estatua de Policleto, en que se fija el canon de la escultura; el *Moisés*, de Miguel Angel; el *Gatamelatta*, de Donatello; los mármoles y broncees que son orgullo del arte universal? ¿Hemos de dar encargo a un pintor, por muy hábil que sea en su arte y por muy elevado y sobresaliente que su genio se reputa, para que pinte el *Entierro del Conde de Orgaz*, las Capillas del Vaticano, obra de Rafael; los lienzos de Velázquez, las maravillas de Goya? Hay en todo esto, no cabe dudarlo, una espiritualidad, una tradición que ha de entregarse a las generaciones venideras, acrecentada con los frutos personales de nuestro tiempo, con las nuevas riquezas de espíritu por nosotros adquiridas, pero nunca se ha de volver a hacer lo que ya está hecho y logrado en la marcha de la civilización.

Y si tal ocurre con las obras del ingenio humano, donde la realidad objetiva se impone, ¿qué no sucederá con los aspectos de la verdad absoluta, derivada de Dios y manifestada a la inteligencia y a la voluntad de los racionales en el orden moral y jurídico?

Las reglas de gobierno no han de ser alteradas nunca en lo que tienen de fundamento sobre el derecho natural y la moral eterna. Se pueden variar las formas, las vestiduras, el aspecto exterior que marca distancias y diferencias entre los pueblos, las edades, los siglos, las vicisitudes de un determinado momento; pero la democracia no quiere entender de tales sutilezas y modifica, por voluntad dañada y por sofisma engañoso, lo que hay de invariable en las instituciones. ¿Cómo ha de recibir la Iglesia de Cristo las ideas jurídicas de Kant y de las escuelas transcendentales alemanas que sirven de cimiento y arranque a los errores de la democracia y, sobre todo, del socialismo? ¿Cómo se ha de tolerar que se desintegre la esencia entera de las sociedades humanas, conjunto de armonías en el que las partes, sin excluir a ninguna de ellas, se supeditan al todo y se coordinan en relación

de premisas a consecuencias conforme a la magna teología del orden creado?

No. La democracia, que en el derecho y la moral, sustituye la obra de Dios por el caos y el desorden del infierno; la que da facultades a la voluntad para alzarse contra los designios providenciales en el satánico *non serviam*; la que cierra los ojos a la realidad y objetividad del orden jurídico supeditado al orden moral y arruina sus bases naturales de la metafísica, la teología y la revelación; la que busca el tono y el norte de su existencia y sus manifestaciones en los gritos descompasados y sin conciencia de las asambleas populares; la que sigue el capricho de las multitudes; la que acude al sofisma para excusar la sinrazón; la que marcha contraria a toda evidencia; la que niega el origen divino del poder; la que alega por razones de su actuación lo relativo, lo circunstancial, lo accesorio; la que admite, para satisfacerse mejor, el agnosticismo y el racionalismo ateo; la que abandona las ciencias morales y políticas para encontrar refugio inadecuado en el método experimental de las ciencias naturales; la que sirve de comodín a los tiranos; la que pone por bandera tópicos mentirosos; la que descubre su falsedad en los primeros pasos de un análisis somero; la democracia de los sensualistas ingleses, del enciclopedismo francés y de la Revolución, con mayúscula, de 1789; la que lleva por imágenes la populachería, el motín y el crimen, no puede ser nunca patrimonio de la Iglesia de Cristo ni han de profesarla en razón y conciencia los que han recibido en el bautismo la señal divina de la Cruz en la frente y dirigen sus ojos a la luz que no engaña, su inteligencia a la verdad, término de nuestros anhelos mentales, y sus pasos a la consecución de nuestro fin último y supremo en la eterna gloria por Dios prometida.

La otra democracia, la que se limita a elegir los gobernantes de una determinada comunidad, puede ser legítima y no dañar a nadie en sus resultados, cuando la entidad orgánica a que se aplica está lo bastante disciplinada y segura en su constitución y en los resortes del poder, para que luego, los elegidos por el

sistema de sufragio, gobiernen sostenidos por férreos armazones, que no les permitan torcerse a ningún lado ni seguir caminos diferentes a los previamente impuestos por la realidad de las cosas y el orden social en la determinación a que su gobierno se aplique. Así vienen a ser laudables las elecciones por sufragio directo de la comunidad que observamos en la vida de los dominicos, los franciscanos y las demás Ordenes mendicantes, si bien es de tener en cuenta el carácter de esta clase de elecciones. Se trata de familias religiosas con muestras evidentes de la divina gracia. Sucede en ellas lo que ocurre en la elección por el Conclave de los Romanos Pontífices. Los electores obran por inspiración del Espíritu Santo, de manera que, a causas distintas, por fuerza han de resultar efectos diferentes, sin olvidar, además, que la organización y vida de las comunidades religiosas, sobre la base de los tres votos monásticos y con el fin de lo perfecto en los horizontes de lo sobrenatural, admite concesiones, no a una masa soez e ignorante, sino a una sociedad homogénea, en la que cada uno de los electores, con derecho a ser elegido, posee la ciencia y la virtud suficientes para conducir con acierto la entidad que le nombra hacia los fines, siempre elevadísimos, para que la Orden fué fundada por un Santo de los altares y con la aprobación del Vicario de Cristo. Una comunidad monástica no es una muchedumbre, y no hay comparación racional con una democracia política al uso.

Otro de los sistemas sociales incompatibles con la Iglesia es el liberalismo. Así lo tiene declarado Pío IX en el *Syllabus*, y así se desprende de un ligero examen de sus doctrinas. El liberalismo nace de la duda. La razón de su existencia ha de investigarse antes que en la ciencia política, en la lógica y en la criteriología.

Dudar vale tanto como suspender el juicio cuando razones contrarias lo solicitan. Si no hay motivos para la certeza se produce la duda negativa o ignorancia. Cuando existen dichos motivos contrapuestos nace la duda positiva, que recibe varios nombres: opinión, probabilidad, hipótesis... La duda universal no existe.

Es mera fórmula de algunos filósofos. La duda metódica de Descartes es solamente provisional. Constituye un sistema para llegar a la verdad. Hay con ello el riesgo de caer en el escepticismo, que establece la duda por la duda misma, mas ha de hacerse justicia al autor y proclamar que su duda es una forma de prudencia, la cual conduce a una mayor seguridad *a posteriori* en la posesión de la verdad. No olvidemos que en este punto, San Agustín preconiza la obligación moral de asentir según conciencia, ya a la certidumbre, ya a la duda, y que el propio Descartes no admite la duda en todo lo referente al dogma católico y a los principios fundamentales y eternos de nuestra fe.

El liberalismo es una manera de escepticismo. Su base y razón suficiente se halla en la duda universal positiva. Si nada podemos conocer; si son buenas todas las intenciones encaminadas a una verdad que, en último análisis, no ha de encontrarse nunca; si es necesario renunciar en todo a la causa final, a la meta objetiva de nuestros anhelos especulativos y prácticos; si ha de ser criterio en las ideas y en la conducta el punto en que comienzan nuestras acciones el intento, el proyecto, el esbozo, la premisa sin conclusión, el arranque de un camino que se recorre a ciegas sin saber a donde conduce; si en el caos desesperante del *ignoramus et ignoravimus* se procede con honradez y nobleza para ver si casualmente, por una determinada dirección, cabe acercarse a un reflejo de una verdad aproximada, ¿cómo ha de negarse el derecho de cada uno a seguir su particularísima opinión en cuantos asuntos reclaman la inteligencia, la acción, el espíritu que en nuestra naturaleza racional sentimos agitarse? Una sociedad depositaria de la verdad absoluta hasta la última de sus consecuencias, incluso en el orden sobrenatural; un orden lógico perfecto que va respondiendo a cada una de las preguntas que el entendimiento se formula al tener conciencia de cada una de las aspiraciones del alma; la cifra especulativa y social que representa la integridad y seguridad en el conocer y el camino del alma hasta la consecución de su destino sobrenatural en la cuarta y más apetecible de las postrimerías, difícilmente se

han de coordinar con un sistema político que previamente tapa los ojos a sus afiliados y les dice que son incapaces de todo conocimiento superior al sensible. El que esté seguro de poseer una verdad, sea de la clase que fuere, no puede en aquel punto ser liberal, como no puede ser demócrata ni ser socialista, porque tales doctrinas, en cuanto se oponen a la armonía y a la jerarquía de la sociedad, vienen a desencadenar en la tierra los poderes del infierno y a convertir el cosmos de Dios en caos de Satán.

SÉNECA, EN EL DESTIERRO DE CÓRCEGA ⁽¹⁾

Por LORENZO RIBER

II Y ULTIMO

Y comienza Séneca a consolar a su madre Helvia, profundamente afectada por el destierro de su carísimo Lucio Anneo, con el bálsamo fuerte macerado en los rígidos preceptos de la sabiduría estoica. Y le dice:

«El destierro no es ninguna pena; es un simple accidente de la movilidad humana. Nada continúa en el mismo lugar donde nació. No quiso el hado que subsistiera inalterable la fortuna de nadie. El desterrado se lleva al destierro sus personales virtudes. El mundo todo es nuestra patria. Somos ciudadanos del universo. No hay en el orbe toda una pulgada de tierra que sea ajena al hombre. En dondequiera que estuviéremos, nuestra mirada se eleva al cielo de igual distancia. Intervalo igual separa lo divino de lo humano. ¿Qué importa el suelo que se huella? ¿Qué importa el polvo que se pisa? Estrecho y ruin es el ánimo que se limita a lo terreno. Baja y angosta es su cabaña de Córcega, pero en ella se hospedan y caben con holgura las más altas virtudes. En la cabaña de Baucis y de Filemón, con sólo inclinar un poco su frente, pudo tener cabida Júpiter, que mezcla su cabeza con los astros. Con el noble cortejo de todas las virtudes, ¿qué destierro pudo parecer penoso? Para lo estrictamente necesario para la vida, el destierro da lo suficiente de sí. Es para lo superfluo que

(1) Vide núm. 23, noviembre 1942.

no hay reino que baste. La riqueza está en el alma. Y el alma es sagrada, eterna, inviolable, y nadie puede echar sus manos en ella. Envidiable es el varón que sabe ser mísero con entereza. Si cae un hombre grande, yace grande.» Quiero poner en la propia y eficacísima expresión una de las más felices de Séneca, esta robusta sentencia, acuñada en magníficas palabras de oro:

SI MAGNUS VIR CECIDIT, MAGNUS IACUIT

La caída de los hombres grandes, la ruina de los hombres grandes es como la ruina de los sagrados templos que merecen tanta o mayor veneración derrocados como cuando estuvieron en pie.

Mujer fuerte, ¿quién la hallará?, pregunta el sabio en el sagrado libro de *Los Proverbios*. La española Helvia es una de estas mujeres fuertes, como el cristianismo más tarde las había de crear. La española Helvia es la perfecta casada de nuestra sociedad hispanorromana. ¿Y no parece de alguna de las grandes mujeres de la cristiandad primitiva, tales como las quería Tertuliano, tales como las calificaba San Jerónimo, tales como San Juan Crisóstomo las elevaba al cielo, tales como las figuraba San Agustín en la persona de su madre Mónica, este retrato enérgico que con el generoso pincel de Tito Livio, que tiene una dorada majestad ticianesca, traza nuestro Séneca a la mayor gloria de su madre?

«Educada en una familia antigua y severa, jamás te ruborizaste de tu fecundidad, como si tu edad la desaprobase. Jamás, contra el ejemplo de las otras mujeres, que no procuran más mérito que el de su lindeza física, jamás tú disimulaste tus preñados, como si fueran un peso indecente, ni ahogaste en tus entrañas las esperanzas concebidas ni el incipiente fruto cierto. Jamás profanaste tu rostro con afeites ni aderezos; jamás te complació el vestido procaz compuesto con sabia malicia para mostrar la desnudez pecaminosa. Tu arreo único fué el más hermoso de todos, a quel a quien ninguna edad hace ultraje, el atavío más rico y grave de la mujer: el pudor.»

Asimilable nuestra Helvia a las grandes mujeres antiguas, cu-

ya virtud conspicua las colocó entre los varones más grandes, dícele su hijo que se debe mantener tan lejos de los lloriqueos femeniles como lo estuvo de los vicios específicamente femeninos.

Pero ¿cómo era posible que Helvia pudiera soportar la soledad del hijo dulcísimo en quien acostumbraba deponer sus cuitas, por cuyos estudios criados a la sombra, como violetas frágiles (*Studia in umbra educata*, habrá de decir Tácito con frase enérgica y veraz y fuertemente colorida), mostraba ella un interés no propio de una mujer?

Al combatir con esta tribulación, Helvia combatía con un enemigo conocido y ya vencido con anterioridad, si bien era difícil restañar la sangre que le manaba, no de un cuerpo intacto, sino de cicatrices abiertas de nuevo. Séneca le recomienda acogerse al consuelo de la filosofía, que era la fuente consoladora de los romanos austeros y enteros como Boecio, el postrero de ellos, sumido en el destierro de Papia. Los estudios liberales fueron el refugio de las almas doloridas de aquel tiempo, como lo serán para los espíritus atribulados de todos los tiempos. Séneca lamenta que la severidad insobornable de su padre, su antigua rigidez romana, su verticalismo catoniano no hubiera permitido a su esposa una formación sólida, sino sólo una libación fugitiva y con los primeros labios:

«Ojalá mi padre, el mejor de los hombres, esclavo en demasía de los usos de su mayores, te hubiera consentido una completa saturación de los preceptos de los sabios y no solamente una iniciación somera; si bien, gracias a tu talento instantáneo y rapacísimo, bebiste del raudal más de lo que era de esperar en aquellos tiempos. Por culpa de aquellas mujeres que buscan en las letras, más que un recurso de sabiduría, un instrumento de corrupción, mi padre no quiso darte más ensanches y soltura. Ahora, empero, sumida en la desgracia, vuelve a las letras con renovado brío, puesto que eres reina de tu soledad...»

Asomémonos ahora con Séneca a la intimidad de un hogar hispanorromano. Sin salir de él, en su recinto apacible, en su at-

mósfera acogedora, Helvia encontrará dulces motivos de consuelo.

«Mira —le dice Séneca a su madre—; mira a mis dos hermanos; siendo ellos salvos, no te es lícito, madre mía, acusar de cruel a la fortuna; en el uno y en el otro hallarás sabrosas compensaciones y complacencia exquisita en sus respectivas virtudes. El uno, con su talento, granjeó honores; el otro, sabiamente, los menospreció. Gózate en las dignidades del uno; gózate en el retiro del otro, y del uno y del otro goza la finísima piedad. El uno quiso preeminencias para que fuesen ornamento tuyo; el otro, para consagrarse por entero a ti, se acogió al seguro puerto y a la vida tranquila. De la aguda añoranza de un hijo sólo ¿no te consolará la delicada piedad de dos?

De mis hermanos, levanta la vista a tus nietos; mira a mi Marco, encanto de niño, a cuya vista no hay tristeza que pueda durar; no hay herida tan grande, no hay herida tan cruel en pecho ninguno que no puedan cerrar sus besos frescos. ¿Qué lágrimas no secará su alegría purísima? ¿Qué entrecejo sombrío no serenará su bulliciosa travesura? ¿Qué preocupación terca, hincada como un clavo, no disipará su deliciosa media lengua? Yo ruego a los dioses que me le conserven sobreviviente. Caiga enhorabuena, de puro cansancio, encima de mí, toda la crueldad de los hados. Todos los dolores de su madre caigan sobre mí. Todos los dolores de su abuela caigan sobre mí. Sea yo sólo la víctima expiatoria de mi casa, si conmigo ha de terminar toda causa de dolor. Asienta en tus rodillas, aprieta contra tu pecho a Novatila, que pronto te dará biznietos. La fortuna le quitó a su madre. Tu cariño melífluo puede conseguir que la niña se duela de la pérdida de su madre, pero que no la sienta. Pon tu compostura en sus costumbres; pon tu modestia en su belleza. Muy profundamente calan los preceptos cuando se imprimen en edades tiernas. Acrécese Novatila a tu conversación. Fórmese Novatila según tu dechado. Muy mucho le darás a Novatila aun cuando no le dieras más que el ejemplo. Este indeclinable deber tuyo te servirá de remedio y de lenitivo.»

¿No parecen estos consejos aquellos mismos consejos que desde su soledad eremítica, San Jerónimo, el león de Belén, en cuyo pecho pugnaz había la simiente del fuego y en cuya boca había el panal dulcísimo del enigma de Sansón: *Mel in ore*, escribía a su amiga romana Leta, acerca de la educación de su hijo? ¿Y qué más podrá añadir Fenelón en su *Education des filles*, tan llena de delicadas intuiciones?

Y para terminar su impresionante consolación, Séneca, con el pincel grandioso con que los grandes pintores del Renacimiento representaban a las grandes mujeres de la clásica antigüedad, traza la figura de una española anónima, a saber, de una tía suya materna, hembra digna de colocarse entre los héroes de Plutarco, y, sin duda, una de las primeras de nuestras *Claras Mujeres*, en cuyos loores nuestro biógrafo cuatrocentista debiera haber mojado su pluma:

«Hasta aquí he callado lo que debe ser tu consuelo máximo: tu hermana, aquel pecho finísimo al cual se transfieren todas tus cuitas indivisamente. Con ella mezclaste tus lágrimas, confundiste con ella tu aliento. Esta es, madre carísima, el consuelo que te restaurará; únete con ella en cuanto puedas; abalanzate toda en sus estrechísimos abrazos; naufraga toda en el mar de su dulcísima ternura. En ella hallarás, o el acabamiento o la compañía de tu dolor. Ella no consentirá que la pena baldía te consuma; ella te citará su propio ejemplo, del cual yo tuve la suerte de ser testigo. Ella había perdido a su esposo carísimo, nuestro tío, con el cual se había desposado doncella aún, en una navegación azarosa. Y con todo, ella, a una, pudo soportar el dolor y desafiar el miedo; ella, vencedora de la tempestad; ella, náufraga heroica, se abrazó con el cadáver de su marido y lo llevó a la orilla. ¡Oh, cuántas hazañas egregias de mujeres yacen en la oscuridad! Si ella alcanzara a vivir en aquellas edades antiguas, cuya simplicidad sabía admirar las virtudes simples, ¡cómo los genios se disputarían en competencia la gloria de celebrar a una esposa que, olvidada de su flaqueza mujeril, olvidando el mar tan temeroso aun para los más intrépidos, entrega, sublime

de amor ciego, su cabeza a los peligros, por ganar una sepultura, y absorba toda en los funerales de su esposo, no piensa en sus propios funerales. Los cantos de todos los poetas han inmortalizado el hecho de aquella mujer que se ofreció a la muerte en lugar de su esposo. No obstante, es más hazañosa gesta la de buscar un sepulcro para el consorte, con riesgo de la propia vida. Mucho más grande es el amor, cuando, a trueque de peligro igual, es bastante menos lo que rescata.»

¡Cómo suenan bien, en su noble calidad metálica, estas recias y sanas enseñanzas de nuestro Lucio Anneo Séneca, predicador de verdades fuertes, en esta hora solemne de España!

LA EDUCACION CRISTIANA A LA LUZ DE LA ENCICLICA "DIVINI ILLIUS MAGISTRI"

Por el P. SILVESTRE SANCHO

EL tema de la Educación—así, con mayúscula—es muy importante, y es grande la necesidad de su estudio, tanto más necesario cuanto que, aún gentes de buena voluntad y buen deseo, suelen tener sobre él ideas que, bien cualificadas, lo menos que podría decirse de ellas es que son *curiosas*. Y ello tiene su explicación.

Un siglo de siembra liberal ha hecho que en muchas inteligencias, aun en las que más alejadas se creen del liberalismo, al que condenan con gran énfasis, germinen y crezcan ideas de pleno contenido liberal. Y es que no se cambian tan fácilmente las ideas como se cambian los propósitos, ni es tan fácil arrancar de cuajo ideas que hemos mantenido muchos años.

Es un fenómeno curioso el observar a enemigos hoy cerrados del liberalismo, sosteniendo tesis doctrinales plenas de contenido liberal; y da pena encontrarse con gentes que a voz en grito pregonan su antiliberalismo, pero que en el orden de la educación siguen mansamente, cerrilmente las doctrinas liberales. ¡Misterios humanos! ¡El corazón y la voluntad yendo por caminos distintos del de la inteligencia!

Hace muchos años que la lucha entre las fuerzas del error y de la verdad, del bien y del mal, se desarrolla en el campo de la educación. A él tenemos que ir si no queremos perder definitivamente la partida. Los niños y jóvenes de hoy serán los hom-

bres y rectores del mañana, y el camino por donde entrare el hombre en su adolescencia, ese será el que siga en sus años de madurez. Si queremos ganar la partida en la paz, que nuestros soldados ganaron en la guerra, hemos de ir al campo de la educación, que en él se ha de dar, se está dando la principal batalla.

No es nuestro ánimo—muy lejos de nosotros tal pretensión— estudiar en estos artículos esta cuestión en todos sus aspectos. Ni tenemos tiempo, ni poseemos cualidades para ello. Dedicados durante muchos años a la educación de la juventud filipina, Profesor de Pedagogía y Decano del Colegio de Pedagogía de la Universidad Católica de Santo Tomás de Manila, sabemos lo arduo del problema, no precisamente por la dificultad de entender los principios que lo regulan y las consecuencias que de tales principios se derivan, sino por la cantidad enorme de pasión que en darle solución suele ponerse. Y no soy yo quien menos pasión ha puesto siempre en el estudio del mismo, ni quien lo ha vivido menos intensamente. Porque sé que todo el futuro del bien y del mal de las generaciones por venir, depende de la solución que al problema de la educación le demos. España será lo que sean sus niños de hoy, y sus niños serán lo que quieran sus educadores. ¡Tremenda responsabilidad ante la Patria de quienes a tan gran menester se dedican!

Los católicos tenemos la fortuna de disponer de un guía experto en estas materias, y de cuya ciencia y autoridad no podemos dudar. Los no católicos ya debieran a estas alturas haberse convencido de que la voz del Pontífice de Roma tiene siempre ecos de verdad y bases de bondad.

Ha visto la Iglesia pasar por delante de su tienda toda clase de caravanas, cada una de las cuales ha sostenido una fórmula para resolver este problema, después de plantearlo a su modo y gusto. Y en el correr de los siglos la experiencia, fuente de ciencia, le ha ido enseñando cómo todas esas soluciones no lo eran más, que a lo sumo, parcialmente.

Asistida, además, por el Espíritu Santo y segura de ser Maestra de la Verdad, sabe que ni puede equivocarse ni quiere equi-

vocarnos. Tiene por Cabeza al que Es Camino y Es Verdad, y por eso está siempre segura de la senda por donde nos lleva, y alumbrada por la Verdad que es eterna, sabe que no se descamina nunca.

El Pontífice Romano, cabeza visible de esa Iglesia, vigía que otea constantemente los caminos de la Historia por donde se mueve la Humanidad, hace oír su voz de cuando en cuando en documentos llenos de sabias enseñanzas, que al par que señalan peligros, que a toda costa hay que evitar, marca rutas a seguir a quienes no quieran desviarse del camino verdadero.

En el problema de la educación tenemos, entre otros documentos de valor inmenso, la Encíclica magistral de Pío XI, el Pontífice de las grandes Encíclicas, que sólo tiene parigual en aquel otro gran Pontífice de fines del siglo XIX, León XIII, sobre la educación de la juventud, que va a servirnos de guía en este trabajo y que se denomina «Divini Illius Magistri».

Nada queremos matizar, ni pretendemos ocultar nada; que nadie vea en nosotros o en nuestras frases filias o fobias; sencillamente, claramente, dominicanamente—que es igual que decir verdaderamente—vamos a exponer nuestro leal saber y entender en esta materia, siguiendo de cerca, muy de cerca, las directrices que en su Encíclica «Divini Illius Magistri» nos trazó la pluma sapientísima del Pontífice de Roma y Vicario de Cristo en la tierra.

Sus doctrinas, que serán las más, podrán ser admitidas o rechazadas: allá cada cual con su conciencia. Lo que no podrá ser es que se sigan llamando católicos quienes las rechacen: «El que no está conmigo está contra Mí». Hay por ahí en los campos de la educación mucho institucionismo—odres viejos—que pretende disfrazarse de católico—vino nuevo—, y ya la Santa Escritura nos advirtió que no se ponga vino nuevo en odres viejos. Como decíamos antes, acaso no sea malicia lo que guía a tales señores. Puede suceder que sea más bien ignorancia de las enseñanzas de la Iglesia lo que de ese modo les hace proceder.

Honradamente queremos advertir que en las páginas que si-

guen no busque nadie lo que de propósito no queremos dar: opiniones y más opiniones de autores extranjeros, con nombres raros e ideas aún más raras. Cada día se va ahincando más en nuestro espíritu la idea de que en materia tan fundamental como la educación de nuestros niños nada mejor que prescindir cuanto más mejor de lo que enseñen pedagogos extranjeros, que, por otra parte, muchas veces no son mejor que los de casa.

Esto sonará a herejía a muchos que acaso se han asomado un par de veces a las ventanas que se llaman de Europa y que han llegado a dar a la «ficha» con nombres e ideas raras un valor que nosotros ni podemos ni queremos darles. ¡Y creemos conocer un poco las cosas de puertas nacionales afuera, ya que hemos vivido lejos de la Patria muchos años, sin que ello signifique nada!

Colocado nuestro pensar frente al de otro, vamos a permitirnos el lujo de quedarnos con el propio. Y conste que esto no es un alarde de egoísmo: es una prueba de nuestra sinceridad y del cansancio y fatiga que nos produce la lectura de ideas y pensamientos no españoles, cuando de educar a niños españoles se trata.

La Iglesia, por católica, no puede ser conceptuada como extraña, mucho menos en España, ya que parte esencial de nuestro modo de ser y de pensar son sus doctrinas y sus enseñanzas. A la luz de tales enseñanzas queremos movernos, y los rayos de esa luz han de ser los que nos señalen los caminos a seguir. Siguiendo esos trazos de luz murieron nuestros mejores, y en modo alguno puede consentirse que otras luces se interfieran para desviar nuestros pensamientos en materias en cuya defensa ellos murieron.

DEFINICION DE LA PALABRA EDUCACION

Ante todo, conviene definir bien la palabra «educación». De una definición mala se pueden seguir conclusiones inadmisibles, por aquello de que «posito quolibet semper sequitur quodlibet»: «puesta una cosa, de ella se sigue necesariamente otra». En pri-

mer lugar, vaya por delante la afirmación, no por vulgarísima menos necesaria, de que no es lo mismo *instruir* que *educar*: entre esas dos palabras hay un abismo, siquiera muchas veces se haya hecho tabla rasa de las diferencias capitales que las separan, y se las haya tomado como sinónimas, hasta el punto de que el Ministerio Nacional encargado de la educación, haya sido denominado durante muchos años «Ministerio de Instrucción Pública».

Educar tiene una mayor amplitud que *instruir*; limitándose el instructor a *dar conocimientos*, a *enseñar*, a *adoctrinar*; mientras que el educador va mucho más allá, pues al par que *instruye* o *da conocimientos* o *adoctrina*, lleva también esa *luz de doctrina* a las facultades *operativas* y a las de *volición*, *abarcando* al hombre en toda su *integridad*.

El hombre no es simplemente un *ser que conoce*, con las tres clásicas formas de conocimiento: *sensitivo externo*, *sensitivo interno* e *intelectivo*; es también un ser que *quiere*, que ama con amor *pasional*, regido, claro es, por la razón, y con amor de *voluntad*, también bajo el imperio de la recta razón, que por algo se ha dicho que la *voluntad*, como el amor —entendiendo por amor todas las pasiones—, es ciega.

«Pues que la educación consiste esencialmente en la formación del hombre—en su integridad y no sólo en su parte intelectual—tal cual debe ser y como debe portarse en esta vida terrena para conseguir el *fin sublime* para que fué creado, es evidente que, como no puede haber verdadera educación que no esté ordenada al último fin, así en el estado actual de la Providencia, o sea, después que Dios se nos ha revelado en la persona de su Hijo, único «camino, verdad y vida», no puede existir una educación completa y perfecta si la educación no es *cristiana*» (Divini Illius Magistri).

Es decir, que no sería suficiente con educar a los jóvenes cristianos simplemente en cuanto hombres y con una educación puramente natural que actuase todas y cada una de las potencialidades del hombre; además, es requisito indispensable que

se le dé una *educación cristiana*; es decir, de conformidad total con las enseñanzas de aquel Divino Maestro que es la Verdad Suprema, y que nos quiso levantar a un plano sobrenatural, dándonos un fin sobre todas las fuerzas puramente humanas, al cual debemos ir por el Camino que es El, donde llegará a feliz complemento la vida sobrenatural que Dios puso en nuestras almas cuando nos engolfemos en la Vida que es la Esencia Divina.

¿Que esto es muy trascendente y sobremanera sublime? Pero no por ello es menos cierto; y educador que pierda de vista ese fin, deja de ser educador cristiano, aunque a voz en cuello pregone su cristianismo con base más o menos patriótica, que siendo una base muy buena y digna de atención, no es, ni mucho menos, la base única de nuestras posiciones doctrinales. La razón suficiente de nuestra posición educacional es el fin sobrenatural que Dios nos ha señalado y que debemos realizar, yendo por el Camino de la Verdad que da Vida, y ese camino es Cristo. Las naciones deberán ir por él si no quieren perderse por las encrucijadas de las pasiones y de los vicios; asirse fuertemente a esa Verdad que llena de Luz los senderos de la vida de los pueblos, y nutrirse de esa Vida que por nosotros quiso morir. Queremos que las costumbres reflejen la moral de Jesucristo; que las inteligencias acepten la lumbre de la fe en Jesucristo; que vayan por el Camino Recto y seguro que es Cristo. El educador cristiano tiene que partir siempre de esta base, y querer sustituirla por otra, por buena que se la suponga, no hará más que destruir el verdadero carácter de la educación cristiana.

«Jesucristo, que nos redimió, es quien nos puede salvar, y no hay otro nombre debajo del Cielo en que los pueblos sean salvos», ni otra verdad que ilumine, ni otra virtud que santifique, ni otra autoridad que pueda hacernos libres. Para encauzar e impulsar el movimiento de las costumbres, su moral; para regular y dirigir el movimiento social de los pueblos, su autoridad. *Para la razón, su dogma; para la voluntad, sus preceptos; para el corazón, su amor*» (del Prado, *Enseñanzas del Rosario*, tomo II,

página 270). He ahí un magnífico e íntegro programa de una educación plena.

Y dentro de esas premisas, ya puede moverse con todo desahogo el educador, seguro de sí mismo y del terreno que pisa.

Querer substituir esos tres postulados pedagógicos por otros cualesquiera, será muy *moderno*, muy de *hoy*, pero no será cristiano, por mucho que se empeñen en proclamar su cristianismo los que tal hagan.

La educación debe aspirar al reinado de Jesucristo por las creencias católicas en los entendimientos; al reinado de Jesucristo por la ley en las voluntades; al reinado de Jesucristo por la caridad en los corazones; al reinado de Jesucristo por el espíritu cristiano del Evangelio en el gobierno de las naciones; éste es el remedio eficaz para la enfermedad mortal que el mundo padece; aquí está la solución altísima y completamente satisfactoria para todos sus problemas sociales y políticos.

«En lo cual se hace patente la suprema importancia de la educación cristiana, no sólo para los individuos, sino también para las familias y para toda la sociedad humana, ya que la perfección de ésta no puede menos de resultar de la perfección de los elementos que la componen. E igualmente de los principios indicados resulta clara y manifiesta la excelencia, que puede en verdad llamarse insuperable, de la causa de la educación católica; ya que tiende a obtener el Bien Supremo para el alma de aquellos que son educados, y el máximun de bienestar posible aquí en la tierra para la sociedad humana». (Divini Illius Magistri.)

DEFINICION

Vamos a intentar una definición clara de lo que se debe entender por educación.

Ante todo, téngase en cuenta lo que nos dice la Encíclica: «La educación es una *actividad necesariamente social* y no meramente individual».

No es el individuo, en cuanto tal, al que queremos educar; es

al individuo en cuanto que es naturalmente sociable e históricamente social; debe, pues, la educación responder al tipo social que pretendemos educar. El niño español, pongo por caso, como elemento social y como miembro de una sociedad, debe ser educado de modo distinto, aun dentro de las líneas generales de educación, del niño francés, del alemán o del inglés, que habrán de vivir en una sociedad distinta de la española. Esto teniendo en cuenta, vamos a copiar algunas definiciones que de la educación nos ha dejado diversos autores.

Tihamer Toth, al preguntarse cómo concibe el Cristianismo la esencia de la educación, dice:

«La educación es el auxilio que hombres modernos prestan a los jóvenes, según un plan determinado, y que hace a éstos capaces de colocarse debidamente en la gran familia humana, mediante el ejercicio armónico e independiente de su talento, y de servir lo más perfectamente posible a Dios.»

Completa su pensamiento cuando pregunta: «¿Cuál es el ideal del Cristianismo en punto a educación?»; y responde: «*Conducir al hombre a la perfección moral*; es decir, desenvolver en él lo mejor posible *todos los valores que constituyen la dignidad humana*».

A esta misma conclusión llega el Profesor Shield en su magnífica obra *Filosofía de la Educación*, al estudiar los fines de la educación, y a ella deben llegar cuantos quieran seguir la trayectoria de las enseñanzas papales sobre esta materia.

Para Doupanloup la educación es: «Cultivar, ejercitar, desarrollar, robustecer y aquilatar todas las facultades físicas, intelectuales, morales y religiosas que constituyen en el niño la naturaleza y la dignidad humanas; dar a estas facultades la perfecta integridad, establecerlas en el pleno ejercicio de sus energías y de sus operaciones».

Y para don Andrés Manjón es «el cultivo y desarrollo de cuantos gérmenes de perfección física y espiritual ha puesto Dios en el hombre: con el intento de hacer hombres perfectos, con la perfección que cuadra a su doble naturaleza, espiritual

y corporal, en relación con su doble destino temporal y eterno» (Pensamiento).

«Educar es perfeccionar la obra predilecta de Dios, que es el hombre, hasta hacerla semejante a El; es dirigir, desarrollar, desenvolver los gérmenes de todo bien, que Dios ha plantado en el hombre para procurar su dicha temporal y eterna, y contener, si no es posible arrancar y destruir, cuanto se oponga a su cultivo, perfección y ventura.»

«Educar es procurar la salud y precaver la enfermedad del cuerpo y del alma; es intentar la robustez, agilidad y vigor físico y combatir la endebles, ineptitud y anemia; es promover el saber y cultura y desterrar la ignorancia y la barbarie; es ordenar la vida hacia la honradez y santidad y apartarla de todo lo que sea inmoral e impío; educar es, en una palabra que compendia todos los medios ordenados al fin, hacer a los educandos hombres perfectos y cabales, o sea de alma y cuerpo entero». (Pensamiento del Ave María.)

Bien entendida, no nos parece del todo mala la definición del Padre Ruiz Amado, que dice: «La formación consciente de las nuevas generaciones, conforme a la cultura y al ideal de cada pueblo y época».

AGENTES EDUCACIONALES

«Tres son las sociedades necesarias, distintas, pero armónicamente unidas por Dios, en el seno de las cuales nace el hombre: dos sociedades de orden natural, tales son la familia y la sociedad civil; la tercera, la Iglesia, de orden sobrenatural... La educación, que abarca a todo el hombre, individual y socialmente, en el orden de la naturaleza y en el orden de la gracia, pertenece a estas tres sociedades necesarias en una medida proporcional y correspondiente a la coordinación de sus respectivos fines, según el orden actual de la providencia, establecido por Dios». (Divini Illius Magistri.)

Notemos de paso, y para redondear nuestras ideas, sobre lo que debemos entender por educación en las frases tajantes del

Pontífice: «La educación *abarca a todo el hombre, individual y socialmente*».

«La educación *abarca a todo el hombre en el orden de la naturaleza y en el orden de la gracia*.»

De estas dos premisas deduce el Pontífice cuáles deben ser los agentes educacionales: *los padres*, a quienes debemos nuestra existencia; *la sociedad*, en cuyo seno nos desenvolvemos, y *la Iglesia* por Dios establecida y en cuyo seno nacemos y crecemos en la Vida de la Gracia, para madurar en la Vida de la Gloria.

Despojar a los padres del derecho de educar a sus hijos sería destruir los fines de la naturaleza, que quiso que los padres fueran los agentes de nuestra existencia, no ya sólo en el orden físico, sino también en el orden espiritual, ya que si ellos no son la causa eficiente del alma del hijo, que viene a existir por un acto de creación propio sólo de Dios, si han sido la causa ocasional de la existencia de nuestra alma, como han sido la eficiente de nuestro cuerpo.

«La familia instituída inmediatamente por Dios para un fin suyo propio, cual es la procreación y educación de la prole, tiene por esto *prioridad de naturaleza*, y, por consiguiente, cierta *prioridad de derechos* respecto de la sociedad civil.»

No nace el hombre perfecto y capaz de gobernarse a sí mismo. Cuanto mayor ha de ser su perfección comparada con los otros animales, tanto es mayor su indefensión y su pobreza al nacer. Es fuerza, pues, que caiga en los brazos de alguien que lo tutele, que lo sostenga y lo resguarde de los numerosos enemigos que su misma indefensión había de acarrearle.

Y por eso nacemos en el seno de la familia, célula primera de la sociedad. Por primera, esa sociedad es imperfecta y supone, como dice el Doctor Angélico, otra sociedad perfecta en la que pueda dar satisfacción cumplida a todas sus necesidades, y que llamamos sociedad civil.

«La sociedad civil—dice Pío XI—es sociedad perfecta, pues encierra en sí todos los medios para el propio fin, que es el bien común temporal, de donde se sigue que, bajo este respecto, o sea

en orden al bien común, la sociedad civil tiene preeminencia sobre la familia, que alcanza en aquélla su conveniente perfección temporal». (D. I. M.)

Todos sabemos que el fin principal de todo gobierno es proporcionar un mínimo de bienestar a todos y cada uno de los ciudadanos—que no es el hombre para el Estado, sino el Estado para el hombre—, y como para obtener ese mínimun de felicidad hace falta la educación, de ahí el deber y obligación, no ya sólo el derecho, que el Estado tiene a la educación de sus ciudadanos.

Pero es que, además, cada grupo social tiene sus características desarrolladas a lo largo de su historia; que los pueblos se forman, como los individuos, mediante aportaciones sucesivas de generaciones. Y es deber de cada Estado educar a sus ciudadanos según las directrices y características fundamentales de raza, historia y vida de cada nación. El Estado español, pongo por caso, no puede permitir que sus ciudadanos reciban otra educación que la española, hecha de la vida, historia y sentir hispánico; y sería un crimen de alta traición patria pretender otra cosa.

El hombre trae a este mundo, además de la vida y la vida social dentro de tipos sociales determinados, un alma inmortal, portadora de valores eternos y llamada a destinos también eternos.

Esa alma, por un misterio de origen, viene manchada con sombras de pecado que el primer padre, por vía de generación, nos transmite. Jugó—digámoslo así—Adán, padre del género humano, su fortuna y la nuestra a una carta; aquella fortuna era la gracia de la inocencia del estado original; perdió en aquel juego, traspasando el mandato divino; y al perder su fortuna, que era la nuestra, por ser él nuestro cabeza y haber querido Dios que en su voluntad de Padre común fuera incluída la de todos sus hijos, según la generación, nosotros también la perdimos, y por eso venimos y nacemos hijos de ira.

En la Iglesia y por el bautismo nace el hombre a la vida di-

vina de la gracia, siendo esa Iglesia una sociedad de orden sobrenatural y universal, sociedad perfecta, porque contiene todos los medios para su fin, que es la salvación eterna de los hombres, y, por lo tanto, suprema en su orden (Dv. Illius M.).

«Por consiguiente, la educación que abarca a todo el hombre individual y socialmente, en el orden de la naturaleza y en el de la gracia, pertenece a estas tres sociedades necesarias, en una medida proporcional y correspondiente a la coordinación de sus respectivos fines, según el orden actual de la providencia, establecido por Dios.»

LA IGLESIA COMO AGENTE EDUCADOR

Ante todo seamos sinceros, pues ha de ser la verdad la que nos haga libres, en expresión de la Sagrada Escritura. El católico nada pierde con afrontar las realidades, pues sabe que su doctrina es infalible; el cielo y la tierra pasarán, mas no las palabras del Hijo del Hombre. Por el contrario, es malo cuando queremos soslayar las verdades por miedo a que alguien pueda escandalizarse. La Iglesia y la Religión nada pierden y ganan mucho cuando la verdad es norma inflexible de vida.

Es necesario que no identifiquemos a la Iglesia—maestra de la Verdad y Doctora Universal de las gentes—con las *pequeñas sectas* que de vez en cuando podamos nosotros formar y formamos desgraciadamente aun dentro de la Iglesia; no podemos ni debemos comprometer la posición de la Iglesia para justificar pequeñas ganancias de este o aquel individuo, de esta o de la otra congregación. Por lo mismo que la Iglesia es divina, no podemos nosotros sus hijos, por motivos humanos, comprometer sus derechos. Ni nos es permitido cubrir nuestras desnudeces con el manto de gloria de las enseñanzas de la Iglesia. Que lo nuestro sea siempre nuestro; y suyo lo suyo, sin que pretendamos invertir los términos.

Sucede a veces que identifiquemos con los derechos educacionales de la Iglesia lo que no son sus derechos, sino los pretendidos derechos nuestros; y al ver éstos combatidos—con razón

o sin ella—, coartados o limitados, levantamos airados nuestras voces para clamar que es la Iglesia la que sufre en sus derechos y no precisamente nosotros en los nuestros. ¡Cuántas veces hemos visto identificar una Escuela o Colegio determinado con la Iglesia; unos métodos personales con las enseñanzas eternas e impersonales!

Muchos años nos ha tocado vivir en un ambiente educacional católico, rodeado de otro enteramente acatólico y en ocasiones tremendamente anticatólico. Y hemos podido darnos cuenta de que, frecuentemente, se confunden los intereses y derechos de la Iglesia con los particulares de éste o de aquél. Y quien sale perdiendo es siempre la Iglesia.

Yo sé que a personas dignísimas y de un catolicismo intachable, avalado por una vida entera al servicio de la verdad y de la fe, se las ha catalogado y se las cataloga entre los poco afectos a la Iglesia y menos respetuosos con sus derechos, por la sencilla razón de que no quieren someter su criterio y su conducta a unas directrices, acaso muy acertadas, pero que no quieren ellos se confundan con las enseñanzas de la Iglesia sobre derechos en materia educacional.

Es muy fácil y muy de temer el que entremezemos el buen trigo de las doctrinas pontificias con la cizaña de nuestras propias aspiraciones y deseos. Y es preciso estar muy alerta para no identificar nuestras cosas con las cosas de la Iglesia. Si al César hay que darle lo que es del César, a la Iglesia hay también que darle lo que sea suyo, sin que nadie, ni individuo ni persona moral por buena y santa que sea, se atreva a mezclar sus cosas con las de aquélla. Sólo la Iglesia, por el magisterio de su Cabeza y el de sus Pastores, puede decirnos lo que a la Iglesia pertenece.

Y en materias educacionales se corre mucho riesgo, al menos en España, donde tan fácilmente nos apasionamos, de confundir cosas con cosas y querer defender posiciones particulares escudándose en los derechos de la Iglesia.

Esos derechos sufren muchas veces, precisamente porque nos-

otros con nuestra conducta en el campo de la educación no vivimos a la *altura* de *tales principios*.

Y hechas estas advertencias, que creemos muy necesarias para salvar nuestra responsabilidad en su día, vamos a estudiar los derechos de la Iglesia.

El derecho de enseñanza de la Iglesia—lo sabemos todos—nace de la misión evangelizadora y misional que su divino fundador le diera cuando antes de partirse para su Padre les dijo: «A Mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad ciertos que yo estaré continuamente con vosotros, hasta la consumación de los siglos» . (S. Mateo, XXVII, 18, 20.)

«Y sus discípulos fueron y predicaron en todas partes, cooperando el Señor y confirmando su doctrina con los milagros que la acompañaban (San Marcos, XVI, 30), «pudiendo ya San Pablo testificar en sus días que la voz de los predicadores había resonado por toda la tierra y habíanse oído sus palabras hasta las extremidades del mundo». (Ad Romanos, X, 18.)

A ese magisterio universal—en el tiempo y en el espacio—quiso conferir Cristo la infalibilidad, siendo la Iglesia constituida en columna y fundamento de verdad, «para que enseñe a los hombres la fe divina, y custodie, íntegro e inviolable, su depósito a ella confiado».

Veinte siglos de enseñar sin error son la mejor garantía de ese magisterio. A esta cátedra han venido a recibir instrucción y guía, tanto para el entendimiento como para el corazón, los pueblos y las razas todos, sin que al seguir sus enseñanzas se hayan desviado ni un punto de la verdad ni de la moral.

Por el contrario, cuantos de ella se han querido independizar, han caído en errores de juicio, que siempre han venido a traducirse en relajación de costumbres, en muerte moral.

Mas la Iglesia no sólo tiene el título—que su Fundador le diera—de Maestra infalible de la Verdad, es, además, *Madre de*

todos y de cada uno de cuantos por la gracia hemos sido engendrados para Cristo, siendo incorporados al cuerpo místico cuya cabeza es El Mismo.

Y como a tal Madre —amorosa y buena cual ninguna—, a la Iglesia toca el nutrirnos con doctrina de Verdad, siendo su misión educativa el instruirnos «en la fe e institución de las costumbres», pues Dios la ha hecho partícipe del divino magisterio y por beneficio divino inmune de error; por lo cual es Maestra de los hombres, suprema y segurísima, y en sí misma lleva arraigados el derecho inviolable a la libertad de magisterios. (Enc. Libertas, de León XIII.)

«Así, por necesaria consecuencia, la Iglesia es independiente de cualquiera potestad terrena, tanto en el origen como en el ejercicio de su misión educativa, no sólo respecto a su objeto propio, sino también respecto a los medios necesarios y convenientes para cumplirla». (D. I. M.)

A la Iglesia toca —ya que es Madre de todos los nacidos a la fe— nutrir a sus hijos en las verdades necesarias para su salvación, insruyéndolos en las cosas de la religión.

Sin religión no puede haber educación, y cuantos esfuerzos se realicen para disociar a la una de la otra no serán más que tentativas suicidas que destruyan la verdadera educación. Esto lo reconocen ya hasta los mismos incrédulos.

La educación arreligiosa y que se da a espaldas de la Iglesia, ha producido esas generaciones de hombres aturdidos por el bullicio de cuanto les rodea, y poseídos de una actividad febril, propia del que siente malestar, atenta solamente a lo exterior, relegando al olvido lo que, en realidad de verdad encierra para ellos mayor importancia... Todo su afán lo absorbe el ansia de progreso y de goces materiales; inquietos y siempre en movimiento, les falta tiempo para acordarse de dónde vienen y adónde van. Dijérase, al verles comportarse, que todo el hombre se reduce a un cuerpo organizado, a sola materia: gozar de lo presente constituye su ideal; lo positivo para ellos es la vida de este mundo.

Faltos de cultura moral, cuya base firme es la religión, con sólo la cultura material que lejos de los brazos amorosos de la Iglesia han recibido, tienen rebajado el ánimo y envilecido. En medio de la más refinada cultura, nos encontramos con la barbarie más refinada. Ese hombre culto y educado de nuestros días, que nada ha recibido de la Iglesia en materia de educación, es medio bárbaro. Si le contemplamos despacio y en todas sus manifestaciones y miramos a su corazón, bien pronto echamos de ver que la finura de los modales no está en relación con la finura de sentimientos, que le falta cultura de afectos y nobleza de deseos; en una palabra, que su exterior está civilizado, pero en su interior existe mucho del salvaje. (Del Prado.)

«Tan sólo la educación religiosa puede dotar de bases sólidas a la moralidad. Con el destierro de la idea de Dios, la moral queda colgada en el aire». Esto decía Reinach en Fígaro, y esto han dicho no pocos pedagogos nada amigos de la Iglesia.

A lo largo de veinte siglos «la Iglesia ha vindicado su pleno derecho a promover las letras, las ciencias y las artes en cuanto necesarias para la educación cristiana, y, además, para toda la obra de la salvación de las almas, aun fundando y manteniendo escuelas e instituciones propias en toda disciplina y en todo grado de cultura». (D. I. M.)

Frecuentemente se le ha negado ese derecho, y por aquellos que venían a dirigir los destinos de los pueblos en liberal; liberalidad que comenzaba por negar los derechos de la Iglesia, para terminar en la formación de generaciones ateas y materialistas.

Se temía —decían— la ingerencia de la Iglesia en las conciencias de los niños y en los derechos del Estado. Se quería ignorar, o se pretendía al menos, que la Iglesia a través de su historia no ha hecho más que sostener sus derechos de Madre, respetando siempre los derechos, tanto de familia, como los del Estado.

El derecho de la Iglesia «no trae el menor inconveniente a las ordenaciones civiles, porque la Iglesia con su maternal prudencia no se opone a que sus escuelas e instituciones educacio-

nales para los seculares se conformen en cada nación con las legítimas disposiciones de la autoridad civil, y aun está, en todo caso, dispuesta a ponerse de acuerdo con ésta y a resolver amistosamente las dificultades que pudieran surgir». (D. I. M.)

Sería altamente provechoso que cuantos en la educación de la juventud española andamos ocupados, meditásemos con desapasionamiento esas frases del Pontífice Pío XI. Las instituciones educacionales para los seculares *deben conformarse con las legítimas disposiciones de la autoridad civil*. Ahí queda esa afirmación pontificia, para que nosotros la meditemos sin apasionamientos ni prejuicios.

Y quede aquí puesto el punto final a las doctrinas pontificias sobre los derechos de la Iglesia en lo que a educación se refiere.

LA FAMILIA EN LA EDUCACION

Veinte siglos ha venido cumpliendo la Iglesia la gran misión educadora que su Divino Fundador le asignó. Desde sus inicios ha realizado el cometido de predicar el Evangelio y llevar la luz de la verdad a todas las gentes. Perseguida muchas veces, triunfante siempre, ha poblado de escuelas y de universidades los países cristianos. A su sombra benéfica han crecido los grandes centros del saber humano, que en sus cátedras vieron sentarse los mejores talentos que ha conocido la humanidad, creadores de todas las ciencias y disciplinas. Vano empeño el de aquellos que quieren escribir la Historia de la Civilización a espaldas de Roma, madre y nutriz de esa civilización.

«Tanto ha sabido hacer la Iglesia, porque su misión educativa se extiende aun a los no fieles, por ser todos los hombres llamados a entrar en el reino de Dios y a conseguir la eterna salvación... Con todo lo cual queda con evidencia sentado cómo de derecho y aun de hecho pertenece de manera supereminente a la Iglesia la misión educativa». (D. I. M.)

Y junto a la Iglesia, la familia, el hogar, primera escuela en el orden de la naturaleza, cuya labor educadora concuerda admirablemente con la de la Iglesia, ya que ambas proceden de

Dios, de una manera bien semejante, siendo la familia en el orden natural a la que comunica Dios inmediatamente la fecundidad, principio de vida, y consiguientemente, principio de educación, al decir de Pío XI.

Procrear y educar la prole es el fin primario del matrimonio; y estaba reservado a nuestros tiempos de liberalismo el cortar en dos esa finalidad natural, amputando a la generación uno de sus mayores derechos, en nombre precisamente de la libertad.

Contra tales doctrinas han levantado siempre su voz indignada los hombres más sensatos, para decirnos: *«Es indiscutible el derecho de los padres y el deber de educar que tiene la familia»*.

Y esto por virtud del hecho más trascendental en el orden de la naturaleza, y que está por encima y es anterior a todo otro hecho de carácter social. Los padres han dado al niño la vida corporal, y en virtud de ese don, de ellos ha de esperar la primera educación, ya que el deber paterno no se agota con sostener la vida corporal, sino que requiere la formación armónica del alma.

«Dios, autor de la Naturaleza, quiso que el núcleo, que el centro y principio de la educación fuese la sociedad más íntima y cercana del niño y del joven, e instructores aquéllos para quienes es la enseñanza un sagrado oficio de la paternidad, un deber derivado del matrimonio cristiano. De este modo, las capitales verdades directivas de la existencia individual y social, pueden comunicarse continua e insensiblemente con eficacia y solidez proporcionadas a la permanencia, y al mismo tiempo rigor y suavidad en la acción de tal magisterio, y de un interés docente superior a todo otro estímulo y recompensa, el amor paterno». (Gil Robles, Enrique.)

«A ninguna potestad en la tierra le es lícito restringir los derechos paternos acerca de este punto, pues no tiene en esto el Estado derechos superiores a los padres, ni los ha pretendido jamás la Iglesia misma, a pesar de su institución divinamente ordenada a un fin espiritual, dotada de misión docente, infalible en su enseñanza, santa en su legislación, y universal en su extensión». (Sánchez Toca.)

El Angélico Doctor Santo Tomás, cuyas enseñanzas pedagógicas no han sido aún sistemáticamente estudiadas, dice con su acostumbrada nitidez de pensamiento y precisión de estilo: «El padre carnal participa singularmente de la razón de principio, la que de un modo universal se encuentra en Dios... El padre es principio de la generación, *educación, disciplina*, y de todo cuanto se refiere al perfeccionamiento de la vida.» (Santo Tomás, 2-2, Q. CII, art. 1º)

De lo cual deduce sabiamente el Pontífice Pío XI: «La familia, pues, tiene inmediatamente del Creador la misión, y, por tanto, el derecho, de educar a la prole, derecho inalienable..., derecho anterior a cualquier derecho de la autoridad civil y del Estado, y por lo mismo, inviolable por parte de toda potestad terrena.»

Que ese derecho sea inviolable lo manifiesta el Santo Doctor aquinatense cuando afirma: «En efecto, el hijo es algo del padre...; así, pues, es de derecho natural que el hijo, antes del uso de razón, esté bajo el cuidado del padre. Sería, pues, contra la justicia natural, que el niño, antes del uso de la razón, fuese sustraído del cuidado de los padres o de alguna manera se dispusiese de él contra la voluntad de los mismos.» (2ª, 2º, Q. X, artículo 12.)

Doctrina es ésta tan fundada en razón que el sentir común del género humano la ha siempre mantenido a través de los siglos.

«Los hijos —declara León XIII en su *Rerum Novarum*— son algo del padre, y una como extensión de la persona paterna; y si queremos hablar con exactitud, ellos no entran directamente, sino por medio de la comunidad doméstica, en la que han sido engendrados, a formar parte de la sociedad civil.» Por lo tanto: «La patria potestad es de tal naturaleza, que no puede ser ni suprimida ni absorbida por el Estado, porque tiene un mismo y común principio con la vida misma de los hombres.»

Digno de meditación también es lo que el doctor Angélico enseña en su comentario a la Epístola a los Efesios: «Debe tenerse en cuenta que uno es el principado del padre a los hijos y el otro

el del señor a los siervos; ya que el señor usa de los siervos para provecho propio, más el padre usa del hijo para utilidad del mismo hijo.» Y es, por lo tanto, necesario que los padres instruyan a los hijos por su propia utilidad, es decir, de los hijos, sin exigir de ellos demasiado o sujetándolos con exceso. Y por eso dice San Pablo a los colosenses: «Padres: no provoquéis a ira a vuestros hijos con excesiva severidad, para que no se hagan pusilánimes, ya que tal provocación no anima al bien.» ¿Cómo, pues? Y añade el Apóstol: «educándolos en la disciplina de los azotes y en la corrección de las palabras: es decir, corregidlos y educadlos para que sirvan al Señor. O en la disciplina, induciéndolos y guiándolos al bien, y en la corrección, retrayéndolos del mal».

Estaba reservado al siglo XIX, quien legó tal herencia al nuestro, el absurdo monstruoso de sostener que la prole, antes que a la familia, pertenece al Estado, teniendo, por lo tanto el Estado absoluto derecho sobre la educación de la misma. Para qué vamos a insistir en la refutación de una doctrina tan antihumana, que mata los sentimientos más delicados que Dios puso en el corazón del hombre. Es algo verdaderamente monstruoso arrancar de los brazos de la madre al hijo de sus entrañas para entregarlo en manos de un Estado frío y calculador, que no ve en el hombre más que una pieza más en ese monstruo que se llama la máquina estatal moderna. Pretender que porque el hombre nazca ciudadano haya de pertenecer al Estado por encima de los derechos paternales, es olvidarse voluntariamente que anterior al ciudadano es el ser humano, pues mal podríamos ser miembros de una sociedad si antes no somos seres humanos. Y es a los padres a quienes debemos el ser, principio y fuente de todo cuanto somos o podemos ser en el orden social. A ellos, por lo tanto, corresponde antes que a la sociedad, y con prioridad a la misma, la educación de la prole.

Por eso ha querido Dios grabar en el corazón de todo hombre un sentimiento que nunca muere, y siempre que se toca esa fibra de su alma, despidе sonidos vibrantes. El tiempo, que todo lo consume, no logra debilitarlo, porque es más fuerte que el

tiempo mismo, y cuando todo ha caído en el olvido, el recuerdo que ese sentimiento fomenta permanece siempre vivo. Ese sentimiento es el amor a la madre, grabado por la mano de Dios en lo más íntimo del corazón humano, y lo que el corazón guarda con aprecio, no lo olvida la memoria.

Las Sagradas Escrituras nos enseñan repetidas veces y en ambos Testamentos, que entre las obligaciones de los padres la primera es la educación de los hijos para Dios y para la sociedad.

«¿Tienes hijos? Adoctrínalos y dómalos desde su niñez. ¿Tienes hijas? Cela la honestidad de su cuerpo y no les muestres demasiado complaciente tu rostro.» (*Eclesiástico*, VII-75-76.)

«Padres: no irritéis con demasiado rigor a vuestros hijos, mas corrigiéndoles e instruyéndoles en la doctrina del Señor.» (*Efe-sios*, VI- 4.) «Un caballo no domado se hace duro; así, el hijo abandonado a sí mismo se hace insolente.» (*Eclesiástico*, XXX-8.) «Corrige a tu hijo; no pierdas las esperanzas; pero no llegue tu severidad hasta ocasionarle la muerte.» (*Prov.*, XIX-18.) «El que ama a su hijo le hace sentir a menudo el azote, para hallar en él, al fin, su consuelo.» (*Eclesiástico*, XXX-1.) «Si alguno no cuida de sus cosas, y, sobre todo, de las personas de su casa, ha renegado de su fe, y es peor que el infiel.» (1^o a Timól., V-8.)

Correlativo a este derecho de los padres de educar a los hijos, y que viene a ser para ellos el máximum de sus deberes, resulta en los hijos la obligación de dejarse educar; de prestar oídos a las enseñanzas de su padre y de su madre; de sufrir los castigos que éstos les imponga, para ir abriendo en ellos el surco donde depositan con besos y trabajos, con castigos y halagos, la buena semilla, que en su día les producirá frutos de bendición.

Y así como el derecho de los padres se trueca en deber, así el deber de los hijos se cambia en derecho, que los padres deben respetar. Obligación es del hijo dejarse educar, y obligación es de los padres poner todo su empeño en esa educación.

Leamos lo que las Santas Escrituras nos dicen a los hijos, y procuren los padres grabarlas bien en sus almas, pues a ellos también van dirigidas:

«Escucha, hijo, la instrucción de tu padre. y no dejes la ley de tu madre.» (*Prov.*, 1-8.)

«Porque yo también fui hijo de mi madre, tierno y unigénito delante de mi madre, y enseñábame y decíame: reciba tu corazón mis palabras, guarda mis preceptos y vivirás.» (*Prov.*, IV-4-5.)

«Guarda, hijo mío, los mandamientos de tu padre y no dejes la ley de tu madre. Atalos en tu corazón perpetuamente y rodéalos a tu garganta.» (*Prov.* VI-20-21.)

«El hijo sabio alegra al padre; mas el hijo necio tristeza es de su madre.» (X-1.)

«El hijo sabio es la doctrina del padre; el que es burlador no oye cuando le corrigen; es decir, el fruto de una buena educación de un padre brilla en la sabiduría del hijo.»

«La mujer sabia edifica su casa; mas la necia, aun la fabricada, destruirá con sus manos»; que significa que la mujer buena da seguridad y estabilidad a su casa con su diligencia, buen gobierno y, sobre todo, con la buena crianza de sus hijos.

«Enojo es del padre el hijo necio, y dolor de la madre que lo engendró.» (X, VII-25.)

«Quien aflige al padre y ahuyenta a su madre es infame e infeliz.»

«No ceses, hijo, de oír la doctrina, y no ignores la palabra de ciencia.» (XIX-26.)

«No escasees al muchacho la corrección, porque si le golpeas con vara no morirá. Tú le sacudirás con vara y librarás su alma del infierno.» (*Prov.*, XXIII-13.)

«Salta de gozo el padre del justo; el que engendra al hijo sabio se alegrará en él. Gócese tu padre y tu madre y regocíjese la que te engendró. Dame, hijo, tu corazón y tus ojos; observa mis caminos.» (XXXII-25.)

«Hijos: escuchad el juicio —avisos, preceptos— del padre y haced de manera que seáis salvos. Porque Dios honró al padre en los hijos, y demandando el juicio de la madre, le afirmó sobre sus hijos.» (*Eclesiástico*, III-2-3.)

«Hijos: obedeced a vuestro padre en todo, porque esto es agradable al Señor.» (Cob., III-20.)

Estos no son consejos que se nos dan para que, a voluntad, atemperemos a ellos la conducta; son imperativos que nos obligan a su cumplimiento. Y mal podría imponerse una obligación sin que corresponda a ella un derecho, por aquel principio jurídico de que no hay obligación sin derecho, ni derecho sin obligación.

La Sagrada Escritura supone en los padres el derecho a educar a sus hijos, y en los hijos, la obligación de dejarse educar por ellos.

El Apóstol San Pablo ha llegado a la siguiente afirmación: «Las mujeres escuchen en silencio las instrucciones (y óiganlas), con entera sumisión. Pues no permito a la mujer hacer de doctora (*en la Iglesia*) ni tomar autoridad sobre el marido; mas estése callada (en su presencia), ya que Adán fué formado el primero y después Eva, y, además, Adán no fué engañado, mas la mujer engañada por causa de la prevaricación (del hombre). *Verdad es que se salvará por medio de la buena crianza de los hijos*, si persevera en la fe y en la caridad, en santa y arreglada vida.»
¡La salud espiritual y la salvación eterna de la madre supeditada por el gran Apóstol a este derecho, que viene a convertirse en máximo deber de educar a sus hijos! Claro que al hablar de la madre no queremos limitar a ella ese deber sagrado. Por idénticas razones se extiende también al *padre, jefe y cabeza de la familia.*

DEFICIENCIAS LAMENTABLES

Y aquí precisamente es donde se quiebra la línea de la educación; en que la mayor parte de los padres ni saben ni quieren entender, y de hecho no entienden, en la educación de sus hijos.

Ese gran deber que es educar, o no lo entienden la gran mayoría de los padres, o por descuido criminal dejan de cumplirlo, causando a sus hijos y a la sociedad un daño enorme.

La educación, ha dicho un gran escritor, comienza al tiempo de nacer, para estar terminada a los seis años de edad. Si esto es exagerado, ciertamente no lo es la frase tan conocida y tan verdadera de Jean Paúl: «El niño aprende más en los cuatro primeros años de su vida que en cuatro años de universidad».

Los que hemos consagrado nuestra vida a la educación de los niños en Colegios y Universidades, sabemos la terrible verdad que esas palabras encierran. Y es que las primeras impresiones son en absoluto decisivas, y que el valor de la educación posterior depende de la solidez y perfección de los cimientos colocados en los primeros años de la vida.

«La educación de estos primeros días, dice Doupanloup, es el fondo, es la base de todo lo que más adelante recibirá desarrollo en una educación más ampliada. En cualquier negocio, todo depende de los comienzos; pero sobre todo, tratándose de la educación, es preciso tener esmeradísimo cuidado y atenerse a los mejores y más sólidos principios, sentarlos fijamente desde el principio y seguirlos después con perseverancia.»

Ya Platón nos había advertido: «Nunca será demasiado pronto para formar el carácter y las costumbres del niño».

El gran educador que fué Siurot —que no había leído libros de pedagogía, pero que se sabía de memoria el alma de los niños—, quejábame amargamente de la falta de los padres. «Antes —dice— el padre era el maestro por excelencia: él corregía, premiaba, acariciaba, vigilaba, estimulaba a los hijos; era el patriarca soberano, resolviendo todos los problemas de la familia; pero hoy, desgraciadamente, no tenemos padres, y el trabajo de la escuela es doble, porque ya no hay que instruir, hay con preferencia que educar, aun con el desconsuelo de que la semilla vaya a la calle y la atrofie la inmundicia del arroyo».

Esta es la tristísima realidad con que hoy nos tropezamos la mayor parte de los educadores. Cuando los niños vienen a nosotros, están ya deformados y en sus almas se han sembrado ya —inconscientemente, si se quiere, por dejadez, por ignorancia— las semillas de todas las malas pasiones.

Cuando meditamos con tristeza en el fracaso de tantos y tantos esfuerzos de pedagogos insignes, que trabajan en magníficos colegios, no podemos menos de pensar que acaso la culpa no sea toda de los colegios, de las universidades. Hay que ir más atrás y buscarla en el descuido, en la ignorancia, alguna vez en la malicia de un padre o de una madre que no han sabido o no han querido cumplir con ese deber —que es a la vez un derecho— de sentar bien las bases de la educación futura de sus hijos. ¡Cuán grande y profunda verdad la de los Proverbios!; «El mancebo, según tomó su camino, aun cuando envejeciere, no se apartará de él.» (*Prov.*, XXII-6.)

Es innegable que la personalidad de la madre, y principalmente la del padre —escribe Mons. Toth—, ejerce influencia decisiva en la imagen divina, que va trazándose en el alma del niño. El niño apenas sabe pensar abstractamente; todo lo ve en forma concreta, y así no es extraño que la pequeña criatura traslade los rasgos del padre terreno al Padre celestial, como hace en una esfera más amplia nuestra dogmática con la vía de afirmación y la vía de negación. ¡He ahí la base psicológica de la influencia que ejercen en sus hijos los padres creyentes!

No podemos menos de leer con emoción los recuerdos llenos de amor y gratitud que un San Agustín ha dedicado a su madre, Santa Mónica, y otros grandes hombres a las suyas. Permítase-nos aquí copiar lo que Siurot escribió a la muerte de su madre: «Mi madre tiene un derecho indiscutible a que se hable de ella... en el «Maestrillo»; porque lo bueno que yo puedo dar a la obra del Sagrado Corazón, los renglones de esta revista, las páginas de mis libros y las lecciones de las escuelas; lo poquito bueno que pueda haber en mí, es de Dios, y Dios quiso que fuera mi madre el cauce de ternura y de amor por donde recibí la inspiración del Cielo. Mi vida era, cuando niño, como una aurora blanca de fe; Dios era el sol de esa aurora, y mi madre su ángel. Las cosas graves que ella me enseñó tienen luz eterna, y con sus resplandores benditos alumbró mi corazón cuando el mundo, demonio y carne ennegrecieron mi vida».

«Lo poquito bueno que yo pude traer a las escuelas, fueron frutos de unos árboles que plantó mi madre.»

El gran apologista dominico Alberto Weis, nos ha trazado en la última parte de su libro maravilloso, «El arte de vivir», la semblanza de su buena madre, a la cual confiesa deber cuanto en la vida ha sido. ¡Cuándo serán todas las madres educadoras buenas de sus hijos! ¡Cuándo tendremos en nuestra Patria verdaderas Escuelas del Hogar, donde se formen madres profundamente cristianas, que sepan, en su día, echar los fundamentos de una educación sólida y cristiana a sus hijos!

Sin que digamos que esté mal cuanto hoy se hace en el orden educacional de la mujer, sí que aseguramos que nos hace falta crear *Escuelas del Hogar*, donde la Religión y la Pedagogía preparen a las futuras educadoras de nuestros niños.

EL ESTADO Y LA EDUCACION

Pío XI da comienzo a la exposición de este punto de su Encíclica con esta advertencia: «De este primado de la misión educativa de la Iglesia y de la familia..., ningún daño puede seguirse a los *verdaderos y propios* derechos del Estado respecto a la educación de los ciudadanos, conforme al orden por Dios establecido.» (Divini Illius Magistri.)

Jamás la Iglesia quiso despojar al Estado de sus *verdaderos y propios derechos* respecto a la educación de sus ciudadanos. Lo que sí ha condenado muchas veces ha sido el que el Estado demoliberal se haya querido y se quiera atribuir derechos que no tiene, o ejercer los que tiene en disconformidad con el orden por Dios establecido.

En la imposibilidad de entrar de lleno en el estudio de tema tan importante, y siendo éste un terreno de sobra conocido para que nosotros digamos nada ni que suene siquiera a novedad, voy a limitarme a un extracto de las principales afirmaciones que en su Encíclica hace Pío XI sobre materia de tan suma importancia.

Las afirmaciones, a mi juicio, más importantes y que debemos meditar muy seriamente, son:

1ª *Es derecho* o, por mejor decir, *déber del Estado, proteger* con sus leyes el derecho anterior de la familia en la educación cristiana de la prole y respetar el derecho de la Iglesia sobre tal educación cristiana.

2ª Toca al Estado proteger el mismo derecho en la prole cuando venga a faltar física o moralmente la obra de los padres, por defecto, incapacidad o indignidad.

3ª Los derechos del Estado, en lo que a educación se refiere, se los ha comunicado el mismo Dios, autor de la naturaleza, no a título de paternidad, pero sí por la *autoridad que le compete para promover el bien común temporal*, que no es otro su propio fin.

4ª Este fin propio del Estado consiste en la paz y seguridad de que las familias y cada uno de sus individuos puedan gozar en el ejercicio de sus derechos. (D. I. M.)

5ª Es derecho en general y deber del Estado proteger según las normas de la recta razón y de la fe, la educación moral y religiosa de la juventud, removiendo de ella las causas públicas a ella contrarias. (D. I. M.)

6ª Principalmente pertenece al Estado, en orden al bien común, promover de muchas maneras la misma educación e instrucción de la juventud.

a) Directamente, favoreciendo y ayudando a la iniciativa y acción de la Iglesia y de las familias.

b) Complementando esta obra donde ella no alcanza o no basta, aun por medio de escuelas o instituciones propias. (D. I. M.)

7ª El Estado puede exigir, y, por tanto, procurar que todos los ciudadanos tengan el conocimiento necesario de sus deberes civiles y nacionales, y cierto grado de cultura intelectual, moral y física, que el bien común, atendidas las necesidades de nuestros tiempos, verdaderamente exija. (D. I. M.)

8ª Es injusto e ilícito todo monopolio educativo o escolar, que fuerce física o moralmente a las familias a acudir a las es-

cuelas del Estado contra los deberes de la conciencia cristiana o aun contra sus legítimas preferencias. (D. I. M.)

9° Para la recta administración de la cosa pública, y para la defensa interna y externa de la paz, puede el Estado reservarse la institución y dirección de escuelas preparatorias para algunos de sus cargos, y señaladamente para la milicia. (D. I. M.)

10° En general, pues, no sólo para la juventud, sino para todas las edades y condiciones pertenece a la sociedad civil y al Estado la educación que puede llamarse cívica. (D. I. M.)

Estas diez proposiciones, algunas de ellas matizadas por explicaciones que las aclaran, constituyen el silabus de las enseñanzas pontificias en materia de tan trascendental importancia. Y a ellas debe atemperar su modo de ser y con ellas debe conformar su modo de pensar quien quiera ser y vivir la vida de la educación con espíritu verdaderamente cristiano.

Pero, y vuelvo a advertir lo ya anteriormente notado: hay que no confundir cosas con cosas, ni identificar posturas personales con las enseñanzas pontificias. A la Iglesia, y no a los particulares de la Iglesia; al Estado, y no a este o el otro individuo en el Estado, se refieren tanto los derechos como los deberes de uno y otro. No es bueno confundir pequeños intereses de secta con la Iglesia, o interpretaciones de una persona con la autoridad del Estado, en lo que a sus derechos y deberes se refiere.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MATERIAS DE EDUCACION

«Dios ha dividido entre dos potestades el gobierno del género humano: la eclesiástica y la civil, poniendo la una al frente de las cosas divinas y la otra al frente de las humanas. Ambas supremas, cada una en su orden, la una y la otra tienen límites fijos, que las incluyen inmediatamente, determinados por la naturaleza y por el fin de cada una, de modo que vienen a trazarse como una esfera, dentro de la cual se desenvuelve con exclusivo derecho la acción de cada uno. Pero, pues unos mis-

mos súbditos están sometidos a uno y otro poder y puede suceder que la misma materia, aunque bajo aspectos diversos, caiga bajo la competencia y criterio de cada uno de ellos, sin duda Dios providencialísimo, de quien ambos dimanar, debe haber señalado a cada uno sus caminos. Los poderes que existen están por Dios ordenados.» (León XIII, *Inmortale Dei*.)

«La educación de la juventud es precisamente una de esas cosas que pertenecen a la Iglesia y al Estado», aunque de diversa manera...

«A la una ha sido próxima y propiamente confiado el fomentar el provecho de las cosas temporales, y a la otra, en cambio, el procurar los celestiales y sempiternos. Así que, cuanto por algún concepto hay de sagrado en las cosas humanas, cuanto se refiere a la salud de las almas y al culto de Dios sea así por su misma naturaleza, o como tal se considere por el fin a que atiende, todo ello cae bajo el poder y las direcciones de la Iglesia; lo demás, que queda en el orden civil y político, justo es que dependa de la autoridad civil.» (*Inmortale Dei*.)

«De la aplicación de estos principios no puede menos de provenir una utilidad grandísima para la recta formación de los ciudadanos.» (D. I. M.)

Quede aquí cortado el hilo de este artículo, que volveremos a tomar cuando otro día estudiemos tanto al *Sujeto de la educación* como la *influencia del medio ambiente en la misma*. Y ahora otra advertencia antes de terminar.

Lejos de nosotros querer imponer criterios ni siquiera marcar directrices en materia sobre la cual tan claramente ha hablado el Romano Pontífice. Sólo si nos permitiremos llamar la atención sobre la necesidad de serenidad cuando estudiemos estos problemas.

Sin ser viejos, hemos tenido algunas experiencias dolorosas, casi siempre en esta materia, donde tan fácil es querer enucbrir miserias y debilidades propias con el manto real de los derechos de la Esposa de Jesucristo, y no quisiéramos que en España se malograsen, por pequeñas pasioncillas, los grandes

ideales de una educación patriótica de que tanta necesidad tenemos.

Sean como el colofón de estas páginas las normas pontificias en el Código de Derecho Canónico, que copiamos sin comentarios, dejando que los haga el lector según su leal saber y entender:

Canon 1.372

§ 1º Todos los fieles deben ser educados en su niñez de tal manera, que no sólo no se les enseñe nada que sea contrario a la Religión Católica y a la honestidad de costumbres, sino que la instrucción religiosa y moral ocupe el principal lugar.

§ 2º Es un derecho y una obligación gravísima, no sólo de los padres, según la norma del canon 1.113, sino de cuantos ocupan su lugar, el procurar la educación cristiana de los hijos.

Canon 1.373

§ 1º En toda escuela elemental debe darse instrucción religiosa a los niños, según su edad.

§ 2º La juventud que va a las escuelas medias y superiores debe recibir una educación religiosa más completa, y cuiden los Ordinarios del lugar que ello sea hecho por sacerdotes sobresalientes por su doctrina y celo.

Canon 1.375

Es un derecho de la Iglesia el establecer escuelas de cualquier disciplina, no sólo de las elementales, sino también de las medias y superiores.

Canon 1.376

La creación canónica de estudios de Universidad católica o de Facultad se reserva a la Silla apostólica.

Canon 1.379

§ 1º Si faltaren escuelas católicas, según lo establecido en

el canon 1.373, ora elementales, ya medias, debe procurarse especialmente por los Ordinarios del lugar el que se funden.

§ 2º Igualmente, si las Universidades públicas (del Estado) no están impregnadas de la doctrina y del sentido católico, debe optarse porque en la nación o región se funde una Universidad católica.

Canon 1.381

§ 1º La instrucción religiosa de la juventud en cualquier escuela está sometida a la autoridad e inspección de la Iglesia.

§ 2º Es un derecho y un deber de los Ordinarios del lugar el vigilar para que en ninguna de las escuelas de su territorio se enseñe o se haga algo contra la fe o las buenas costumbres.

Canon 1.113

Están los padres gravísimamente obligados a procurar la educación, tanto religiosa como moral, tanto física como cívica, de la prole, y también a proveerlos de los bienes temporales.

GLOSA AL PRIMER CONSEJO NACIONAL DEL S. E. M.

Por JOSE M.^a GUTIERREZ DEL CASTILLO

EL Magisterio, que forma bajo la disciplina de la Falange, necesitaba una voz fuerte y unida. Había hablado en las reuniones celebradas, durante la guerra, en Valladolid, Burgos y Vitoria, pero faltaba la unidad que da la presencia de todas las provincias de España.

Necesitaba el Servicio de este Consejo para que el Partido diese la mayoría de edad ganada ya por su experiencia, madurez y por su labor intensa pero callada.

Han sido voces autorizadas las que hemos escuchado durante su transcurso (Ministro de Educación, señor Obispo de Madrid-Alcalá, Rubio, Laín, Ortiz, Sosa y Pilar Primo de Rivera).

Se estudiaron a fondo la reorganización interna del Servicio, las relaciones con los distintos Organismos del Partido que están en contacto con la educación, las relaciones con el Ministerio de Educación y el proyecto de una Ley de Primera Enseñanza donde estuviesen recogidas todas sus aspiraciones como católicos y como falangistas.

El Magisterio entero ha vibrado al unísono. Que no se desperdicie esta ocasión de elevación de prestigio intelectual, moral y político es lo que queremos ahora. Ganaremos al Magisterio, pues sabemos es, y tiene que ser, la base de nuestra Revolución y el apoyo decidido del Frente de Juventudes.

Sabemos que para realizar esta magnífica tarea han de vencerse los mil obstáculos naturales que, por circunstancias adver-

sas a la formación del Maestro, han sido causa de su endeblez, hasta tal punto que para encontrar pedagogos con categoría cierta tenemos que remontarnos muy lejos.

Esta endeblez del espíritu vocacional e intelectual del Magisterio no es una excepción, es hija y compañera de todo el descenso cultural en la decadencia española y que se deja sentir en todos los sectores intelectuales. Para fortalecer y elevar este nivel cultural las minorías intransigentes se han puesto a batallar afanosamente en las Ciencias, las Artes y las Letras.

No podía faltar, en este afán común, la aportación esforzada del S. E. M., que se considera como germinador de las semillas espirituales del Pueblo, el que inicia en el primer escalón del ascenso la comezón y las nostalgias del saber.

El Maestro es el eje gravital e intelectual de los futuros valores que se modelan en sus manos. Faltaba en la incompleta visión española de los últimos siglos, este concepto primordial y cierto. Sufrimos sus consecuencias graves y hemos de ser nosotros, que tanta ambición pusimos en el logro de España, los que incorporemos con intransigencia esta urgente necesidad de continuidad incluso histórica.

«Decía José Antonio que nosotros amamos a España porque no nos gusta, con afán de perfección.»

Este concepto, que puede y debe aplicarse a la Escuela—sobre todo a la rural—, nos obliga y nos convierte en palancas de su ascensión.

Nuestra responsabilidad en esta hora es de las que no pueden inhibirse, con excusas, a plazos largos. Nosotros, que hemos comprendido el problema, no podemos dejar de resolverle sin que nos alcance el grave peso de la conciencia.

España, que supo forjar un pueblo como ningún otro, no puede ir, en el aspecto pedagógico, que para ello es vital por la necesidad de cauce que tiene la potencia de nuestra raza, a la zaga de otros pueblos, que no tienen, por otra parte, la responsabilidad histórica de España.

Por Teología sabemos de la existencia de la fe muerta y de

la fe viva, que debe ir siempre respaldada por las obras. Así, nosotros, que creemos con la más viva fe en el Destino Universal de España, profunda y rotundamente hemos de dar por hecho que no se puede descansar mientras que las futuras generaciones no estén por lo menos en el camino inicial de la progresión, mientras exista el más pequeño porcentaje de analfabetos, no sólo en lo material sino en lo moral.

Lo más urgente es, pues, la formación del Maestro; hay que capacitarle en el grado en que vamos a exigirle; cuanto más reciba a más se obliga y con absoluta certeza de que, cuando hayamos conseguido elevarle y encajarle en la responsabilidad del tremendo engranaje de las minorías, no habrá excusa para las apatías ni para la desgana. Porque entonces, sí, y de verdad, sobre ellos pesarán las glorias o los males de España.

LA REINTEGRACIÓN HISPÁNICA DE UN PINTOR AMERICANO CARLOS WASHINGTON ALISERIS Y SU ARTE

Por JOSÉ FRANCÉS

De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

EN el libro «L'Art», que muestra íntegro a Rodín a través de sus conversaciones con Paúl Gsell, define el gran constructor de formas inteligentes la condición suprema del artista:

«El artista—dice allí—no percibe la naturaleza tal como ella se aparece al vulgo, porque su emoción le revela las verdades interiores bajo las apariencias externas.

El único principio en arte es copiar lo que se ve. Aunque les moleste a los mercaderes de la estética, cualquier otro método es funesto. No existe ninguna receta para embellecer la naturaleza. Sólo hay que ver.»

Esta afirmación concreta de Augusto Rodin, tan diáfana, tan sencilla en su exactitud, acude pocas veces al recuerdo de quien contempla una obra moderna libre del prejuicio coetáneo.

Frente a la obra plena, vertebrada, de Carlos Washington Aliseris—conseguida en el afán serio y la disciplina entusiasta de decir la realidad visible con la emoción capaz—, una de esas raras veces.

Porque Aliseris da la verdad revelatriz de las otras verdades infinitas en un lenguaje de luz serena, de sentimiento agradable y sensorial sosiego.

Fué dotado pronto del don de ver y de sentir; más dentro

o más fuera —como gustéis— de lo que está visible a las miradas que se deslumbran y a la sensibilidad que se acomodaticia.

He aquí el noble secreto de su pintura, que viene de paisajes de América y Museos de Europa, a reencontrarse en sí misma en la ejemplaridad viva de España y del Museo del Prado, corazón, pupila y mano de Velázquez.

En Aliseris, el color no es nunca colorinismo, ni la línea soberbia agresiva ni el volumen hinchazón o tortura geométrica.

Sabe que no está en los gritos de cadmios y ultramares y cobaltos agrios ni púrpuras urentes, la razón cromática del luminista; no ignora tampoco que en el diálogo íntimo, establecido entre el artista y el hombre que copia la apariencia física de su semejante, ha de escuchar más que hablar.

Así, luego, la claridad profunda, sin esfuerzo, la armonía sutil, elegantemente apasionada de los tonos, causará el gozo de verla como una canción para nuestros ojos. Y el retrato surge de una atención penetrante y activa, entregará, con el acento peculiar del artista, la revelación íntima, convincente del modelo.

Es el credo estético de la vocación capacitada, de la sensibilidad inteligente.

Nos desquita de tanta zafiedad, de cuanta pedantería como se inflinge al espectador contemporáneo de la pintura indígena o importada.

Sobre todo, cuando le encontramos a él, intacto y cabal, en su obra

Porque hay otra verdad más en la pintura de Aliseris. La de Aliseris propio. Con la presencia voluntaria del autorretrato o la espiritual —fundida dichosa o fatalmente a la persistencia de los temas y la reiteración del estilo—, los pintores están visibles o latentes en sus obras. Pero el orgullo, la vanidad, el erróneo concepto a veces de sí mismo, suele establecer una disonancia antitética entre el creador y la creación.



Señorita Doña Raquel Aliseris Bernadé, (*Oleo de Aliseris.*)



Paisaje del Valle de Aiguá (Uruguay). (Óleo de Aliscris.)



Excm. Sra. D. ^a Concepción Dato de Zulueta. (*Oleo de Aliseris.*)

Selva del Uruguay. (Óleo de Aliseris.)



En Carlos W. Aliseris se cumple una perfecta, una segura identidad entre él y su obra. Distinguido de indumento y de ademanes, suave de palabra, cauto en el juicio, ajeno al énfasis social, pulido por la costumbre de ver buen arte, leer buenos libros y viajar por tierras bellas de tradición y de presente, cautiva en el trato personal como su obra en la expresión plástica.

Pero esa latente energía interior de sus paisajes y de sus retratos, ese secreto de soles en la aparente bruma y el fuego que hay dentro de los acordes fríos, delicados, de suaves y hábiles transparencias, vienen del vigor mental, del ímpetu luchador, de la voluntad tensa, de la legítima ambición de ser que dinamiza el temperamento del artista uruguayo.

Por el alambique de su alma como por el de su arte, pasa incesante la ancestralía poderosa, la urgencia de dominio libre de nuestra raza calentada por la lumbrada solar, e impulsada por fragor de ríos milenarios y extasiada por esplendores de selvas polícromas.

La primera vez que vi la pintura de Aliseris sentí esa inconfundible sensación de hallazgo estético, que es casi un placer físico para una sensibilidad educada en la alegría de ver sin prejuicio.

Entré a ella, a la plural diversidad de motivos y evocaciones de países, gentes y paráfrasis museales con el impaciente júbilo de saberme en las primeras páginas de un relato maravilloso.

América, nuestra América —más o menos española, según latitudes o mezclas inmigrativas más o menos latinas, pero indestructiblemente hispánica en la médula, el idioma y la ilusión—, ha sido revelada muchas veces por pintores suyos. Casi siempre desteñida o demasiado repintada por la sumisión a normas extranjerizas de Francia o Italia.

Sin embargo, ante Aliseris comprendí en seguida hallarme en presencia de un artista insumiso al tributo parisiense o romano y de un hombre ávido del contacto hispánico.

Cierto que el artista había pasado por Europa, sobre todo por la Europa de Flandes y Holanda, cielo y tierra de las más puras, fuertes y eternas verdades pictóricas. Y se podía pensar que afinara, que aristocratizase su paleta en el señorío cromático que no está sólo confinado en los Museos de Amsterdam, La Haya o Bruselas, sino que alienta imperecedero en la luz de prodigiosas fantasías húmedas sobre los burgos y las campiñas de los que fueron Países Bajos de la alta España.

Pero los paisajes uruguayos, argentinos, brasileños, paraguayos de Carlos W. Aliseris que iban pasando ante mis ojos en una mañana invernal de principios del año 1940, eran anteriores a las visiones del Escalda, en Amberes, o del Bosque de Soignes de las calles belgas salpicadas por la ventisca nivosa o de los rincones románticos de Brujas, la adormecida...

No obstante, ¿qué concepto de unidad pictorial y sentimental el de aquellos primeros cuadros de la revelación aliseriana! Se comprendía en seguida que el pintor uruguayo venido desde el ímpetu casi monstruosamente genesiaco de las selvas brasileñas y paraguayas, a las viejas naciones flamencas y holandesas, no sufrió un choque brusco y desconcertante, sino un tránsito suave acorde y armónico dentro de una igual verdad revelada a su verdad revelatriz.

Más tarde había yo de comprender también al reencontrar en la técnica de Aliseris retratista de españoles en España, el ejemplo asimilativo, la filial identificación con la simplicidad suprema de Velázquez —y ello sin que el artista uruguayo se desdijera ni falsease su estilo—, que «también esto» existía en él como una consecuencia lógica de un temperamento de pintor luminista sin acritud y sensitivo sin blandenguería.

Ahora, cuando en futuras exposiciones de América o de Europa se vean juntos los paisajes de Argentina o de Brasil, con los de Flandes y Holanda y los de Cataluña y Mallorca; cuando se cotejen retratos del ayer juvenil con los de hombres y mujeres de selección en la España de hoy, la pintura de Aliseris afirmará plenaria lo que no es fácil descubrir en

nuestros días: una línea paradigmática, segura, firme, reveladora de la integridad temperamental, no desmentida jamás, desde las místicas personificaciones de «El holandés Discobolista» —¡curiosa anticipación del viaje a Holanda!—, o la aparición bíblica de «Moisés», o los paisajes «Atahualpa» y «Cataratas del Iguazú», a los retratos del «Conde de Romanones» y de la «Señora de Zulueta», o los paisajes de la Costa Brava catalana pintados en 1942.

Carlos W. Aliseris ha celebrado en España cuatro exposiciones. Dos en Madrid (Ministerio de Asuntos Exteriores, junio 1941; Sociedad Amigos del Arte, octubre 1942) y dos en Barcelona (Galería Augusta, enero 1941 y Fayáns Catalán, noviembre 1941).

A lo largo de ellas, lógicamente, los temas españoles eran más numerosos que los americanos; pero el sutil señorío, la gracia creatriz ocultando sin alarde ni mengua la reciedumbre constructiva con la sencillez suave de las gamas finísimamente acordadas, eran los mismos.

Aunque en progresivo avance de las facultades primigenias. Cualesquiera paisaje de Aliseris —una playa solitaria, un trozo de selva como pudo verla Cabeza de Vaca, la sensual melancolía mediterránea de Fornells o una plateada mañana olotina— lucen y suenan a campo, agua, aire y vegetal, sin necesidad de avanzar demasiado a nuestra mirada ni de imponerse agresivos a nuestra sensibilidad. Parecen sugerir solamente el color y el sitio y, sin embargo, vienen de una honda asimilación de su secreto poderoso. Cada guedija de nube, cada vibración de rama, cada irse de onda, cada subir de árbol o retorcerse de liana, o resecarse de terrón al sol, fué visto con detenida, con amorosa delectación por el artista. El valor emotivo de esa mirada penetrante surge, pues, de una realidad natural firmemente interpretada, sin acordarse de la que vió ayer ni codiciar la que vería mañana. De aquí la serenidad expresiva del resultado y la reiteración temperamental a lo largo de los temas diferentes y distantes de tiempo y de lugar entre un cuadro y otro.

Ello se acentúa más aún en los retratos.

Un pintor no alcanza la grandeza definitiva de su personalidad sino cuando acomete el retrato. Cuando pone su alma en lucha o coincidencia con otra alma a través de un rostro que le interesa.

(Si no le interesa es inútil que pretenda establecer contacto visual y espiritual.)

Carlos W. Aliseris, desde sus comienzos, tiene la obsesión de la figura humana. Repasando las reproducciones de obras suyas en América, en Francia, en Flandes y ante la visión directa de las realizadas en España, he podido comprobar que es aquí, en este género del retrato, donde el arte de Carlos W. Aliseris logra su máxima condición de excelente pintor.

En el paisaje, en la naturaleza muerta, acaso pueda disculparse y aun elogiarse el libre o incapaz descuido del dibujo, la falta—involuntaria o propuesta—del equilibrio y de la verdad lineales.

En el retrato, no. Los grandes retratistas son aquellos que fueron, ante todo, grandes dibujantes... y que lo demuestran sin alarde ni esfuerzo (como quería Cézanne le salieran—sin salirle—sus bañistas: con la sencillez que el pájaro canta).

Los retratos de Aliseris están dibujados concienzudamente y aladamente—¡Curiosa paradoja pictórica!—Se piensa en un japonés de siempre, en un Fouquet de ayer o en un Pisanello de ritmo en apariencia indolente. Y, sin embargo, lo que se ve es distinto de lo que se piensa.

Quiero decir que una faz palpitante de realidad, que una mano prodigiosa de expresión, no parece fueron estudiadas largamente, desentrañadas anatómicamente, cuando con tal suavidad aparecen resueltas, como si apenas la rozara un vagoroso ensoñado toque de color.

Pero todo está en su sitio, encajado y corpóreo, con el relieve dimensional preciso. Y todo, sugerido y aéreo, en una gracia cantarina de armonías que nunca, nunca degeneran en pobreza cromáticas y que jamás se acroman de mal gusto estridente.

Al revés de ciertos impresionistas que exigen la distancia para que los colores se fundan y la forma se reconstruya, los rostros, las manos de Aliseris—hitos de su maestría de retratista—es preciso acercarnos a ellos para sorprender cómo está allí resuelta la verdad de la línea y del color, que abre la otra verdad del alma y otorga a la obra una energía clásica sin dañar a la sutileza moderna.

Y todo esto no se logra sino cuando se tiene la dignidad, el decoro de la función estética que obliga a una disciplina del ojo, de la mano y del sentimiento.

Luego se puede crear a la manera de un Eugenio Carriere o la de un López Mezquita; como un Whistler o un Sargent; puede y debe situar a sus figuras en lo que hay de impalpable y esparcido en el ambiente y que recoge y amplía cada uno de nosotros; libre es de elegir la forma de revelar a los demás el ser humano que tiene ante su mirada y su emoción estética.

Pero no puede olvidar nunca que debajo de las ropas y de la radiación espiritual que le ofrece para siempre a la simpatía o la antipatía de los demás, hay un cuerpo sometido a huesos y músculos y un alma con sus cumbres y sus abismos.

Esto no lo olvida Carlos W. Aliseris. Es la gran virtud de su verdad lumínica y sensitiva.

EL RETRATO Y LA PINTURA

Por FRANCISCO POMPEY

HE aquí un tema de crítica que para el público y el artista siempre fué de actualidad: El Retrato y la Pintura. La misión del pintor, frente al modelo, ¿debe ser la copia del parecido, o de crear una obra de arte? Estos dos aspectos del arte de la pintura, se dan, alternativamente, desde las tablas primitivas hasta la aparición del retrato de fotografía.

En todas las épocas, en todas las escuelas de pintura y de escultura, ese tema interesantísimo, dió origen a infinitas divagaciones, a infinitas discusiones entre el artista y el público, a controversias filosóficas y estéticas, a polémicas acaloradas entre críticos y artistas, y a no menos apasionadas polémicas entre los mismos artistas. Pero cuando más apasionó ese problema del arte del retrato fué desde 1900 a 1936, época del apogeo y triunfo de las tendencias novísimas, con su pintura de *Avant-Garde* y su *Art-Vivant*, defendidos por una copiosa y variada crítica, en donde los poetas y literatos de novísimas tendencias encontraron un mundo de audacia y *libre albedrío*, muy internacional y muy 1936. Hay que reconocer que entre ellos hubo algunos—los más enterados en pintura—que supieron reaccionar a tiempo; ya en 1925 tuvieron la valiente y generosa postura de escribir con parquedad y conscientemente, en defensa de la tradición y del buen gusto.

Recuerdo una conferencia, admirable como todas las suyas, del gran poeta Paul Valéry, en el salón de la «Renaissance», en

París, pronunciada en el mes de junio de 1928. El ilustre poeta, enfocó su disertación acerca de esa ya vieja querrela del retrato como obra de arte; o el retrato de un parecido directo, como una copia del natural y de interpretación externa. Valéry pudo demostrar con observaciones justas de psicólogo y con imágenes de poeta, las razones del pintor de tradición de una disciplina técnica, que le capacita para expresar con libertad y arte, el retrato de gran parecido y que, al mismo tiempo, es una obra de arte contemporánea y de todos los tiempos. También supo demostrar que el retrato que no se parece al modelo puede ser, en manos de un verdadero artista, una obra de arte digna de un Museo. Tratándose de un gran poeta, de visión profunda y de alma generosa, como es M. Paul Valéry, no puede extrañarnos su defensa por aquellos artistas de inquietudes novísimas que, buscando en el modelo un parecido psicológico y no un parecido superficial y externo, explican su actualidad y contacto directo con la época. M. Valéry, decía: «Il faut être très indulgent lorsque les tentatives nous choquent». Evidentemente, las tentativas, en arte, cuando persiguen un fin noble y se presentan con buen gusto, son dignas de esa indulgencia que el poeta solicita para las obras que producen una impresión *chocante*. El «Martirio de San Mauricio», de el Greco, ¿no fué una tentativa? Una tentativa definitiva y de gran envergadura; pero al fin, una tentativa, que termina con un período de juventud y da comienzo a una serie de obras prodigiosas. En su tiempo, esa obra genial de el Greco, causó una impresión *chocante*, extravagante, «producto de un loco».

Muchos son los casos que podríamos recordar de otros grandes artistas de otras épocas. En el siglo XIX, Manet, Sisley, Cézanne, Van Gogh, Joaquín Mir, Regoyos, y en 1904, Santiago Rusiñol, con su «Patio Azul», que tanto hizo reír a cierto público desprovisto de visión plástica y de indulgencia para las tentativas, que hoy ya nos parecen clásicas y conservadoras.

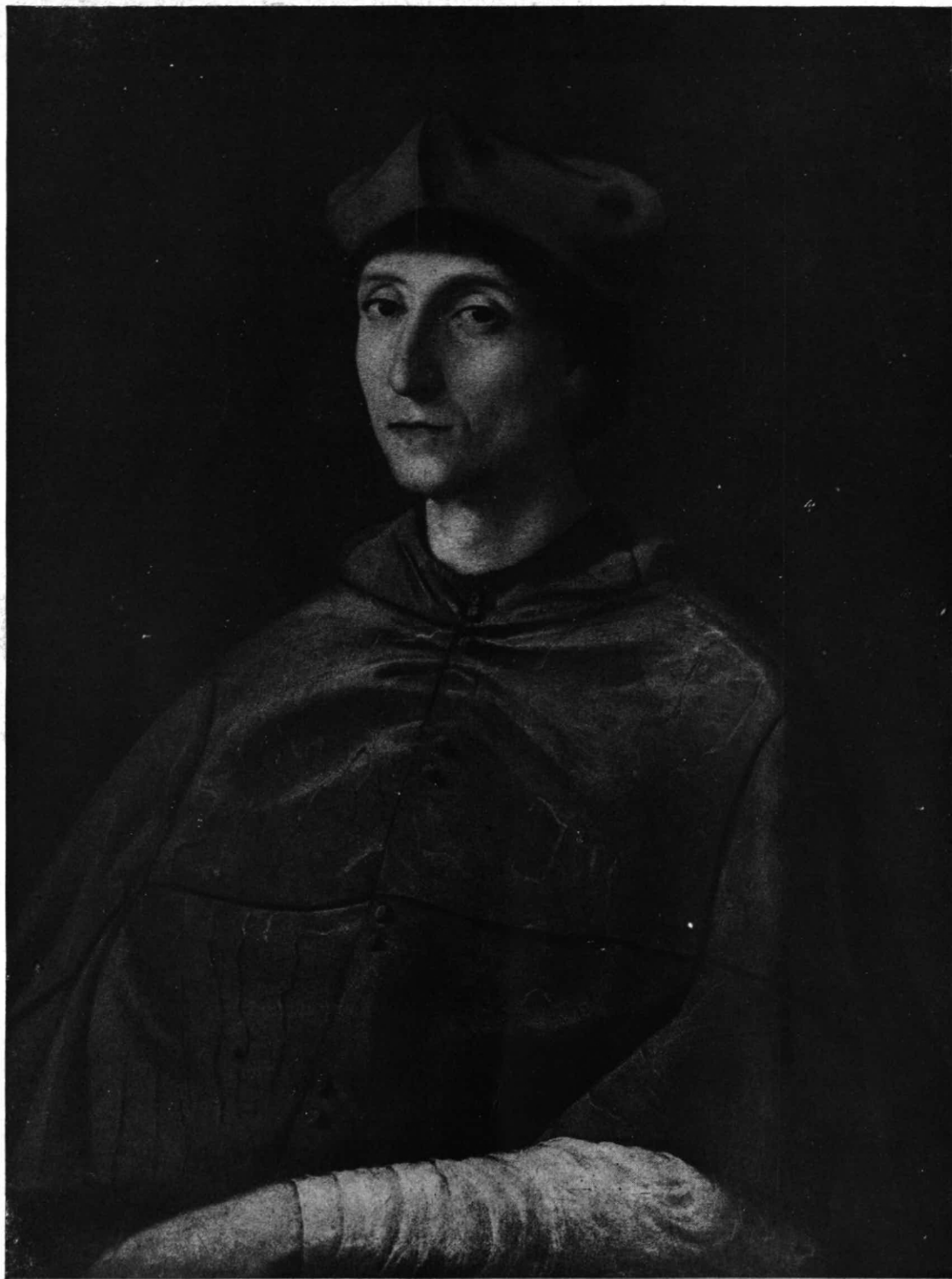
No hace muchos años, ante las obras de Anglada Camarasa, se reprochaba al gran pintor mayorquín de irreal y de extrava-

gante; sus caballos en azul y de reflejos violetas y rosados, se calificaron de locura. No se tuvo en cuenta que todos esos tonos, y muchos más y con más audacia, se hallan en el Tintoretto y en Veronés, y que Goya es un precursor de admirables *tentativas* del arte moderno.

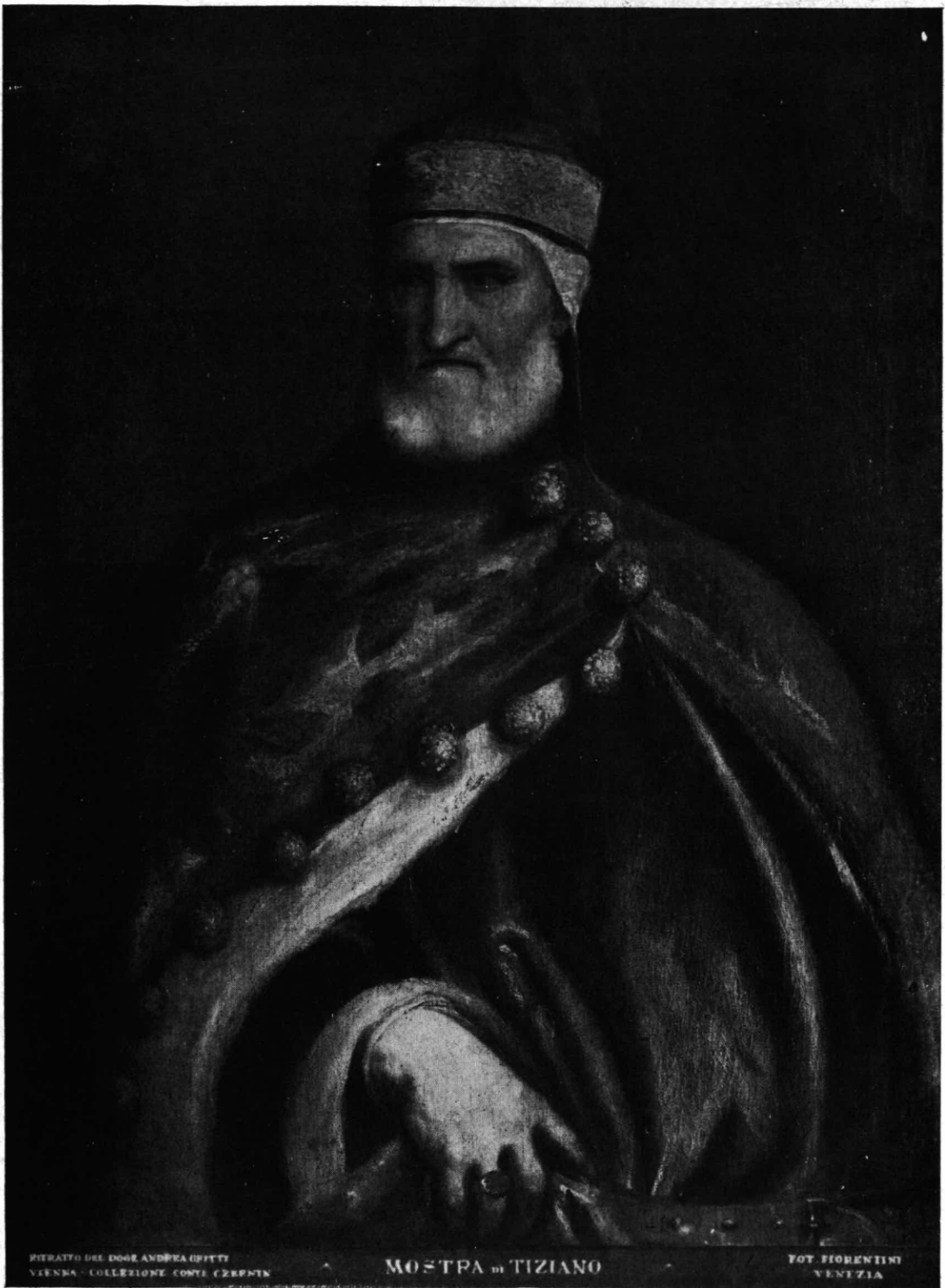
Si entrásemos a fondo en este vasto panorama de la filosofía del arte y de la psicología directo del pintor, nos llevaría muy lejos: seamos breves y expongamos solamente algunas observaciones; precisemos sobre lo más importante y para una fácil comprensión, recordemos obras muy conocidas y existentes en nuestro Museo del Prado. Pero antes, digamos algo muy oportuno y útil para el lector susceptible a la educación artística de la sociedad.

No hay una sola manera de interpretar en un retrato la imagen humana: hay, ¡afortunadamente!, varias maneras; mejor sería decir, varios conceptos para copiar el modelo vivo, al cual se pretende retratar. Comparando razas y épocas, encontraremos en la Historia ilustrada del Arte todo un mundo inmenso y variado de conceptos que los artistas mantuvieron en el curso de sus producciones como retratistas. Pero de toda esa copiosa y riquísima serie de conceptos, que empieza ya con obras sorprendentes en el apogeo del Egipto, pasa de Grecia a Pompeï; de la pintura de Rávena, con su bizantinismo, al genio del Giotte, y de éste al gran poeta de la pintura del Cristianismo, el Beato Angélico; de Fray Angélico, al Renacimiento, y con Rafael, Tiziano, Tintoretto, el Greco, etc., etc.; y, ya en el xvii, con Rembrandt y Velázquez; y más tarde, nuestro gran don Francisco de Goya; podemos elegir de esa gloriosa trayectoria los cinco conceptos que, desde el siglo xviii, no han dejado de tener una continuidad en la pintura y un número muy considerable de adictos y fieles intérpretes, y según su temperamento e inteligencia.

Esos cinco conceptos son: el de Rafael, con sus admirables retratos de equilibrio y de belleza; el de Tiziano, con sus retratos de materias ricas y de belleza de color; el del Greco, con sus incomparables retratos, como obras incomparables de una interpre-



Retrato del Cardenal Pavía. (Óleo, original de Rafael. Museo del Prado.)



Retrato del Doge Andrea Gritti. (Óleo, original de Tiziano. Galería del Conde Czernin, Viena.)

tación humana y de técnica prodigiosa, y el de Goya, con una sorprendente libertad de temperamento y una incomparable visión de colorista, precursor de tantas y tantas *tentativas*, que al público de 1910 y 136 chocaron como *tentativas extravagantes* y fuera de lo normal.

Rafael nos legó un elevado concepto del arte en el retrato. El es, como dice el maestro B. Berenson, soberano maestro del humanismo; él continúa siendo el pintor de toda una sociedad alimentada de tradición clásica. Observando el retrato del Cardenal de Pavía, que está en el Prado, nos explicamos perfectamente su elevado concepto del arte. Rafael, con su distinguida y delicada figura de paje de reina; con su espiritualidad de poeta virgiliano; con su tierna sensibilidad, que estremece con su rica poesía de pintor del espacio, es, ante el modelo que posa para un retrato, el pintor de genio, impassible e impersonal ante el *objeto*, de un objeto que se interpreta fiel, exacto, de parecido físico y moral. En ese precioso retrato del Cardenal de Pavía no falta un detalle; hasta el más pequeño está perfectamente copiado en análisis; pero ese análisis no es el análisis frío del que copia de la *tela para afuera*, sino el análisis que surge de un temperamento genial que posee una rara energía interior, una incomparable potencia de espíritu, del cual él sabe crear un estilo, y con él, crear imágenes de vida permanente.

El Tiziano nos explica con sus retratos un concepto distinto al de Rafael. El Maestro veneciano no es impassible ni impersonal: su estilo es objetivo, y en él hay una personalidad plena de señorío y de noble orgullo. Sus retratos no son tipos psicológicos, son personas retratadas con un naturalismo sincero; no explicando el volumen y la línea expresiva, sino actitudes de la vida común. Contrario al concepto inflexible de un Antonello de Messina, o al impassible genial de Rafael. Tiziano no crea el retrato tipo del presente, que después pasa a la posteridad. El retrato en Tiziano, es un retrato durante el tiempo que el modelo existe; pero una vez que el modelo desapareció, y con él su generación, el retrato pasa a la posteridad, como un cuadro de museo:

como una *lección* de bella materia, y como una lección de belleza pictórica; el concepto de una belleza estable, que rompe con el pasado, y es indiferente al porvenir; una suerte de imagen sin historia, que representa, entre sus contemporáneos, un modelo de belleza clásica, y, para nosotros, un modelo de PINTURA.

El concepto del Greco es diferente al de Rafael y al de Tiziano, si bien es cierto que en el cretense hay un parentesco directo con el maestro de Venecia. Sin el Bassano, sin el Tiziano y sin el Tintoretto, el Greco ¿habría podido ser un colorista veneciano? Pero el Greco, genial individualista, temperamento inquieto y apasionado, culto y con sed insaciable de curiosidad, discípulo de una escuela de artistas temperamentales y orgullosos de su personalidad, el cretense no pudo ser el conformista que se adapta y continúa el concepto de los demás, y de ahí sus retratos psicológicos e históricos de una raza y de una época. Así como el Tiziano sigue la tradición de Giorgione, la belleza plástica como un placer para los ojos, el Greco, como retratista, supedita la belleza de la línea y del volumen plástico a la interpretación psicológica de la vida interior del modelo. Gran pintor, que poseía en grado superlativo la técnica, y con ella, una apasionada *mística* de la materia, el Greco pudo embellecer el parecido del modelo y pintar la *obra de arte*, cuadro de museo y lección pictórica para todos los tiempos. Pero el Greco quiso hacer con la Pintura algo que es más que la Pintura; él lo consiguió con un valor espiritual incomparable, único. Recuérdese el retrato de «Un desconocido» (Sala de retratos del Greco, Museo del Prado); no es más que una cabeza a tamaño natural, con una gola blanca y el negro del traje, cortado en busto. La impresión que recibimos ante ese retrato es ¡tan real de vida humana!, es tan fuerte su expresión, que se hace inolvidable. Pues bien, en este retrato no hay el admirable análisis ni el prestigioso estilo de clasicismo que observamos en el Cardenal Pavía, del tierno e impassible genio de Rafael. No posee la belleza ardiente y factuosa del color del Tiziano, ni la imperturbable exactitud de una fuerte personalidad, como el terrible retrato del Cardenal Scarampo, de Mantegna; ni

la no menos terrible personalidad del Condottiere, de Antonello Da Messina.

Si no posee ni la belleza de dibujo, ni de color; si no es una fiel reproducción física del modelo, ¿qué es lo que posee este admirable retrato?; posee, como ninguno de los ya citados, la ciencia incomparable de la *deformación* en la naturaleza: de una deformación que, sin privar al modelo de un gran parecido externo, expresa, con una rara y genial fidelidad, el auténtico retrato físico y moral del personaje.

La belleza fijada para siempre por los griegos, este cretense, en Toledo, no la siente ni le preocupa; él no rompe con el pasado, él arranca con la tradición y perpetúa su concepto, *deformando* «par une appétence effrénée de la desincarnation...» El dibujo de ese retrato es esencialmente psicológico. ¿Sus colores? El negro, un ocre, una tierra roja, el carmín y el blanco. Con esos tonos, el retrato no fué modelado sobre un dibujo: la creación fué hecha directamente, observando lo que había en el modelo, *de adentro para afuera, dibujando con la pintura* y captando con una justeza impresionante la seca y marfileña imagen de un caballero español.

De los retratos de Velázquez elijamos uno al azar: el retrato de Martínez Montañés (se conserva en el Prado). He aquí otro gran problema del Arte del retrato distinto de los anteriores. Un gran problema de Pintura, de técnica, de parecido exacto y de psicología.

Ese complicado y difícilísimo problema está resuelto en este retrato del escultor Martínez Montañés. ¿Elementos materiales? Una tela, una superficie plana y un reducido número de colores: el negro, el blanco, el ocre claro, la siena tostada y la tierra roja de Venecia. ¿El sujeto? Un hombre de unos sesenta años cumplidos, un escultor genial de la Imaginería española.

Sobre un fondo liso, de tono unido, en ocre dorado, oscuros, grisáceos, que se anuncian en la parte baja y a la izquierda del cuadro, y al continuar hacia arriba, va en *crescendo* en un tono más dorado y caliente, hasta llegar a la cabeza del modelo, para

darle a ésta una atmósfera de profundidad, de misterio y de realidad. Sobre ese fondo firme y perfecto, la figura del gran escultor destaca su espléndida y noble cabeza: cabellos, bigote y perilla, en un gris plateado. Amplia frente de filósofo artista; grandes y hermosos ojos, casi entreabiertos y cubiertos por una misteriosa sombra; mirada de penetración y de nobleza; cejas pobladas y muy cerca de los ojos, para entonar y apreciar a fondo la belleza y sondear en el alma humana. Recia y bien tallada nariz y el gran mostacho entrecano y la perilla de plata. La boca, entreabierta, sin odio y sin amargura. Viste traje negro de ropilla, calzón y capa de seda y cinturón de cuero encerado, golilla lisa y puños rizados, en un blanco admirable, *velazqueño*.

Está retratado en actitud de modelar una cabeza de barro, con un palillo en la mano derecha y la izquierda puesta sobre su obra. De pie, con el cuerpo escorzando el lado izquierdo y el rostro vuelto a su derecha, mirando al espectador.

La presencia de este genial hidalgo de la escultura nos parece una realidad; la misma vida física y moral de aquel gran artista español. Con esos pobres elementos materiales, con ese reducido número de colores, Velázquez hizo un retrato de una perfecta técnica, de un parecido exacto como el Cardenal, de Rafael. Es tan bello de color como un hermoso retrato del Tiziano, de dibujo y de rica materia, es superior a los del maestro de Venecia.

Sin *deformar*, Velázquez construyó ese retrato creando el dibujo con la *pintura*, con una posesión de los valores exactos como hasta entonces no se había realizado. Sin el análisis imposible de Rafael ni la síntesis esquemática y genial del Greco, Velázquez nos ofrece la incomparable síntesis de la vida profunda del espíritu y el reflejo interior de la materia. No hay ni un centímetro de espacio en ese retrato que esté interpretado al azar. Todo en él respira el verdadero sentido heroico de la forma.

Pintor del *carácter*, Velázquez sobrepasa a Rafael y al Tiziano, y, salvo algunas obras del Greco, nadie posee en pintura su fuerza de descripción: una descripción que no sacrifica, jamás,

al *verdadero hombre*. El hombre o la mujer retratados por Velázquez es superior a los adornos que decoran sus vestidos o sus fondos; son siempre *mujeres u hombres*.

Si sus retratos son de una augusta inmovilidad es porque en la inmovilidad se encuentra, como en los griegos, toda la personalidad del modelo, como raza y como hombre. Esa ausencia del gesto es, precisamente, lo que permite al artista dar toda la intensidad de expresión de *adentro para afuera*.

Lo más difícil que hay en la pintura es el retrato: es lo que menos libertad ofrece al pintor. En ese retrato de Martínez Montañés, Velázquez llega a una *difícil sencillez* en donde está toda la pintura del pasado en síntesis prodigiosa. El consiguió dar en esa espléndida cabeza humana, en ese bloque de materia de fuerza moral, una vida en estado consciente: la materia y la razón.

Velázquez es *impersonal*, pero ante el mundo exterior; por eso es de una objetividad completa, para no exteriorizar sus íntimos impulsos sentimentales. Pero téngase en cuenta que en ese retrato, como en todos los suyos, hay también la certera marca de una subjetividad heroica; es esa que «ne peut permettre à la vie de rentrer dans la vie sans être pasee tout éntiere par un cerveau supérieur».

Después del prodigio *velazqueña*, ¡qué difícil es seguir adelante!, y, sin embargo, el prodigio se da, una vez más, en España: ¡Goya! Ni el Tiziano, ni Rafael, ni el Greco, ni Velázquez son pintores revolucionarios. En todos ellos hay un respeto, un culto a la tradición, un equilibrio y una suprema ciencia, disciplina y razón. Ni en su aprendizaje ni en su juventud, Goya domina esos elementos. Hasta que él llega a su madurez, Goya es una víctima de su temperamento. El drama se va calmando a medida que por él pasan los años; pero durará hasta el final de su vida. El caso de Goya es desconcertante, es único; un verdadero fenómeno de la Pintura. Breve. Elijamos uno de sus retratos: «Francisco Bayeu» (Museo de Valencia). En la ejecución de este retrato no hay un orden preconcebido para su realización técnica. No hay en él la copia exacta; no hay análisis de la presencia externa del mo-

delo; no hay descripción objetiva. Es clásico por su acento tradicional; pero su lenguaje técnico y pictórico es contemporáneo, contemporáneo y precursor de todo el siglo XIX. Lo que hay en él de acento tradicional se le debe a el Greco y a Velázquez. Su lenguaje contemporáneo es suyo, genuinamente y racialmente *goyesco*: individual, personal y subjetivo. Ha empleado no solamente los pinceles, sino también la espátula de acero, el trapo y los dedos de su mano derecha. Ha empleado en la cabeza un muy reducido número de colores: el negro, el blanco, un ocre amarillo, un vermellón, y en la mano derecha, que sostiene un pincel, hay el empleo de ocres claros y la tierra roja de Valencia. Pues bien; este retrato, y con él el precioso retrato de Moratín y el de *La Tirana*, el arte cierra en esa época y en toda Europa la impresionante serie de retratos desde los primitivos a 1928. En ese retrato de Bayeu está la tradición en su más alta elevación espiritual, de concepto, por su *mística de la materia* y por sus geniales cualidades de pintor creador. Pero, pictóricamente, como ejecución, ese retrato rompe con el clasicismo de Rafael, con la rica y ardiente visión de la *paleta veneciana* de Tiziano, creando más arte de museo, de un retrato de valor personal e histórico.

Como el «personaje desconocido», del Greco, el de Bayeu, por Goya, nos emociona por una misteriosa e impresionante sensación de vida interior; posee, como el del Greco, una admirable síntesis de penetrante psicólogo, que sabe apereibir los rasgos esenciales y deformantes de la naturaleza humana, y en esa transposición genial, Goya ofrece, sobre el del Greco, una más rica y sensible variedad de la paleta, cuyos tonos, como los de Beethoven, son siempre inagotables para la razón y para el sentimiento.

Si después de Velázquez el camino se hace muy difícil, ¿cómo seguirle después de Goya? Tiene razón M. Paul Valéry: después de tantos maravillosos retratos de los genios del arte, la gran dificultad de nuestra época es de igualar o de sobrepasar a los grandes artistas del pasado. El problema, terrible, se impone: imitar o crear. ¿Cómo imitar sin superar el pasado? ¿Qué puede crearse mejor que esos retratos de Rafael, Tiziano, Greco, Velázquez y

Goya? «Il faut être très indulgent lorsque les tentatives nous choquent.» En efecto, M. Paul Valéry; pero a condición de que ellas vengan con la generosa intención de un temperamento, de un verdadero artista, no las de un farsante de la pintura o las de un *dilettante* muy 1936.

Mas voy a explicar algo acerca de esta distancia que he trazado desde Goya a las *chocantes tentativas* de lo contemporáneo, en aquellos días de la conferencia del ilustre poeta Paul Valéry. No quiero que mis queridos colegas de auténtico valor novísimo, muy de ayer y muy de hoy, puedan pensar de mí lo que está muy lejos de mis pensamientos y de mi razón. Harto se me alcanza, y ya lo saben ellos por mis escritos de una ya larga experiencia, vivida, como la de ellos, en un mundo artístico de violentas sacudidas y terribles inquietudes, que desde Goya a Picasso, no sólo hay farsantes de la pintura y dilettantes muy 1936. Los que hemos luchado por vencer el mismo conflicto y en esa lucha pusimos toda nuestra vida y nuestros sueños, hoy podemos apreciar a fondo lo que se realizó con éxito y es digno de quedar en la historia del arte contemporáneo. Rechazar lo que es farsa y dilettantismo de oportunidad, no quiere decir que lo meritorio, lo sensible e inteligente, como ensayo o tendencia con auténtico temperamento (aunque éste no haya podido realizar sus deseos con felicidad), sea para mí igualmente rechazado, por el hecho de ser arte novísimo. No; no hay que confundir la censura empleada, útil y necesaria, con la farsa y el dilettantismo del arte, que se introdujo en el mercado y en las exposiciones, con lo que fué y es auténticamente temperamental y sensible. Cezànné, Gauguin, H. Matisse, Braque, Bufy, Van Gogh, H. Friesz, Desvallières, M. Denis, Roua I'l Soutini, A. Tosi, Tozzi, Viamineck, Zack, C. Blanc, A. Lhote, Coubine, G. de Chirico, María Blanchard, Borés, A. Souto, J. de Togoress, Toledo, Lagar, J. G. Solana, Vázquez Díaz y otros, que, para no seguir, ponemos como ejemplo, no son artistas que merezcan clasificarse en esa censura de la farsa y del dilettantismo. Son muchas docenas de artículos los que ya llevo escritos sobre este mismo tema, y, actualmente, preparo un libro, *De*

Goya a Picasso, en el que procuraré explicar lo mejor que me sea posible, esa tan interesante cuestión de «La farsa de l'art-vivant», tan apasionadamente combatida por el ilustre crítico M. Camille Mauclair, y que no menos he combatido yo mismo, pero con una gran diferencia: la de haber pasado por el tamiz esa ya vieja querrela y haber separado de lo censurable lo que es digno de respeto y de admiración.

Y ahora veamos algunos ejemplos, ya en la historia del arte, por derecho propio, pertenecientes a un largo período: el de 1830 al final del siglo XIX, y el que va desde 1900 a 1936.

Ya hemos dicho que Goya cierra el ciclo de una gran trayectoria en el arte del retrato. En efecto, así es. Pero, ¿es que no hubo artistas, después de Goya, autores de retratos notables y de retratos admirables? Sí; los hubo y los hay. Lo que ocurre es que después de Goya el artista se encuentra frente a una inmensa tradición, a un panorama de obras de arte ya creadas, casi imposible de igualar e imposible de sobrepasar. Ya es mucho el que un artista, después de Goya, haya podido repetir el pasado, sin la imitación ni el plagio. Si al repetir el pasado un artista nos ofrece una obra en la que hay una personalidad, un dominio de la técnica y una sensibilidad que vibra ante la figura humana, ante la vida y ante la belleza, ¿qué importa haya sido creada con el concepto estético del Giotto, de Rafael, del Tintoretto, de Velázquez o de Goya? Repite el concepto estético y el carácter científico de la técnica —lo que no importa se repita, porque ya son leyes permanentes, como acontece con la arquitectura desde los egipcios al Renacimiento—. Una ya larga experiencia de tentativas y de ensayos, los llevados a cabo desde 1900 a 1936, con temperamento y sensibilidad, nos ha demostrado que el arte de la pintura no puede existir al margen de la tradición. Mas, entiéndase bien: de una tradición pictórica, considerada como *oficio*, y no en su aspecto académico. El carácter científico de la técnica, *oficio* y manera de ejecutarlo, puede ser, y es perfectamente aceptable, con un concepto del pasado, como base y punto de partida para un progreso libre de la técnica, capaz de expresar,

con ese concepto del pasado, una nueva visión del Universo. Desde Goya a 1936 las dos formas fueron fecundas en obras admirables; pero la más seductora, por su inquietud de renovación, de vibrante sensibilidad y de expresión fiel a su época, fué esa segunda forma, o concepto, de apoyarse firmemente en el pasado, como base y punto de partida para un progreso libre de la técnica, capaz de expresar una nueva visión del Universo. Con ese carácter de novedad, de sagrada individualidad creadora, ¿no fueron ejecutadas las más importantes obras de Goya? Pues bien, esas preciosas creaciones del gran artista español, no rompen, en lo más esencial de la pintura, con una gloriosa tradición. Esas joyas, ¿por qué son del pasado y muy siglo xvii; perfectamente de acuerdo con su época siglo xviii; muy siglo xix y muy del presente?; porque ellas fueron ejecutadas con auténtico temperamento y sensibilidad que se rebela contra una tradición pictórica; franca y genialmente PINTURA. Con las obras de Goya, el horizonte de la pintura moderna, adquiere una nueva independencia la imaginación y la psicología directa del artista. ¿Peligrosa? Sí; muy peligrosa para el que entra de lleno en el libre albedrío de lo anárquico, de la farsa de un mal llamado arte novísimo y del diletantismo oportunista muy 1936, amparándose, sin decoro artístico ni pudor profesional, en lo auténticamente temperamental y sensible de un Cezánne, de un Guguin, de un Van Gogh, de un Manet, de un Monet, de Toulouse Lautrec, de un Daumier, de un Renoir, de un Bonnard, de un M. Utrillo, de un Matisse, de un Bourdelle, de un Mestrovic, de un J. Ensor, de un Pablo Gargallo, de un Ossip Zadkine, de un Maillol, de un Martini, etc., etc.

¿Obras notables, en general, y otras admirables, en particular, que hicieron después de Goya? Recordemos algunas en el arte del retrato: Elijamos distintos conceptos y épocas diferentes, algunas de las que en esa larga distancia que va desde el retrato de Mugiro, de Goya, al retrato de Coquieu, de Picasso, precisan una marcada tendencia, una renovación, un retorno al pasado, una idea nueva de la psicología directa, libre e independiente de la Academia y del Arte oficial; y, en fin, el retrato

como una expresión personal de un estado de ánimo, sugerido por una determinada expresión física y moral del modelo.

Recordando el precioso retrato de Moratín, ya hemos dicho lo más esencial acerca de sus cualidades; su elevación espiritual y su técnica prodigiosa de modernidad, y, al mismo tiempo, de prestigio tradicional. Mas, al recordar retratos de artistas posteriores a Goya, no le extrañe al lector elija, además de ese de Moratín, otros del genial aragonés, pues en su impresionante diversidad está toda la cantera del arte moderno. Las comparaciones son de una gran utilidad en este caso; ellas nos facilitarán la clave de la *repetición*; de una repetición con talento y sensibilidad; de una repetición de concepto y de técnica, que ofrece, al mismo tiempo, creación personal contemporánea, apoyándose en un pasado.

Hubo genios que se desarrollaron en una época y en un clima espiritual muy poco favorables para que sus discípulos pudieran formar escuela. Si al mismo tiempo tenemos en cuenta que el genio es, casi siempre, específicamente individual, raro fenómeno de la época, fácilmente comprenderemos las causas del por qué Goya no deja escuela, sino casos aislados débiles de artistas que trataron, unas veces, de seguirle, y, otras, de imitarle; y, en algunos casos particulares, de artistas de mucho talento y de sensibilidad, el de inspirarse en él, como ejemplo prodigioso de colorista moderno que parte de una gloriosa tradición.

En aquellos años en los que Goya, ya viejo, pinta obras de un interés extraordinario, renovándose cada día y cada día expresando nuevas inquietudes de su inagotable paleta, nuestro gran artista enriquece su colorido disminuyendo el número de colores que hasta entonces había empleado. Es decir, contrario a otros grandes artistas de Italia, de Flandes y de Francia, Goya encuentra la manera de crear, con menos colores, la riqueza que otros obtuvieron aumentando el número de colores y el número de coloraciones. En esos años de 1794, hasta el final de sus días, Goya, al reducir el número de coloraciones y el número de colores de su paleta, lo que perdía en riqueza cromática lo fué ganando en

riqueza expresiva en la interpretación del *objeto*; y de esa manera sintética fué ampliando el horizonte de futuras y fecundas posibilidades para el arte moderno. En ese futuro entre de lleno, y por derecho propio, una serie de retratos ejecutados después de 1800. Elijamos, por hoy, algunos de ellos.

De D. José de Madrazo, elijo un retrato de hombre: «D. Manuel García de Prada», que, por estar en la Galería de la Academia de San Fernando, nos permite fácilmente el estudio necesario. Este retrato fué pintado en el año 1820; es decir, cuando Madrazo contaba treinta y nueve años de edad, ya en la plenitud de su vida artística, ya en posesión del oficio y de una plena conciencia de su orientación: oficio y orientación no emancipada, naturalmente, de unas influencias difícilísimas de evitar en aquellos años: las convulsiones sociales con las nuevas y revolucionarias ideas políticofilosóficas de Francia. La inocencia juvenil de Madrazo empieza su aprendizaje a los veinte años de edad en el taller del autoritario Jefe de la Pintura francés Luis David. En aquellos años, el autor de tan celebrado «Proceso verbal épico», «Coronación de Napoleón en Nuestra Señora», reinaba en Jefe y Maestro de un concepto estético del arte opuesto al de Goya. En aquellos años, para los artistas, el dilema se ofrecía categórico: o David o Goya. Goya tuvo razón, y sigue teniéndola; pero, durante un período histórico, David fué favorecido por las circunstancias, y él había de triunfar por algunos años. En esa batalla que se establece, David contra Goya, hay un período interesantísimo en el arte. Goya será vengado por los propios artistas franceses en otra gran batalla artística: Ingres y Delacroix. Pero en aquellos años de la Dictadura de David, este intolerante jacobino triunfa con su severo y fanático ideal grecorromano: es la reacción intolerante contra la gran pintura nacional francesa; la de Chardin, la de Fragonar. «L'Embarquement pour Cithère», del gran poeta de la pintura Antonio Watteau, fué, en aquellos días apedreado con bolas de pan por los discípulos de David. Se proclamaba «un art heroique sévère, propre á élever les consciences». Se despreciaba un arte que supo dar, como no lo hubo en Francia antes de David,

un gusto exquisito, su moral profundamente natural y humana, y una auténtica expresión tradicional y muy francesa. David, consagrado a sus duras expresiones morales, y a sentimientos de un fanatismo *cornéliens*, no estaba desprovisto de una técnica superior a sus teorías, y así pudo impresionar e influir para que los discípulos tomaran parte activa en la batalla que él sostenía contra el arte del siglo XVIII. A manera que Goya envejece y para él se acerca el final de su larga vida, pierde terreno en esa gran batalla; hay retiradas honrosas y fecundas. Pero, no obstante, él es tan grande y delicado, él es tan gran pintor español-madrileño y tan universal, que ya en sus días, antes de la otra segunda batalla, Ingres y Delacroix, algunos artistas españoles, de talento y de sensibilidad, ya se preocupan de sus obras, y en ellas aprenden a descifrar el error daviniano; reservando, de las enseñanzas recibidas por el artista francés, ciertas y útiles normas de disciplina muy necesaria en el aprendizaje de un pintor. La pintura de Historia, de David, es teatro; pero el David retratista es un excelente maestro; discutible, y muy inferior a Goya, pero un retratista de primer orden. Ese retrato de «D. Manuel García de Prada» (el donador de los Goyas de la Academia de San Fernando), por Madrazo, desde el punto de vista *pintura* y concepto, se encuentra situado en ese precioso momento histórico en el cual la gran batalla —David contra Goya—, va a dejar de ser un conflicto en la mentalidad de algunos de los discípulos, los mejores y más interesantes, de Monsieur Luis David: el Barón J. A. Gros, que ya no hacía caso de los consejos del tiránico maestro: «Hojear a Plutarcos»; y nuestro artista D. José de Madrazo, que en esa fecha del referido retrato, ya no conservaba de M. David sino ciertas normas de oficio, que son necesarias en todo buen pintor. En cuanto al carácter político de David, don José de Madrazo no conservó, ni en pintura ni como español, las influencias del jacobino francés: la vida de nuestro artista es harto conocida para no sentir por él un orgullo de buen español.

Los historiadores y los críticos de arte que, en general, caminan en estas cuestiones artísticas, unas veces con andadores, y

otras haciendo equilibrios acrobáticos con la filosofía y la técnica del arte, cuando de D. José de Madrazo se trata, le juzgan con ligereza y sin apreciar en su pintura las cualidades de excelente pintor que en sus obras existe: «...fué discípulo de David»; «...fué un afrancesado en pintura»; «...hizo cuadros de Historia, que son la lepra del Arte Español»; y, en fin, otras lindezas por el estilo, que demuestran tanto desconocimiento de la pintura como falta de respeto por los valores espirituales de nuestro siglo XIX. Pues bien, no hay, después de muerto D. Joaquín Sorolla ¡esta genial vena mediterránea!, ni un solo artista español que haya pintado un retrato tan admirable de concepto, de forma, de color, de carácter hispánico y de un noble acento de tradición española como ese retrato de D. José de Madrazo. Hay otros por el estilo, del mismo autor; pero sigamos con ése de «Don Manuel de Prada». Una figura de hombre, vestido de negro; está sentado. La cabeza descubierta. Se destaca sobre un fondo, una superficie unida en gris grave, clásico; a la izquierda del espectador, al fondo, hay un retrato en busto de señora, en medallón. A la izquierda, en segundo término, una mesa cubierta con un tapete encarnado oscuro, un carmesí de escuela madrileña del siglo XVII. Todo el retrato obedece perfectamente a un concepto estético moderno —contemporáneo del artista—, que se apoya conscientemente en la tradición española muy de la escuela madrileña de su mejor tiempo, antes de que los discípulos de Velázquez dejasen entrar en sus talleres las influencias del barroco italiano y las de Flandes, con su fastuoso y genial barroco Pablo Rubens, y las de aquel príncipe de la Pintura que se llamó Wandick. Su modernidad se manifiesta por una natural y lógica influencia de la época: muerto Tiépole y Raael Mengs, la batalla David contra Goya seduce e influye. La modernidad de ese retrato de Madrazo, aspira a unir en estrecho e íntimo maridaje: disciplina en el oficio, y nobleza y libertad en el colorido, en la materia y en el concepto. El problema fué resuelto en teoría y realización pictórica. Tal y como fué concebida esa obra, el retrato es un ejemplo y una lección. Nosotros podremos lamentar

que ese retrato, pintado en 1820, lleve en su ejecución y en su espiritualidad un marcado acento de época que regatea, en cierto modo, lo que fué puro lenguaje español en la escuela madrileña. Pero no podremos negar que la concepción de esa obra está realizada cumpliendo un legítimo derecho de todo artista: el de no imitar el pasado sin dejar de apoyarse amorosamente en la tradición; y el de seguir el presente en progreso, renovándose y ennobleciéndole.

Una total armonía reina en ese retrato: color, materia y forma, están supeditados a un determinado ideal de la pintura. Es el retrato, no como obra de arte de Museo, ni como obra pictórica, independiente de la interpretación fiel de la copia del modelo, sino el retrato como reproducción, como copia física y moral de un hombre. No tiene la rica materia que se aprende en el taller de Velázquez; pero está cerca de ella y es más noble y sensible que la dura y seca materia que se aprendía en el taller de David. No posee la ejecución libre que el pintor acecha el hallazgo afortunado que se produce al dibujar pintando, y en esa libertad crear inéditos matices, que corresponden a las calidades y tonos de la figura que sirve de modelo: esa cualidad, goyesca por excelencia, Madrazo no la puso en práctica; él se conocía bien a sí mismo, y por eso ataca el problema precisando con el dibujo y la pasta de color el parecido físico y moral del modelo. Por esa interpretación del natural, ese retrato está más cerca de la dura precisión del xvii madrileño que de la fresca y espontánea ejecución del xviii goyesco. Fondo, cortinas y tapete carmesí de la mesa dan al retrato un aire grave de clasicismo español; cabeza y manos, y el traje negro del retratado, está trazado con la grave síntesis de las tierras y en negro: ¿estudiado en los retratos de Velázquez?; por ejemplo, en ¿«Diego del Corral»?; naturalmente, un Don Diego del Corral, modernizado por Goya y continuado por Madrazo a su manera y temperamento. Al pintar el medallón que hay al fondo del retrato y que representa, según se ha dicho acertadamente, la esposa del retratado D. Manuel de

Prada, Madrazo, creo yo, se encontró frente a un problema pictórico que no estudió ni pudo estudiar en el taller de David: el tono en *sordina*, en atmósfera cálida e íntima; en impresionismo que construye. variado en finezas de color y fiel al parecido físico y moral del *objeto*. Sin traicionar la grave armonía, totalidad pictórica del cuadro, ese retrato de mujer, esa pintura goyesca del final del XVIII, con reminiscencias de la escuela madrileña del XIII, es algo más preciso y más español que el de Rafael Mengs y que el del mismo D. Vicente López. En resumen, ese retrato de D. Manuel de Prada, como otros del mismo autor, significa en el arte español del siglo XIX toda una lección de maestro que, precisando con enseñanzas davinianas, arranca del Velázquez, hace un alto en Goya y de éste elige lo que después encontramos en el retrato de «D. Manuel de Prada»; y años después, ya con más libertad, en algunos retratos admirables de Alenza, de Casado, de Rosales, de Domingo Marqués, de Fortuny, de Federico de Madrazo y de otros que ya estudiaremos.

Recordemos otro retrato de otro artista que también figura en la pintura española de principios del XIX, como una figura eminente: el retrato del General Castaños, por D. Vicente López; se conserva en el Museo Nacional de Arte Moderno, de Madrid. Un retrato a tamaño natural: sobre un fondo de paisaje, académicamente adaptado al paisaje la figura del General se destaca con un gran relieve. Está de pie, vestido de uniforme. Lleva guerrera en un tono negro azulado, algo pardo; las mangas con grandes galones en oro. Ciñe una hermosa espada, con hermosos cordones y borlas en oro. Viste calzón, en tono blanco; botas acharoladas y relucientes. Debajo del brazo izquierdo sostiene el sombrero, y su mano derecha señala un mapa de España, que está sobre una piedra, en el suelo. Sobre otra gran piedra, en el primer término de la izquierda, hay unos grandes catalejos. El uniforme es de una materia impresionante en riqueza y de variedad pictórica. La cabeza es recia e inteligente; expresiva y humana su mirada.

Todo el retrato obedece perfectamente a una gama ocre dorado. Todo cuanto hay en ese retrato está perfectamente en su sitio y perfectamente estudiado. Ni un solo detalle fué pintado al azar; es decir, esperando del hallazgo aciertos espontáneos y justos. Es lo contrario de Rafael, del Tiziano, del Tintoretto, del Greco y de Velázquez; y es lo contrario de Goya, al que ha querido, con este retrato, superar en realidad constructiva; en el que se ha inspirado para salir airoso de un gran problema pictórico y sensible: la fineza y la distinción del color en una gama dominante con una materia noble y tradicional. Dos retratos delatan, en el Museo del Prado, esa inspiración —muy directa y muy estudiada—: el vigoroso y magnífico retrato del General Urrutia y el precioso y sensible retrato de la Reina María Luisa de Parma, vestida de negro y con mantilla; los dos originales de Goya. Al contemplar este retrato del General Castaños me imagino la disculpable y gran pretensión de D. Vicente López: seguir a Rafael Mengs, superando a Goya en lo constructivo de la ejecución y del dibujo. La pretensión es disculpable; pero el resultado nos invita a una crítica. Si se tratase de una imitación, diríamos, con M. Flauvert: «el plagio sólo es aceptable cuando va acompañado de alevosía y asesinato»; pero, en este caso, es inspiración que se recibe como una lección y como un ejemplo, que se acaricia con la pretensión personal de superar en *algo* a las obras inspiradoras. La impresión que produce, a primera vista, ese retrato del General Castaños, es de una gran sorpresa: la de estar lograda la gran pretensión de su autor. Mas, con un poco de calma, esa sorpresa se desvanece, y en seguida nos damos cuenta de que ese retrato es una obra maestra, sí, pero... en *su género*. Una obra maestra que sorprende por un metódico y paradójal lirismo plástico; que seduce por su admirable ejecución halagadora y de una exactitud real y en superficie. Lo contrario de Rafael, del Tiziano, del Greco, de Velázquez; y lo contrario del retrato del General Urrutia y del retrato de la Reina María Luisa de Parma, por Goya, que es lo que D. Vicente López quiso

hacer con su temperamento y su técnica. Temperamento y técnica que D. Vicente López jamás vió en pintura una expresión de humanidad sensible que siente profundamente y con una intensa sinceridad el potente lirismo de la técnica y los medios que ésta ofrece para expresar la vida del modelo, *de adentro para afuera*. Todo cuanto hay en ese retrato está copiado con una objetividad verdaderamente *sorprendente*. Subrayo lo de sorprendente para que el lector no olvide de qué forma nos sorprende la pintura de D. Vicente López. Esa admirable *objetividad* del gran pintor valenciano, también es muy distinta a la de un Holbein, a la de un Rafael, a la de un Velázquez; y es menos sensible y menos distinguida y menos humana que la de Rafael Mengs, y es que, en realidad, la pintura de D. Vicente López es pintura sin «mística de la materia»; no por desconocimiento, D. Vicente fué un pintor de mucho talento y muy conocedor de las grandes épocas; pero él poseía, en grado superlativo, una gran personalidad y un gran temperamento de artista burgués; un interesante temperamento de artista burgués levantino, que se diferencia en gran manera a la inquietud temperamental, vena mediterránea de otros artistas de Levante: el genial don Joaquín Sorolla.

En gran burgués, y en maestro académico, D. Vicente pintó esa obra maestra — a su *manera*—, y a su *manera* empleó admirablemente su técnica: ejecución, dibujo, colorido y materia, todo se expresa en el mismo sentimiento, con el mismo amor por una admirable receta de gran burgués y gran maestro académico. Ese retrato, como lección de pintura, por lo que la pintura es como oficio mecánico y manual, es admirable: relación de valores; luz y sombra valorando el claro oscuro; perspectiva; forma, línea y volumen, y entonación general y armónica: todo ello está sabiamente sometido a lo que en académico y burgués está *convenido hacer*; es todo un curso de pintura académica burguesa, muy distinta del sentimiento neorromano y mucho más distante del sentimiento académico aticista: su academismo es sordo y mudo; acomete el problema en profundidad, como en el interesantísimo re-

trato que le hizo a Goya; pero al construir a lo que él llamaba terminar, quedan la superficie. Hay trozos en ese retrato del General Castaños que, al pintarlos, el recuerdo de lo espontáneo y noble de Goya ha frenado su pasión por su característico realismo materialista; por ejemplo, el rostro del General. En la cabeza, empleó los ocres, la tierra de Sevilla y la siena tosea con menos sequedad y dureza que la de sus otros retratos. En esta cabeza, D. Vicente supo frenar su pasión barroca de lo constructivo; y, por una vez, su concepto de lo que *se ha convenido hacer*, fué deliberadamente traicionado, para seguir más fielmente a Rafael Mengs y encontrar el profundo sentimiento de una humanidad sincera: la de Goya en el General Urrutia y en la Reina María Luisa de Parma.

LAS UNIVERSIDADES EN SUIZA

SUIZA cuenta con siete Universidades para cuatro millones de almas, o sea una por 570.000 habitantes. Este dato resulta sorprendente si se considera que las Universidades son exclusivamente privilegio de los cantones.

Por una parte, la Historia, a la cual pertenecen desde muy remota fecha las Escuelas Superiores de Basilea, Lausana, Ginebra, etc., y, por otra parte, las condiciones políticas particulares de un Estado federalista como Suiza, la diversidad de religiones, de idiomas y de mentalidades explican suficientemente esta florecencia universitaria; pero su creciente prosperidad demuestra, de modo indudable, la utilidad de cada uno de estos hogares de la ciencia.

Lejos de flaquear los estudios por dispersión de fuerzas, como podría temerse comparando las Escuelas Superiores suizas con las populosas Universidades de otros puntos, el sistema suizo asegura, por el contrario, la formalidad de la enseñanza; todos los Seminarios, Institutos y Laboratorios que rodean a las Facultades, en los cuales se trabaja bajo la influencia directa del Profesor, tanto más intensa cuanto menos se dispersa, son verdaderos talleres e incubadoras de la ciencia, y se ve que en este punto la Universidad suiza responde soberanamente a las exigencias de la ciencia moderna. Los médicos, los técnicos y los ingenieros de todas clases que Suiza envía por todo el mundo, son vivientes testimonios del valor de sus Universidades.

Naturalmente, la Universidad no vive sólo de las lumbreras que encuentra en el país, no vacila en confiar, incluso sus prin-

cipales cátedras, a sabios extranjeros; pero se honra a su vez con haber formado numerosos Profesores para las Universidades de otros países.

Las benévolas condiciones para la admisión, el reducido costo de la enseñanza y la absoluta libertad de pensamiento que reina en la Universidad suiza, han atraído a ellas, desde hace mucho tiempo, a estudiantes de todos los países del mundo. Estos constituyen hoy más de un tercio del censo universitario; así, en la matrícula de la de Friburgo, aparecen 251 estudiantes nacionales y 273 extranjeros; en la de Ginebra, 550 y 745; en la de Lausana, 551 y 525; en la de Zurich, 1.457 y 521, y en la Escuela Politécnica de Zurich, 1.457 estudiantes nacionales y 569 extranjeros.

Esta descentralización universitaria ofrece, además, una ventaja de orden general que bastaría para justificarla; aludimos a ese resplandor que irradia de la Universidad sobre la vida intelectual, a los medios de cultura (Museos, Colecciones, Bibliotecas, Conferencias, etc.), que coloca al alcance del público, a la atmósfera espiritual que, naturalmente, crea en derredor y que convierte en centro intelectual a la modesta cabeza de distrito o capital de un cantón agrícola. No habrá quien niegue el encanto que añade a ese cuadro la vida pletórica de animación del estudiante suizo, con sus colores, sus ritos y sus fiestas.

Las condiciones de admisión, en todas las Universidades, son idénticas, salvo alguna pequeña restricción. Para obtener la inscripción de matrícula reglamentaria es preciso presentar un certificado de buena conducta y otro de estudios que acredite suficiencia a juicio de las Facultades. El bachillerato, llamado también certificado de madurez, es el título suizo que concede legalmente derecho para la admisión. Respecto a los certificados extranjeros menos conocidos, la Universidad se reserva el derecho de comprobar la suficiencia del candidato, sometiénolo a examen. La edad reglamentaria de ingreso es de dieciocho años cumplidos.

La cotización escolar es variable; generalmente fluctúa en-

tre cinco y siete francos por hora-semester. El uso de laboratorios y bibliotecas se abona aparte. Además de los estudiantes matriculados oficialmente, la Universidad admite oyentes de pago, a condición de que tengan, por lo menos, dieciocho años de edad cumplidos.

La Universidad de Basilea, fundada en 1460, cuenta con Facultades de Teología, Derecho, Medicina, Letras y Ciencias y con unos veinte Institutos y Clínicas.

La de Berna, fundada en 1834, posee Facultades de Teología evangélica y de Teología católica antigua, de Derecho, Medicina, Letras y Ciencias, Escuela de Veterinaria, Seminario para Maestros, Sección de Periodismo y veintidós Institutos y Clínicas.

La de Friburgo, fundada en 1889: Facultades de Teología católica, Derecho, Letras, Ciencias y primer grupo de estudios de Medicina. Las enseñanzas se dan en francés, alemán y en latín.

La de Ginebra, fundada en 1559, comprende las Facultades de Ciencias, Letras (con un Seminario de francés moderno), Ciencias económicas y sociales, Derecho, Teología, Medicina y numerosos Institutos, Clínicas y Laboratorios.

La de Lausana, fundada en 1537, Facultades de Teología, Derecho, Estudios Superiores Comerciales, Ciencias sociales y consulares, Medicina, Letras (con Escuela especial para enseñanza del idioma francés moderno), Ciencias (Escuelas de Farmacia, de Ingenieros y de Geómetras) y numerosos Laboratorios y Clínicas.

La de Neuchatel, fundada en 1866, Facultades de Letras (con Seminario en francés moderno para extranjeros), Ciencias, Derecho, Ciencias comerciales, económicas y sociales, Teología y primer grupo de estudios de Medicina.

La de Zurich, fundada en 1833, Facultades de Teología, Derecho y Ciencias políticas, Medicina (Escuelas Dental y de Veterinaria), Letras y Ciencias.

CRONICAS

LA IGLESIA DEL ESPIRITU SANTO

POR primera vez en la historia política del Departamento docente, el Ministerio de Educación Nacional sufragará la construcción de una Iglesia en los altos del antiguo Hipódromo. El nuevo templo llevará el nombre de Iglesia del Espíritu Santo y se destinará a Capilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que en dicho sector tiene su sede oficial. El Ministerio de Educación ha aprobado el proyecto, presentado por el arquitecto señor Fisac, al que ha dado también su aquiescencia la autoridad eclesiástica. Muy en breve comenzarán las obras, y se espera que para primeros del año próximo pueda inaugurarse el templo.

El hecho tiene en sí singular relieve. No ya sólo porque el Estado toma a sus expensas la construcción de la Iglesia, sino, además, porque ésta se erige precisamente en el local que ocupó el Auditorium de la extinguida Junta para Ampliación de Estudios, dependiente de la funesta Institución Libre de Enseñanza. En aquel núcleo de residencias docentes, donde tanto se exaltó el laicismo y tanto se batalló contra España, el nuevo régimen proclama la aspiración de la ciencia española hacia Dios al construir una Iglesia para capilla del más alto organismo científico. Porque la ciencia, en la nueva España, es el esfuerzo de la inteligencia para la posesión de la verdad: la aspiración hacia

Dios. Nuestros intelectuales de hoy rechazan los esfuerzos que caminen por sendas de error y nada quieren fuera de la Eterna Verdad, fuente de toda sabiduría. El Ministerio quiere una ciencia católica que, por sometida a la razón suprema del Universo, por armonizada con la fe «en la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo», alcance su más pura nota universal.

Por eso, nuestros intelectuales, nuestros hombres de ciencia, no se desdeñarán de postrarse de hinojos en el nuevo templo para pedir a Dios, soberano poseedor de la ciencia esencial, independiente, intuitiva, una, infinita e infalible, que envíe sobre España su Santo Espíritu en esta hora heroica.

Bien necesita la Patria esta protección espiritual al lanzarse otra vez a nuevas aventuras de pensamiento y al querer que amen la lumbre de la sabiduría los que presiden nuestro pueblo.

Sencilla, esbelta y elegante surgirá la nueva Iglesia. Se aprovecharán los muros exteriores del Auditorium en su altura total, aunque con ligeras modificaciones. Se ha inspirado el arquitecto para el trazado de la planta del nuevo templo en otros de abo-lengo tradicional en nuestra Patria, principalmente de Iglesias visigóticas y mozárabes. La Capilla presentará ábside en forma de herradura, nave basilical, sin crucero, y la cúpula se alzará sobre el altar mayor. Exterior e interiormente destaca el punto noble del templo: el altar. Es la misma concepción de Miguel Angel y de Juan de Herrera. Sobre el altar irá la cúpula, esférica, sin linterna, con diez ventanas, muy altas, que arrojarán una luz cenital y blanca.

Seis ventanas se abrirán en los muros laterales y un gran ojo de buey en el paramento anterior. Los siete huecos se tapanán con espléndidas vidrieras, que presentarán grabados alusivos a los siete dones del Espíritu Santo.

La decoración del templo, sencilla, pero rica. Las paredes irán revestidas, hasta el arranque de las bóvedas, por un chapado de mármol rojo deslustrado, a dos tonos en el ábside y de ocre caliente en el resto de la Iglesia. El altar será de mármol rojo

oscuro, con sagrario, cruz y candeleros de bronce. Al fondo del ábside figurará una gran composición de Pentecostés, con fondo de oro y figuras al claroscuro en siena. Sobre ella rezará la siguiente descripción litúrgica: «Emitte Spiritum tuum et creabuntur et renovabis faciem terrae».

Propónese el arquitecto imprimir a su obra un ambiente propicio para la oración y el recogimiento. Huye de toda ornamentación recargada y no quiere que la Iglesia sea un templo-museo, que atraiga turistas, pero no devotos. Allí irán a rezar nuestros sabios, los hombres de ciencia de la nueva España, que ha purificado sus ideales con la sangre y el martirio de nuestros mejores.

REPORTAJES

LAS NUEVAS CÁTEDRAS DE LENGUA Y LITERATURA EXTRANJERAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

EN la mañana luminosa de la Ciudad Universitaria, sobre la etapa actual del curso escolar, la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid inicia sus tareas diarias dentro ya de la arquitectura clara y alegre de aquellos edificios montados en horizontes de evocaciones heroicas, entre un paisaje que hace recordar, a cada hora, que «las letras supieron ser armas», como en frase de imagen precisa el Ministro de Educación Nacional comentara, durante el discurso inaugural de la tarea docente en la nueva España, a raíz de la Victoria del Caudillo, la significación de aquellos lugares.

«Estas ruinas de hoy son monumento rostral y votivo de que a España y a su Universidad la redimieron para siempre las angustias y los esfuerzos cruentos de una excelsa juventud», agregaba en el mismo trozo del discurso el señor Ibáñez Martín. Esa misma juventud irrumpe en aulas, hoy de nífidas paredes, que ayer fueron muros desgaviados de fortín, para establecer la continuidad histórica de la Universidad matritense con su tradición cisneriana, abriendo amplios cauces a su sentido de expansión cultural.

Para servir estos fines se han roto, por la Universidad de la capital de la España salvada por Franco, los estrechos moldes de los planes docentes demoliberales y han surgido, con el am-

bicioso afán de las horas superadoras, las nuevas Cátedras de Lengua y Literatura extranjeras y bibliotecas filológicas, a cargo de insignes hispanistas.

La visita a estas Cátedras y Bibliotecas, a las que cada día concurren tantos muchachos y muchachas españoles, futuros doctores y licenciados en Filosofía y Letras, para aprender no sólo los idiomas sino los elementos básicos de la cultura europea, ofrece una visión de fuerte sentido creador, reflejado en los entusiasmos comunes de Profesores y alumnos hacia el intercambio cultural y la realidad plena de una de las empresas más gigantes de nuestra era nacional: La Ciudad Universitaria.

CREACION DE LA BIBLIOTECA HISPANO-ITALIANA

El Lectorado de Lengua italiana comenzó a funcionar en octubre de 1939, a raíz de la inauguración del primer curso en la Universidad madrileña, después de la Victoria. Se halla al frente la Dra. Angela Mariutti, que ha desempeñado Cátedras de Lengua y Literatura españolas en Italia, y durante el glorioso Movimiento fué, en Sevilla, Profesora del Instituto de Cultura Italiana, cargo que actualmente ejerce en la sede central de Madrid.

La Cátedra de Italiano, que comprende los estudios de Lengua, Fonética, Filología y Literatura, fué creada en el año escolar siguiente, 1940-41, y está desempeñada por el Profesor Carlo Consiglio, Director de la Sección del Instituto citado, en Zaragoza, durante 1939, y que desde 1940 es el Vicerrector central de este organismo cultural italiano en nuestra Patria.

Unos ciento cincuenta alumnos asisten a la enseñanza de Lengua y Literatura italianas, y se va a realizar una ampliación, mediante el funcionamiento, en breve, de la Biblioteca Hispano-Italiana del Instituto «Nebrija», dirigida por el Profesor Entrambasaguas, para proporcionar a los alumnos textos antiguos comentados, a cuya preparación se dedican los Doctores Dámaso Alonso, Entrambasaguas, Consiglio y López Estrada.

Varios de los estudiantes de italiano de la Universidad de Madrid ya han obtenido becas para completar su especialización en Universidades italianas, habiéndose establecido, en varias de éstas, Cátedras de Lengua y Literatura españolas. En este año han sido elevados a doce el número de Lectorados de castellano en los principales Centros Universitarios de Italia.

CATEDRAS DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS EN CASI TODAS LAS UNIVERSIDADES ALEMANAS

También ocupa el primer lugar en el orden cronológico de estas nuevas enseñanzas, partiendo de la fecha de la gloriosa Liberación, el Lectorado de Alemán, que comenzó a funcionar en 1939. La Cátedra actúa desde 1941. El Profesor de ésta, Doctor Hans Juretschke, especialista en estudios históricos y literarios europeos, ha dedicado a España varios de sus más importantes trabajos, y el Lector, Dr. Bernard Schulz, posee una personalidad bien destacada en los estudios históricos germánicos y en trabajos sobre historia de la enseñanza en su nación.

Los Dres. Juretschke y Schulz dirigen el estudio de unos doscientos alumnos, de los cuales los de mayor capacitación pueden obtener becas para asistir a cursos universitarios en Alemania, concretamente en Berlín y Munich, siendo de señalar que el estudio de la Lengua y Literatura españolas figura en los programas de los seminarios románicos de casi todas las Universidades alemanas, y que de estos cursos están encargados Lectores españoles o hispanistas alemanes. Existen esas enseñanzas de español, desde luego, en Berlín, Friburgo, Hamburgo, Colonia, Estrasburgo, Heidelberg, Leipzig, Jena, Tubinga, Bonn y Praga.

Entre las actividades actuales de la Cátedra se destaca el interesante Curso del Dr. Juretschke sobre «La Literatura alemana en el Renacimiento y en la época del barroco», cuyas explicaciones son ilustradas con textos de la literatura alemana de los siglos xv y xvi. Este Curso sirve de orientación a quienes a él concurren para después realizar estudios de ampliación y

profundizar sobre la materia en la biblioteca del Seminario, recientemente instituido en las nuevas dependencias de la Facultad.

LECTORADO DE PORTUGUES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Funciona la Cátedra de Cultura Portuguesa, en la Universidad Central, desde octubre del año escolar y académico de 1940-1941, al iniciarse el curso.

Desempeña esta Cátedra el Profesor José Manuel Da Costa, Dr. en Filosofía y Letras de la Universidad de Lisboa, antiguo alumno de la Cátedra de Literatura española de la misma Universidad y Consejero Cultural de la Legación portuguesa en Madrid, quien se dedica a investigaciones sobre comparación literaria, especialmente en materia de teatro clásico.

Se incluyen en esta Cátedra los estudios de Lengua, Historia y Literatura de Portugal, concurriendo a ellos veinticinco alumnos, en régimen de lecciones y audición de conferencias, perteneciendo al último Curso de estudios especiales de la Sección de Filología Románica, en la cual está integrada la Cátedra.

Esta Cátedra, subsidiada por el Gobierno portugués, forma parte del plan de estudios superiores de la Facultad, en orden al sistema de opción entre lenguas latinas.

El intercambio de becarios con Portugal será más amplio, en el futuro, con motivo de la creación de la Escuela de Estudios Ibero-Americanos en Sevilla. En la capital andaluza compartirán los estudiantes portugueses con los españoles la tarea investigadora en fuentes, aún inexploradas, del Archivo de Indias. Este intercambio se manifiesta hoy con el funcionamiento de Cátedras de español en las Facultades de Filosofía y Letras de Lisboa y Coimbra y con la creación de un Lectorado de Portugués en la Universidad de Salamanca, que comenzará en el curso actual.

EL PRIMER DICCIONARIO RUMANO-ESPAÑOL

A consecuencia del acuerdo cultural establecido entre España y Rumania, y en reciprocidad respecto a la Cátedra de Lengua y Literatura españolas creadas por el Gobierno de Rumanía, en la Universidad de Bucarest el Gobierno del Caudillo ha establecido en este curso, 1942-43, la Cátedra de Lengua y Literatura rumanas en la Universidad de Madrid, siendo nombrado Profesor el Consejero Cultural de la Real Legación de Rumania en España, Dr. Alejandro Busuioceanu, historiador y crítico de arte y literatura, uno de los primeros especialistas del mundo en el estudio sobre la personalidad y la obra de El Greco.

Se inauguró el Curso de esta Cátedra, el 17 del mes de diciembre pasado, con una conferencia del Profesor sobre «Los orígenes y la latinidad del pueblo rumano», oída por numerosa representación de la intelectualidad española y extranjera.

Cursan, en estos dos primeros meses de funcionamiento de la Cátedra, los estudios concernientes a ella, cuarenta y tres alumnos, y con éstos asisten un Catedrático de la Universidad Central y dos de la de Salamanca.

La Cátedra, desde su instauración, ha encontrado la dificultad, para el desarrollo de su tarea docente, de la falta de libros de versión directa para el estudio del rumano por los estudiantes españoles, y este obstáculo ha constituido ocasión para que se acometa uno de los trabajos universitarios de mayor trascendencia en esta etapa del año académico: La redacción del primer «Diccionario Rumano-Español», que exigirá escribir no menos de 17.000 a 18.000 fichas. La colaboración de los alumnos permitirá publicar la primera edición en el próximo otoño.

El Profesor Busuioceanu redacta, en la actualidad, una Gramática, y se publicarán también, en breve, tres Antologías rumanas: de poesía popular, poesía culta y prosa, con las explicaciones y comentarios necesarios al estudio.

Estas cuatro nuevas Cátedras brindan a la juventud estudiantil española la reconquista para nuestra Patria del rango de

universalidad de su cultura, que fué nota característica de sus siglos de grandeza imperial y que, ahora, bajo la consigna de Franco, el Ministerio de Educación Nacional tiende a recobrar y aun superar, haciendo que el estudiante español sirva el destino patrio y su puesto en el mundo con fuerte y seguro paso, sobre los mismos lugares donde las armas nacionales se cubrieron de gloria.

E. BORRAS VIDAOLA

DOCUMENTACION

LEGISLATIVA

Exposiciones nacionales anuales de trabajos y prácticas, realizados en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media

En buena hora se ha dispuesto la celebración de estos certámenes, que serán motivo para que se conozca la importante labor que se efectúa en los Centros oficiales de Enseñanza Media. Desde 1879 no se celebraba esta clase de Exposiciones, con carácter general, es decir, sin el estímulo del Ministerio, pues singularmente o por propia iniciativa han mostrado su labor en los últimos años los Institutos "Ramiro de Maeztu" y "San Isidro", de Madrid.

Orden de 25 de enero de 1943 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 de febrero).

El profundo sentido educativo de la Enseñanza Media no puede descuidar el valor fundamental que los trabajos prácticos tienen con relación a la propia eficacia de la labor docente. Es un deber estimular en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media esta clase de procedimientos didácticos para que Profesores y alumnos de todas las asignaturas del actual plan sientan una noble y fecunda emulación que contribuya al perfeccionamiento de tales actuaciones docentes.

Por lo cual, este Ministerio ha resuelto:

PRIMERO.—Para estímulo de la labor práctica realizada en las cátedras, el Ministerio de Educación Nacional, por mediación de su Dirección General de Enseñanza Media, convocará Exposiciones nacionales anuales, que se celebrarán en la capital de España, y

a las cuales vendrán obligados a concurrir todos los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

SEGUNDO.—A ellas podrán presentarse trabajos y prácticas de cualquier índole por cada una de las asignaturas comprendidas en el plan vigente de estudios.

TERCERO.—Los Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuidarán de promover el mayor celo en la elaboración de los trabajos, procurando que, además de la orientación del Profesor correspondiente, se destaque la iniciativa privada de presentación o de interpretación de los escolares.

CUARTO.—Los trabajos serán remitidos en las fechas que se indique a la Dirección General de Enseñanza Media, la cual los someterá al examen y calificación de un Jurado, en el que no figurarán Catedráticos de Enseñanza Media.

QUINTO.—Celebrado el concurso anual se otorgarán los siguientes premios:

1º Placas con mención honorífica al Instituto que presente al concurso mejores trabajos.

2º Diplomas del Ministerio a los Profesores titulares de cada una de las asignaturas del actual plan de estudios cuyas labores prácticas sean las mejores de las presentadas. Este diploma se considerará como mérito en sus respectivas hojas de servicios.

3º Diploma del Ministerio a los alumnos autores de los mejores trabajos presentados, concediéndose uno por cada asignatura del plan. Este diploma le hará acreedor a la exención de los derechos del título de bachiller.

4º Las menciones honoríficas que el Jurado disponga.

SEXTO.—La Dirección General de Enseñanza Media queda facultada para la reglamentación por medio de Ordenes comunicada los Directores de los Institutos para el desarrollo de esta disposición.

Madrid, 25 de enero de 1943.—*José Ibáñez Martín.*

En relación con la Orden ministerial de 25 de enero último, que organiza las Exposiciones nacionales anuales de trabajos prácticos de la Enseñanza Media oficial, esta Dirección General dicta las siguientes normas:

PRIMERA.—Los Directores de los Centros cuidarán de que las labores presentadas tengan un sello de originalidad que acredite el carácter personal de la interpretación de los trabajos prácticos.

SEGUNDA.—En ningún caso la confección de los trabajos prácticos se hará con merma de las tareas normales de cada Instituto.

TERCERA.—Los Directores de los Centros advertirán a Profesores y alumnos que deben presentarse los trabajos realizados ordinariamente en cada cátedra, evitando las tareas extrañas a las acostumbradas de las clases.

CUARTA.—Para el enjuiciamiento de las prácticas presentadas se estimará preferentemente, en cuanto a los Profesores se refiere, el método de trabajo que refleje una visión sistemática de la labor práctica general de sus cátedras.

QUINTA.—En el alumno se tendrá preferentemente en cuenta la originalidad y la perfección de la obra presentada.

SEXTA.—Los Directores presentarán con los trabajos prácticos un cuadro del funcionamiento de la vida del Centro, mediante gráficos o estadísticas, que servirán igualmente para calificar la labor de conjunto de cada Instituto.

SÉPTIMA.—La placa que se conceda al Instituto premiado será expuesta a la entrada de su edificio, en lugar bien visible.

OCTAVA.—No podrán concederse dos premios consecutivos al mismo Instituto. Si algún curso fuera declarado desierto, al siguiente podrán optar de nuevo los Institutos premiados anteriormente.

NOVENA.—El envío de los trabajos correrá a cuenta de los fondos particulares de los Centros, y la exposición y devolución, a cargo de la Dirección General de Enseñanza Media.

DÉCIMA.—El Ministerio podrá subvencionar especialmente a los Institutos premiados para el mejoramiento y ampliación de las instalaciones destinadas a trabajos manuales.

UNDÉCIMA.—Aquellos Institutos que no puedan acudir a la Exposición nacional deberán comunicarlo a esta Dirección General, justificando las razones que les muevan a no participar en la misma.

DUODÉCIMA.—Los trabajos se presentarán en esta Dirección General en un plazo que comprenderá del 1 al 30 de abril del año en curso.

El Director general, *Luis Ortiz*.

(“Boletín Oficial” del Ministerio, núm. 7.)

El material científico pedagógico

Al Instituto “San José de Calasanz”, de Pedagogía, que depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, le ha sido encomendado el estudio e investigación de los problemas metodológicos, como la dirección de la fabricación del material científico pedagógico. Que la cuestión es importante y el encargo de gran responsabilidad es evidente, como no lo es menos el acierto de brindar a dicho Centro tal comisión. Por Real decreto de 17 de marzo de 1911 se intentó cosa parecida, pero el resultado no colmó la ambición de aquel propósito.

La eficiencia de la enseñanza en todos sus grados, aparte la labor fundamental del Profesorado, está íntimamente ligada a los medios metodológicos de que dispone, entre los cuales destaca el material científico pedagógico, que hace a los alumnos más amena y asequible la disciplina científica. Pero este material no ha de ser copia servil de la experiencia ajena, sino que precisa sea orientado por nuestros profesionales de conformidad con la mentalidad y las necesidades pedagógicas y culturales de nuestros alumnos.

Por otra parte, el Decreto de creación del Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, atribuye a éste el estudio e investigación de los problemas metodológicos, uno de los cuales es, sin duda alguna, el que nos ocupa, y para cuya mejor resolución ha de burcar la colaboración de los otros Institutos investigadores en sus disciplinas específicas.

Por ello, este Ministerio dispone:

PRIMERO.—Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la dirección de la fabricación del material científico pedagógico que ha de emplearse en los diversos Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio.

SEGUNDO.—Para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en el número anterior, el Instituto «San José de Calasanz» actuará de acuerdo con los Institutos «Juan Sebastián Elcano», de Geografía; «José de Acosta», de Ciencias Naturales, y «Torres Quevedo», de Física aplicada, en sus respectivas disciplinas, sin perjuicio de extender esta colaboración a los demás Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando se estime necesario.

TERCERO.—Será obligatorio para todos los Centros docentes dependientes de este Ministerio, cuando hayan de adquirir material científico pedagógico, hacerlo entre los modelos dirigidos por el Instituto «San José de Calasanz».

CUARTO.—Por este Ministerio se designará el Profesorado que bajo la dirección del citado Instituto ha de encargarse del cometido determinado en la presente Orden.

Madrid, 29 de enero de 1943.—*José Ibáñez Martín.*

Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz» el estudio de la estadística científica de la organización docente y pedagógica nacional

Hasta ahora no se había cultivado con carácter oficial en España esta clase de estadística, tarea que se encomienda a un Centro que rige una de las figuras más eminentes en la materia: el P. Barbado.

La organización docente, para que sea eficaz y responda a las verdaderas necesidades geográficas y sociales, ha de tener una base estadística, no como simple acumulación de datos, sino como estudio científico de los mismos, y para que, siguiendo las normas

de la Estadística matemática aplicada a los problemas de la educación, lleguen a establecerse las leyes a que obedecen y las correlaciones que permitan deducir las causas y, en consecuencia, poder aplicar las soluciones. Y puesto que el Decreto de creación del Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas atribuye a éste la tarea de investigar sobre la organización docente y cuantos problemas estén ligados a la educación nacional, parece lo más indicado asignarle esta labor, que ha de realizar desde el punto de vista puramente investigador, y en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

PRIMERO.—Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el estudio sobre una base de estadística científica de la organización docente y pedagógica española.

SEGUNDO.—Todos los Centros docentes y organismos dependientes de este Departamento ministerial o por él autorizados para la enseñanza, estarán obligados a colaborar con el Instituto «San José de Calasanz» en la labor antedicha, atendiendo cuantas indicaciones y peticiones de datos estadísticos solicite el citado Instituto.

Madrid, 30 de enero de 1943.—*José Ibáñez Martín.*

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas amplía su crecimiento, recogiendo bajo su tutela este nuevo Centro, que se conecta, para su función investigadora, con las actividades científicas que desarrollan las entidades cobijadas por el Patronato «Santiago Ramón y Cajal».

Decreto de 16 de diciembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del día 28).

La finalidad de «fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional», razón de ser del Consejo Superior de

Investigaciones Científicas, exige del Consejo «que en su desarrollo atienda a reunir la representación de todos los valores de la cultura, y al mismo tiempo encauce y diversifique la labor, mediante la adecuada distribución del trabajo científico».

El Patronato «Santiago Ramón y Cajal» viene cobijando en su seno variadas actividades científicas del campo biológico. Fruto natural de éstas ha sido la formación de una pléyade de investigadores que, diestros en las técnicas fundamentales de la Biología pura, sienten la necesidad de aplicarlas en aquellas disciplinas del campo de lo patológico que más directamente se relacionan con la salud humana. La investigación de lo morbosos necesita, pues, una organización especialmente apta para su desarrollo.

Las amplias líneas de crecimiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas permiten abordar su finalidad investigadora, ya directamente, con la creación de Centros propios, ya mediante el enlace de instituciones existentes, de carácter oficial o de iniciativa privada, con un único afán de convergencia eficaz que focaliza, en un objetivo, empresas diversas sin alterar su organización ni unificar su fecunda diversidad.

Este criterio es fundamentalmente aplicable a las Ciencias Médicas, donde la investigación forma un todo inseparable con servicios docentes o clínicos de Organismos oficiales o de fundaciones privadas.

Conviene, pues, conectar la labor investigadora realizada en diversidad de Centros en un Instituto Nacional y hacer llegar a ellos la atención y ayuda del Consejo.

Por ello, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

D I S P O N G O :

ARTÍCULO PRIMERO.—Se crea el Instituto Nacional de Ciencias Médicas en el Patronato «Santiago Ramón y Cajal», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.—El Instituto Nacional de Ciencias Médicas estará integrado por Centros investigadores (Institutos o Secciones), creados totalmente por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o establecidos por el Consejo, de acuerdo con las Instituciones Médicas oficiales o con fundaciones privadas que deseen esta vinculación.

ARTÍCULO TERCERO.—Los Centros investigadores propios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas serán organizados, sostenidos y dirigidos por éste.

ARTÍCULO CUARTO.—Los Centros investigadores, no creados por el Consejo, que sean integrados en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas, mantendrán el régimen administrativo y económico que les sea peculiar, y tendrán con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas la doble relación de su vinculación científica al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y del concurso económico que aquél podrá prestarles.

ARTÍCULO QUINTO.—Como iniciación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas se crea un Instituto de Medicina Experimental en la Facultad de Medicina de Madrid.

ARTÍCULO SEXTO.—Quedan incorporados al Instituto Nacional de Ciencias Médicas el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, adscrito a la Facultad de Medicina de Madrid, y el Instituto Médico de Postgraduados «Valdecilla», en las condiciones prevenidas por el artículo cuarto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrollará el Instituto Nacional de Ciencias Médicas mediante creación de nuevos Centros e incorporación de otros existentes o prestación de ayuda, en la forma que el Consejo Ejecutivo determine o acuerde en cada caso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de 1942.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBAÑEZ MARTIN

Se ordena la formación del «Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental de España»

Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de diciembre de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" del día 29).

No es necesario retroceder mucho en la Historia de nuestra Patria para hallar abundantes ejemplos que comprueban cómo la mejor garantía y la más segura protección de nuestra riqueza histórica, literaria y artística han sido las publicaciones del Catálogo de nuestros archivos, bibliotecas y museos.

Y aunque grande es la labor realizada hasta la fecha en esta materia, la bondad del procedimiento aconseja acometerla de un modo sistemático en toda su amplitud y con la máxima intensidad, para lograr, en un plazo no muy lejano, la catalogación total de nuestros riquísimos archivos y bibliotecas.

La empresa es de una gran ambición, pero los resultados que con ella han de lograrse compensarán, seguramente, todos los esfuerzos que se le dediquen y facilitarán extraordinariamente el desarrollo de la erudición y de la investigación histórica.

Con ser muy importante esto, no es aún lo principal. Nuestras bibliotecas son especialmente ricas en valiosos ejemplares de las obras de los siglos XVI y XVII. El conocimiento exacto de su existencia y situación permitirá una mejor utilización de las mismas y, cuando sea posible y el interés común lo aconseje, una más racional distribución. Y la comprobación de la existencia de ejemplares múltiples podrá servir, después de atendidas totalmente las necesidades de nuestros Centros de estudios e investigación, para establecer un cambio con otras bibliotecas españolas, y aun con algunas extranjeras, a fin de completar la riqueza bibliográfica de nuestra Biblioteca Nacional y para obtener, ventajosamente, obras modernas extranjeras.

Por ello, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO PRIMERO.—El Ministerio de Educación Nacional queda encargado de la formación del «Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental de España» y autorizado para dictar las instrucciones de carácter general que sean necesarias en el cumplimiento de esta misión.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Todos los Centros, Organismos y Establecimientos dependientes del Estado, Provincia y Municipio vendrán obligados a la redacción de los Inventarios y Catálogos de sus Colecciones bibliográficas y documentales y a la formación de listas especiales con los ejemplares múltiples que posean.

ARTÍCULO TERCERO.—Los Centros y Establecimientos oficiales que no estén servidos por personal del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y los de carácter particular que contengan fondos de especial interés, podrán solicitar del Ministerio de Educación Nacional la colaboración de aquel personal para cumplir la obligación impuesta en el artículo anterior. Pero en todo caso, unos y otros se atenderán a las instrucciones de carácter general dadas por dicho Departamento para la ejecución del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.—Los Archivos y Bibliotecas eclesiásticas podrán colaborar a la obra encomendada al Ministerio de Educación Nacional, y así lo gestionará éste de las Autoridades correspondientes, ofreciendo, ya sea los servicios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por si ellas juzgasen conveniente su intervención, ya subvención para el personal propio de que aquellos Centros dispongan.

ARTÍCULO QUINTO.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(«B. O. del E.» del 29.)

Son modificados algunos artículos del Reglamento por el que se rige el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

La importancia en todos los órdenes que, de día en día, adquieren los servicios de este Consejo, orgullo de la España de Franco, ha exigido la modificación de alguno de sus preceptos reglamentarios, como también otros innovados puesto que, al ampliar su radio de acción con nuevos Institutos, era necesario que el Reglamento tuviese la homogeneidad que ahora ofrece.

Decreto de 16 de diciembre de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" del día 29).

La Ley que creó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas fué desarrollada por Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta, Decreto que estableció el Reglamento del Consejo. Las variaciones introducidas en la Ley han de ser incorporadas al Reglamento, imponiéndose, por tanto, nueva redacción de algunos de los artículos de éste.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

ARTÍCULO ÚNICO. — Los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimoséptimo, décimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimoprimer y vigésimosegundo del Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta, quedan redactados en la forma que a continuación se expresan:

«*Artículo primero.* — El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creado por Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, funcionará en Pleno, en Consejo Ejecutivo, en Comisión Permanente y en Delegaciones, y tendrá como órganos especializados los Patronatos, Comisiones e Institutos.

Artículo segundo. — Al Pleno del Consejo corresponde la orientación, coordinación y estímulo de las investigaciones cientí-



ficas, con sujeción a las directrices fundamentales de unidad de la ciencia y servicio del interés nacional. Celebrará una reunión anual el último trimestre del año, y en ella se dará cuenta del trabajo científico realizado y de la distribución del Presupuesto, y se fijará el plan general del trabajo científico del próximo curso.

Artículo tercero. — Los Vocales de número del Pleno del Consejo, nombrados por Decreto del Ministerio de Educación Nacional, serán noventa.

Existirán, además, Consejeros Correspondientes y de Honor.

Los Consejeros Correspondientes serán elegidos entre las personalidades extranjeras que, de modo activo y continuado, colaboren en la obra científica del Consejo en sus respectivos países. Serán nombrados por acuerdo del Consejo Ejecutivo.

Los Consejeros de Honor serán elegidos entre las personalidades españolas o extranjeras que merezcan tal distinción por sus eminentes servicios prestados a la ciencia, colaborando en los trabajos del Consejo. Serán nombrados por Decreto del Ministerio de Educación Nacional.

Además, el Consejo Ejecutivo podrá nombrar miembros adcritos a los diversos Patronatos y a las Delegaciones del Consejo.

Artículo cuarto. — Al Consejo Ejecutivo corresponden el gobierno y la ordenación de la investigación científica en todos sus aspectos, el desarrollo de los planes y orientaciones señaladas en el Pleno, la propuesta al Ministerio de los Vocales del Patronato, el nombramiento del personal investigador, administrativo y subalterno, el régimen de pensiones, becas, premios, publicaciones, cursos y conferencias de Profesores españoles y extranjeros, la redacción del presupuesto y su aprobación y la creación y modificación de Institutos.

A la Comisión Permanente corresponde la resolución de los asuntos de trámite y urgentes y la ejecución del presupuesto.

Será designada anualmente por el Consejo Ejecutivo.

Artículo quinto. — Será función del Presidente la gestión directa de los asuntos generales del Consejo, la convocatoria del

Pleno y del Ejecutivo y la representación social y jurídica del Consejo.

Los Vicepresidentes, que se llamarán primero, segundo y tercero, por orden de antigüedad en el cargo, suplirán al Presidente en sus funciones y llevarán, por delegación del Presidente, la gestión directiva de los asuntos de sus respectivas Secciones.

Artículo séptimo. — Los Institutos, atendiendo a la investigación que cultivan, se agruparán en los siguientes Patronatos: «Raimundo Lulio», «Marcelino Menéndez Pelayo», «Alfonso el Sabio», «Santiago Ramón y Cajal», «Alonso de Herrera» y «Juan de la Cierva Codornú». Quedan confirmados los Institutos establecidos en estos Patronatos por Decretos del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo noveno. — El Consejo Ejecutivo, mediante el Instituto «San José de Calasanz», podrá juzgar los proyectos de innovaciones o nuevas enseñanzas que se le presenten y proponer, en su caso, su adopción y apoyo o sostenimiento por el Consejo. En este caso, el Consejo, a través del Instituto, intervendrá en la organización de estas enseñanzas.

Esta dependencia y apoyo tendrán carácter temporal, hasta que su duración ofrezca un resultado que aconseje dar por terminado el ensayo o dotarlo de régimen permanente.

Artículo décimo. — Existirá una Comisión de residencia para la gestión de los asuntos del Consejo relacionados con el extranjero.

Artículo décimoprimer. — Los Patronatos estarán constituidos por:

- a) Los Vocales de la Sección respectiva del Pleno.
- b) Los Directores de los Institutos correspondientes a cada Patronato, y, además, previo acuerdo del Consejo Ejecutivo.
- c) Los Directores de los Institutos investigadores dependientes de otros Ministerios, Corporaciones públicas o privadas, si conviene, en cada caso, articular su labor científica con los planes del Consejo.

d) Los Presidentes de Corporaciones que otorguen su apoyo a los planes investigadores del Consejo.

e) Las personas o entidades que subvencionen la labor investigadora del Consejo con una cantidad no inferior a diez mil pesetas, durante un mínimo de quince años, o le otorguen de una vez un donativo de cincuenta mil pesetas.

f) Las personas de mérito científico designadas por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta del Consejo Ejecutivo. Este nombramiento les dará carácter de electos y pasarán a numerarios mediante la publicación de un trabajo científico presentado con esta finalidad.

La designación de Vocal del Patronato tendrá carácter honorífico. Con miembros de los Patronatos, el Consejo podrá constituir Comisiones especiales o Patronatos locales para trabajos y planes determinados.

El Patronato no constituirá Pleno ni celebrará reuniones de conjunto más que para una finalidad extraordinaria. Podrá reunirse en torno a las respectivas Delegaciones para actos conmemorativos o con funciones de asesoramiento.

Artículo décimosegundo. — Las Delegaciones, establecidas por el Consejo Ejecutivo, se reunirán en Junta de Delegación integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. Serán también miembros de la Delegación los Presidentes o Delegados de entidades que subvencionen o apoyen al Consejo, a su Delegación o a los Institutos, si así lo acordase el Consejo Ejecutivo, a propuesta de la Delegación.

La Delegación, de acuerdo con las normas generales del Consejo, entenderá en el régimen inmediato de los Centros de investigación allí establecidos, en la fundación de nuevos Centros y en la coordinación del apoyo moral, intelectual y económico de las entidades interesadas en el desarrollo y protección de los Institutos del Consejo, y sus acuerdos tendrán carácter de propuesta al Consejo Ejecutivo, salvo en aquellas materias que expresamente le haya encomendado el Consejo a la Delegación.

Artículo décimotercero. — Para el desarrollo de la investiga-

ción técnica contará con el asesoramiento de los Patronatos interesados, que deberán organizarse en forma adecuada, creándose las Comisiones especializadas que sean necesarias, con objeto de poder cumplir eficazmente su cometido, que alcanzará los extremos siguientes:

a) Informar sobre los problemas técnicos nacionales sometidos a su consideración.

b) Proponer trabajos de conjunto realizados en Centros diversos.

c) Sugerir la creación de nuevos Centros de investigación técnica.

El Director de Investigación Técnica tendrá las funciones siguientes:

a) La gestión ordenadora de la investigación técnica de los Institutos dedicados plenamente a estas actividades.

b) El establecimiento de las relaciones precisas con los Institutos que se dediquen parcialmente a la investigación técnica, de acuerdo con los Directores de ésta.

c) El establecimiento de relaciones y convenios con otros Centros de investigación no dependientes del Consejo, con objeto de conseguir la debida coordinación de todos los esfuerzos nacionales en cuanto a la investigación técnica se refiere.

d) La conexión con los Centros interesados en investigación industrial y especialmente con el Instituto Nacional de Industria, para ayudar al desarrollo de las actividades que le estén encomendadas.

Artículo décimoséptimo. — Previo acuerdo entre el Consejo y la Universidad se podrá otorgar la consideración de Instituto del Consejo a los Institutos universitarios de investigación; constituir, con el Centro investigador universitario, una Sección del Instituto Nacional del Consejo, o adscribir a la Universidad un Instituto del Consejo; asimismo, podrán convenir el Consejo y la Universidad la creación por ambos organismos de Institutos investigadores. Iguales prerrogativas pueden ser otorgadas, en lo que se

refiere a la investigación técnica, al Instituto Nacional de Industria, teniendo en cuenta su importante cometido.

Artículo décimooctavo. — Para estimular y recompensar los trabajos de investigación científica, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas instituye dos premios anuales «Francisco Franco»: uno, para las disciplinas de Letras, y otro, para las de Ciencias, de cincuenta mil pesetas cada uno, que serán otorgados a obras de relevante mérito técnico y transcendencia científica nacional.

Artículo décimonoveno. — Se crean, además, los siguientes premios anuales:

a) Premio «Raimundo Lulio», para las disciplinas de Letras, y de «Alfonso el Sabio», para las de Ciencias, de veinte mil pesetas cada uno, destinados a premiar la labor investigadora.

b) Tres premios «Menéndez Pelayo», para las disciplinas de Letras, y tres premios «Juan de la Cierva», para las de Ciencias, de cinco mil pesetas cada uno, para fomentar la vocación científica de la juventud estudiosa.

El Consejo Ejecutivo establecerá las condiciones de la concesión y designará las personas que han de juzgar los trabajos.

Los particulares o las entidades, de acuerdo con el Consejo Ejecutivo, podrán fundar otros premios con el nombre que designe la persona o entidad donante.

En casos de mérito excepcional, el Consejo Ejecutivo propondrá al Ministerio de Educación Nacional, y, éste al Consejo de Ministros, la concesión de recompensas mayores, que pueden consistir en pensiones de importancia, temporales o vitalicias.

Artículo vigésimo. — El Consejo Ejecutivo podrá conceder pensiones o becas para que las personas con preparación y planes eficaces de trabajo puedan desarrollar sus estudios en Centros investigadores nacionales o extranjeros.

Artículo vigésimoprimer. — El Consejo Ejecutivo entenderá en la designación de Profesores que hayan de colaborar en trabajos científicos de Instituciones culturales extranjeras, en la de los Profesores extranjeros llamados a trabajar en los Centros del

Consejo, y en la propuesta de representaciones oficiales para los Congresos Científicos Internacionales. Asimismo, le corresponderá coordinar los cursos para extranjeros en relación con las Universidades o Instituciones que los organicen.

Artículo vigésimosegundo. — El Consejo ejecutivo dictará los Reglamentos de régimen interior de sus Institutos y servicios.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSE IBAÑEZ MARTIN



BIBLIOGRAFIA

OBRAS NORTEAMERICANAS

PRIMERA ENSEÑANZA

- HOBAN, Charles F., Charles F. Hoban, jr., and Samuel B. Zisman: «Visualizing the curriculum». New York, The Cordon Co., 1937. 300 págs. LB1044.H4.
- HOCKETT, John, and E. W. Jacobson: «Modern practices in the elementary school». Boston, Ginn & Co., 1938. 346 págs. LB1555.H67.
- INGRAMM, Christine P.: «Education of the slow-learning child». Yonkers-on-Hudson, N. Y. World book Co., 1935. 419 ps. LC4601.16.
- LANE, Robert H.: «The teacher in the modern elementary school». Boston, Houghton Mifflin Co., 1941. 379 págs. LB1511.L3.
- LEE, Johnathan Murray, and Dorris M. Lee.: «The child and his curriculum». New York, D. Appleton-Century Co., 1940. 652 páginas. LB1555.L4.
- MCGAUGHY, J. R.: «An evaluation of the elementary school». Indianapolis, Bobbs-Merrill Co., 1937. 421 págs. LB1555.Ma4.
- MCKEE, Paul G.: «Reading and literature in the elementary school». Boston, Houghton Mifflin Co., 1934. LB1573.M17.
- MINOR, Ruby: «Early childhood education; its principales and practices». New York, D. Appleton-Century Co. LB1169.M63.
- NATIONAL Education Association of the United States. *Dept. of Supervisors and Directors of Instruction*. «Newer instructional practices of promise; twelfth year-book». Washington, National Education Association, 1939. 37 páginas. LB1026.N25.
- OTTO, Henry J.: «Elementary school organization and administration». New York, D. Appleton-Century Co., inc., 1934. 652 páginas. LB2805.076.
- REAVIS, William C., and others.: «The elementary school; its organization and administration». Rev. ed. Chicago, The University of Chicago press, 1938. 607 páginas. LB2805.R38 1938.
- SAUCIER, Weems A.: «Theory and practice in the elementary school». New York, The Macmillan Co., 1941. 537 págs. LB1555.S2.

- SOCIETY FOR CURRICULUM STUDY. *Committee on the Community school*. «The Community school»; edited by Samuel Everett. New York, D. Appleton-Century Co., 1938. 487 páginas. LB7.S6.
- Govt. print. off., 1939. 55 páginas. (Bulletin 1939. Misc. n° 3). L111.A614 1939, n° 3
- «Know your modern elementary school». Washington, S. U. Govt. print. off., 1939. 22 págs. (Leaflet n° 52, Know your school). LB1569.U5 1939.
- STRANG, Ruth M.: «An introduction to child study». Rev. ed. New York, The Macmillan Co., 1938. 681 págs. LB1115.S8 1938.
- «Survey of courses of study and other curriculum materials published since 1934»; by Bernice E. Leary. Washington, U. S. Govt. print. off., 1938. 185 págs. (Bulletin 1937, n° 31.) L111.A6 1937, n° 31.
- U. S. OFFICE OF EDUCATION: «Education in the United States of América». Washington, U. S.

ENSEÑANZA MEDIA

- BELTING, Paul E. and A. W. Cleverger: «The high school at work». New York, Chicago, Rand, McNally & Co., 1939. 441 págs. LB1607.B355.
- BENT, Rudyard K. and Henry H. Kronenberg: «Principles of secondary education». New York, McGraw-Hill book Co., 1941. 594 páginas. LB1607.B45.
- BRIGGS, Thomas H.: «Secondary education». New York, The Macmillan Co., 1933. 577 págs. LB1607.B67.
- BROWN, Elmer E.: «The making of our middle schools; an account of the development of secondary education in the United States». New York, Longmans, Green and Co., 1903. 547 págs. LA222.B87.
- DOUGLASS, Harl R.: «Secondary education for youth in modern America...» A report to the American youth commission of the American council on education. Washington, American council on education, 1937. 137 págs. LA222.D6.
- DUNSMOOR, Clarence C. and Leonard M. Miller: «Guidance methods for teachers in homeroom, classroom, core program». Scranton, Pa.; International textbook Co., 1942. 382 págs. LB1027.D84.
- EDMONSON, James B., Joseph Roemer and Francis L. Bacon: «The administration of the modern secondary school; a revision of Secondary School Administration». New York, The Macmillan Co., 1941. 659 págs. LB2822.E4 1941.
- ENGELHARDT, Fred. and A. V. Overn: «Secondary education;

- York, The Macmillan Co., 1932. 420 págs. LA222.S57.
- SPEARS, Harold: «Secondary education in American life». New York, Concinnati, American book Co., 1941. 400 págs. LA222.S65.
- U. S.: *Office of Education. National survey of secondary education. National survey of secondary education. Monograph, n° 1-28.* Washington, U. S. Govt. print. off., 1933. 28 v. (Office of education. Bulletin 1932, n° 17.) L111.A6 1932, n° 17 LA222.A183.
- WRINKLE, William L. and R. S. Gilchrits: «Secondary education for American democracy; principles and practices for American secondary schools». New York, Farrar & Rinehart, 1942. 554 páginas. LB1620.W7.

ENSEÑANZA SUPERIOR

- AMERICAN COUNCIL ON EDUCATION. American Universities and Colleges, 4 th ed., 1940.
- AMERICAN ASSOCIATION OF DENTAL SCHOOLS. Curriculum Survey Committee. A. Course of Study in Dentistry. American Association of Dental Schools, 1935.
- BUTTS, R. Freeman: «The College Charts Its Course». MacGraw-Hill Book Company, Inc., 1939.
- COLE, Luella: «The Background for College Teaching». Farrar and Rinehart, Ind., 1940.
- COMMISSION ON MEDICAL EDUCATION. Final Report of the Commission. Office of the Director of Study, 630 West 168 th Street, New York City, 1932.
- Graduate Medical Education, The University of Chicago Press, 1940.
- COUNCIL ON MEDICAL EDUCATION AND HOSPITALS OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION. Graduate Medical Education in the United States; Continuation Study for Practicing Physicians, 1937 to 1940. American Medical Association, 1940.
- Medical Education in the United States, 1934-1939. American Medical Association, 1940.
- EELLS, Walter Crosby: «American Junior Colleges». American Council on Education, 1st. edition, 1940.
- «The Junior College». Houghton Mifflin Co., 1931.
- KELLY, Robert L.: «The American Colleges and the Social Order». Macmillan, New York City, 1940.
- FRASER, Mowat G.: «The Colleges of the Future, An Appraisal of the Fundamental Plans and Trends in American Higher Education». Columbia University Press, New York City, 1937.

- HOLLIS, Ernest V.: «Philanthropic Foundations in Higher Education». Columbia University Press, New York City, 1937.
- HUTCHINS, Robert M.: «The Higher Learning in America». Yale University Press, New York Haven, 1936.
- KENT, Raymond A.: «Higher Education in America». Ginn and Co., Boston, 1930.
- LELAND STANFORD JUNIOR UNIVERSITY. The University and the Future of America, Stanford University Press, 1941.
- LUNDEN, Walter A.: «The Dynamics of Higher Education». The Pittsburgh Printing Company, Pittsburgh Pennsylvania, 1939.
- MUNROE, Walter S.: «Encyclopedia of Educational Research». Macmillan, New York City, 1941.
- O'ROURKE, John T. and Miner, Leroy, M. S.: «Dental Education in the United States». W. B. Saunders Co., 1941.
- REEVES, Floyd W.; Russell, John Dale; Gregg, H. C.; Brunbaugh, A. J.; Blaich, L. E.: «The Liberal Arts College». The University of Chicago Press, 1932.
- RUSSELL, John D., editor: «New Frontiers in Collegiate Instruction». The University of Chicago Press, 1941.
- SEASHORE, Carl E.: «The Junior College Movement». Henry Holt and Co., 1940.
- U. S. Office of Education. Educational Directory. 1941-42, Part III, Colleges and Universities. U. S. Government Printing Office, 1941.
- WICKEY, Gould and Anderson, R. E.: «Christian Higher Education; A Handbook for 1940. Council of Church Boards of Education, Washington, D. C., 1940, 4th Ed.